

**Secretaría de Educación Pública
Universidad Pedagógica Nacional
Licenciatura en Administración
Educativa**

**México: sistema educativo requerido,
visión prospectiva a 25 años.**

**Tesis para optar el grado de Licenciado
en Administración Educativa**

Presenta:

Booggar González Gómez

Director de Tesis

Carlos Lagunas Villagómez

Febrero de 2007

México D. F.

*Para cuatro generaciones de hombres y mujeres valiosos:
A mis abuelos; Francisco (†) y Paz (†), & Refugio y Manuela (†).*

A mis padres; Andrés & María Eugenia.

A mis hermanos; Alan & Olaf.

Y, a los hijos venideros...

Para tres castas de grandes enseñanzas “escolarizadas”:

Mis maestros de educación básica,

Mis maestros de la vocacional 4, y a

Mis maestros de la universidad.

Para los buenos Amigos...

Para Ellas,

mis acompañantes

de vida...

*Por lo que me representan e implican;
Memoria y agradecimiento permanente.*

Booggar González Gómez.

..... ¿Y por el futuro?,

¡ ¡ ¡ Salud !!!

Agradecimientos.

Son tantas y tan diferentes las personas que me han acompañado a lo largo de estos años de formación y desarrollo, que me resulta realmente difícil precisar con exactitud los nombres, las contribuciones y la dimensión justa del agradecimiento que debo a cada una de ellas. Por ese motivo, y en aras de ahorrar papel, sólo diré: si la idea del “*eterno retorno*” de Nietzsche es cierta, y efectivamente, los eventos se repiten eternamente hasta el fin del tiempo, pues..... bienvenida sea la eternidad.

La universidad fue sin duda un buen espacio de desarrollo académico y de esparcimiento político, que de manera sui géneris contribuyó a mi formación.

En cuanto al desarrollo académico, quiero agradecer concretamente a los profesores que dada su alta ética profesional, señalaran con firmeza o bien me reprobaron cuando lo merecí, independientemente del proceso de enseñanza–aprendizaje, “*Gracias por no ceder ni un ápice a mi indisciplina e incumplimiento*”. Recuerdo con agrado –y en estricto orden de encuentro– a los llamados en clase: Zurita, Ledesma, De la Vega, Samuel, Brito, Carmen Evelía, Aceff, Jabloska, Lagunas, Citlali y Rolando (*t*), agradezco también a aquellos profesores que en un voto de confianza me apoyaron incondicionalmente, y recuerdo con ternura a aquellos que desde una posición de inseguridad tuvieron a bien ceder.

En lo que respecta al esparcimiento político, efectivamente me permitió vivir, una etapa importante de socialización y de aprendizaje de la “*cultura política*”, que si bien fue en detrimento de las “*horas aula*”, de ella devino la posibilidad de vincularme con excelentes personas de trabajo político–académico, como son –se repite el criterio de orden de encuentro–: Marcela Santillán, Silvia Ortega, Valentina Cantón, Elsa Mendiola, Gabriela Sheder, Fernando Velásquez, Tenoch Ávalos, Alfonso Lózano, Héctor Fernández y más recientemente a mi director de tesis: Carlos Lagunas; a todos por la paciencia, la confianza y las oportunidades... ¡Gracias!.

A los amigos y amigas, pues bueno... creímos, nos decidimos a hacer, e hicimos, aprendimos que es difícil elevar un sueño, y sin embargo, llegamos muy lejos desde nuestras formas y la poca experiencias, al respecto sólo tengo que puntualizar: ¡Bien Hecho!. Espero coincidir nuevamente en creencias, decisiones y hechos, para elevar el sueño aún más alto, desde nuevas formas y experiencias. Por el trabajo, el entusiasmo y la compañía... ¡Gracias!

Finalmente, quisiera compartir con ustedes la alegría que me provoca el evento de cerrar un ciclo, hacer una pausa y reflexionar al respecto; les diré que la vida me a gustado y de verdad espero que ustedes la disfruten igual o más que yo, quien no lo haga, tome esta letras como una invitación, y recuerden: el tiempo y el espacio que coinciden para hacer nuestra existencia posible, deben ser vividos con una actitud que nos permita ser felices.

Booggar González Gómez.

Índice

Introducción.	10
1. Sistema educativo nacional, breve diagnóstico.	12
1.1. Conformación e identidad.	13
1.2. Sistema educativo nacional año 2000.	20
1.2.1. Estructura y organización oficiales.	20
1.2.2. Características de la oferta.	29
1.2.2.1. La educación básica.	29
1.2.2.2. La educación media superior.	33
1.2.2.3. La educación superior.	44
1.3. Resultados.	49
1.3.1. Indicadores educativos 1975-2000.	50
1.3.2. La política educativa al cierre de siglo.	55
2. México año 2000-2025, mirada al futuro.	58
2.1. Prospectiva.	58
2.1.1. El contexto internacional.	60
2.1.1.1. La globalización.	63
2.1.1.2. La configuración internacional.	66
2.1.1.3. Economía, dos escenarios prospectivos.	71
2.1.2. El contexto nacional.	74
2.1.2.1. La transición demográfica.	75
2.1.2.2. La transición social.	78
3. Escenarios educativos, futuros deseables y posibles.	82
3.1. Escenarios educativos de pérdida y ganancia	84
3.2. Los rumbos del sistema educativo nacional y sus políticas, discusión final.	86
3.2.1. La continuidad del proyecto modernizador y de integración global.	86
3.2.2. La absorción, la eficiencia y la calidad educativa.	89
3.2.3. Las relaciones: contenidos, oferta, y contexto social.	92
3.2.4. El financiamiento educativo en México.	98
3.2.5. El magisterio, el SNTE y el gobierno.	100
3.2.6. Comentario final.	102
Fuentes.	104
Anexos.	109

Introducción.

La presente investigación es producto de una inquietud que en el ámbito de la Administración Educativa que se encuentra relacionada con la idea de revisar, analizar y proponer en materia de política educativa, conforme a las necesidades y contextos propios del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La investigación se basa en el enfoque cuantitativo y en el análisis arqueológico del sistema educativo para revisar 25 años de su operación y sus resultados (1975-2000). Para ello se analizan diversas variables de tres niveles educativos: básico (primaria y secundaria), media superior y superior. Por otra parte se emplea el enfoque prospectivo de creación de escenarios para apuntalar marcos referenciales para vislumbrar científicamente las posibles circunstancias y condiciones del sistema educativo nacional para el año 2025.

La propuesta consiste en revisar la estructura, organización, caracterización y resultados del SEN, sin perder de vista los elementos políticos, sociales y económicos de nuestro país, ni dejar de lado el contexto internacional y la globalización de cara al futuro.

Así, este trabajo esencialmente intenta responder a la pregunta: ¿Cuáles serán los posibles futuros del sistema educativo? Esto con la intención de perfilar anticipadamente las orientaciones fundamentales de las políticas educativas que consoliden un mejor sistema educativo para el año 2025, se trata pues, de un ejercicio de prospectiva, que pretende traducirse en última instancia en una serie de observaciones y definiciones en materia de política educativa que permita perfilar e imaginar el sistema educativo nacional requerido para el 2025.

En el capítulo uno: “Sistema educativo mexicano, breve diagnóstico” se realiza una exploración del SEN a partir de cuatro orientaciones básicas, mismas que responden a preguntas fundamentales para conocer, el pasado, el presente, los resultados y las orientaciones que hasta el año 2000 se han realizado; las preguntas atendidas al interior del capítulo son: ¿Cómo se ha conformado el SEN a lo largo de la historia del país y cual es su identidad al cierre del milenio?, ¿Cómo es el SEN en relación a su estructura, organización y oferta en la educación Básica, Media Superior y Superior en el año 2000?, y finalmente, ¿Qué resultados ha producido el SEN en el periodo correspondiente a 1975 al 2000, incluyendo su política educativa?.

Por su parte la orientación y función del capítulo dos: “México año 2000-2025, mirada al futuro”, es proyectar fundamentada y razonablemente el futuro las tendencias y condiciones posibles para el año 2025 en dos dimensiones: lo internacional y lo nacional, para hacerlo se recurre a la prospectiva, no sin antes delimitar su alcances y características. En el contexto internacional se aborda a: la globalización, la configuración internacional y dos escenarios prospectivos de la economía mundial; por su parte, en el escenario nacional, además de identificar tendencias estructurales y súper estructurales del país, se analizan a detalle las implicaciones a futuro de dos grandes transiciones, ya presentes, en el país: la transición demográfica y la transición social.

Finalmente en el tercer y último capítulo: “Escenarios educativos, futuros deseables y posibles”, se construyen dos escenarios prospectivos llamados escenarios de pérdida y ganancia respectivamente. Las dos proyecciones se fundamenta en tres hipótesis de orden general, la primera de ellas se relaciona con el comportamiento demográfico del país, la segunda con las fuerzas impulsoras que históricamente ha definido y caracterizado la identidad del SEN, y la tercera se relaciona con las modificaciones en la oferta educativa, vale la pena señalar que todas las hipótesis o proyecciones se sustentan y justifican en el desarrollo y revisión realizadas en el primer y segundo capítulo. Además para poder determinar con mayor detalle los escenarios prospectivos, se definen hipótesis complementarias, mismas que con menor alcance pero con mayor precisión proyectan tendencias y condiciones en relación a variables y comportamientos demográficos, financieros, sociales y de política educativa.

Toda vez contruidos los escenarios de pérdida y de ganancia, se presentan las conclusiones finales de la investigación, estas son desarrolladas en el apartado 3.3: “Rumbos del sistema educativo nacional, discusión final”, al interior de este apartado y de los subsecuentes se reflexiona sobre el pasado, el presente y el futuro del SEN. Asimismo se pone especial énfasis en las orientaciones y perfil, que desde mi punto de vista, establecen una óptima y posible relación entre el sistema educativo que somos, el sistema educativo que requerimos y el sistema educativo que podemos impulsar como sociedad.

Sin mayores preámbulos, invito y comparto con el lector este esfuerzo de imaginar y construir un mejor sistema educativo nacional para nosotros los mexicanos, incito a anticiparnos, a ser inteligentes, a sacar ventaja de lo que se vislumbra, a tomar dediciones y acciones educativas, a construir y definir en el presente lo que queremos y requerimos ser en el futuro.

Sistema educativo nacional, un breve diagnóstico.

Crear y sostener hipótesis alrededor del Sistema Educativo Nacional¹ (SEN), ya sea en uno o varios de sus elementos, o bien en su conjunto, es lo sustancial una empresa complicada y fina. Implica, entre otras cosas, contemplar definiciones, agentes, procesos, estructuras, comportamientos, e historias de múltiples versiones; y sin embargo, para las profesionales de la educación es absolutamente necesario.

Entender, conjeturar y desarrollar marcos teóricos referenciales, demanda al investigador acercarse al estado o estadio de los conocimientos (apropiadamente sistematizados y disponibles) al rededor de su o sus intereses; consecuentemente, implica profundizar y ampliar el conocimiento inicial del sujeto, y preferentemente se busca la ampliación y profundización del conocimiento en si mismo. Sin embargo, este hecho por conceptual e intelectual que parezca, también provee e involucra aprendizaje prácticos; pues tal y como señalan Carr Kemmiss “todas las teoría son producto de alguna práctica, a su vez toda actividad práctica recibe orientación de alguna teoría” y “las creencias simétricas de que todo lo *teórico* es no práctico y todo lo *práctico* es no teórico son, por tanto, completamente erróneas.” (Kemmis, 1998:125-126). En congruencia con lo anteriormente planteado, no es difícil sostener que conocer la teoría implica de manera consiente o no, conocer elementos de la práctica y viceversa. Por otra parte, conocer, explorar y vincular la teoría con la práctica en busca de nuevas posibilidades de comprensión o bien de análisis es, sin duda alguna, menester por excelencia del investigador.

En ese sentido, en los apartados subsecuentes se realiza un acercamiento general a las fuerzas y factores que consolidaron al SEN como una entidad, él acercamiento brinda un panorama general de corte documental e histórico, en que destacan dos ejes de temáticos: a) los *macroproyectos* que han sido impulsados por la Secretaria de Educación Pública, y b) *fuerzas impulsoras* que de manera constante han acompañado y caracterizado al SEN.

Sin menoscabo de las ideas antes precisadas, es oportuno señalar que en la medida en que avance el estudio, éste se acotará a los niveles educativos (oficiales) de enseñanza básica, media, superior y a la política educativa requerida para el futuro, pues dichos elementos son el interés central de la investigación.

¹ “Constituyen al sistema educativo nacional. I. Los educandos y educadores; II. Las autoridades educativas; III. Los planes programas, métodos y materiales educativos; IV. Las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados; V. Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, y VI. Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía. VII. Las instituciones del sistema educativo nacional impartirán educación de manera que permitan al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita, asimismo, al trabajador estudiar.” Ley General de Educación”, artículo 10 párrafo 2.

1.1 Conformación e identidad

La configuración, e identidad del Sistema Educativo Nacional además contar con las características de los modelos de instrucción que son *universalmente aceptados*² hoy en día, es también, producto de una historia específica y “representa una amalgama de tradiciones sobrepuestas; su espíritu, sus valores y orientaciones fundamentales, el perfil de sus maestros, su organización, actores y sus vínculos con la comunidad han sido construidos progresivamente, por la sociedad y el Estado mexicanos” (Latapí, 1998:22). El SEN es resultado de desacuerdos, contradicciones, adaptaciones y reminiscencias de diversos procesos que han sido de tipo legal, político, económico y social.

Para iniciar a discernir parte de los desacuerdos, contradicciones, adaptaciones y reminiscencias del SEN es fundamental mirar hacia la Secretaría de Educación Pública, misma que desde 1921 es actor fundamental para delimitar y operar los macro proyectos educativos del Estado mexicano para cada periodo específico de la historia del país.

Macro Proyectos Institucionales de la Secretaría de Educación Pública.

Pablo Latapí distingue “cinco proyectos sobrepuestos: a) el original de Vasconcelos (1921), adicionado por las experiencias de la educación rural de los años que le siguieron a la Revolución; b) el socialista (1934–1946); c) el tecnológico, orientado a la industrialización, puesto en marcha desde Calles y Cárdenas por influencia de Moisés Sáenz (1928); d) el de la escuela de “la escuela de la unidad nacional” (1943–1958), y el modernizador, hoy dominante, cuyo despegue puede situarse a principios de los setenta.” (Latapí, 1998:22). Cada uno de estos proyectos dejó su estela en la escuela mexicana, algunos de ellos se interrumpen sin madurar, otros continúan firmes en algunos de sus elementos.

El proyecto Vasconcelista, inicia en 1921 con la instauración de la SEP e influye al futuro del SEN en términos de sus valores funcionales, como: la vinculación educación–soberanía–independencia, su sentido nacionalista, su carácter popular y laico; Entre sus influencias de conformación más importantes destacan: 1) La influencia de Justo Sierra. 2) Una toma de

²Según Shriewer, el perfil de los modelos de instrucción que son “universalmente aceptados”, consiste en:

- Un sistema escolar diferenciado dentro de sí mismo en niveles, tipos y exámenes, orientado a la formación general o básica;
 - La diferenciación de papeles claramente separados entre profesor y alumno y el agrupamiento espacial y temporal, según edades y procesos de enseñanza y aprendizaje en clases escolares;
 - La regulación estatal o pública de dichos procesos de enseñanza y aprendizaje a de instrucciones más o menos detalladas en forma de “currícula”, de programas, de exámenes y de enseñanza;
 - La profesionalización en un grado relativo de la figura, del trabajo y de la actividad profesional;
 - Un marco administrativo general normalmente financiado y controlado por el estado; y
 - La conexión de carreras escolares y profesionales a través de certificados y legitimaciones de selección pedagógica y diferenciación social.
- Shriewer, Jürgen 1997 “Sistema mundial y estructuras de interrelaciones” en *Globalización y descentralización de los sistemas educativos*, México.

posición frente al positivismo, 3) La reforma de educación soviética a partir de 1918, impulsada por Lenin y Krupskaja³.

El proyecto socialista, aunque momentáneo y en lo sustancial interrumpido, dejó residuos advertibles como: el compromiso del estado con la enseñanza, la democratización de su acceso; Este proyecto encuentra antecedentes remotos en el pensamiento de Marx y Lenin y el triunfo de la Revolución de Octubre, al llegar Lázaro Cárdenas (1934) a la presidencia adoptó con entusiasmo la orientación socialista de la educación nacional, sin comprometerse con una definición de su significado o sus contenidos.

El proyecto técnico, impulsado en los años treinta y reforzado más tarde en los setenta, evidencia la preocupación por el trabajo y la productividad, el pragmatismo y el énfasis en la formación científica, además, recientemente impulsado por la influencia de la globalización comercial y los requerimientos de una “modernización” normada por los valores del “mercado” como la eficiencia y la competitividad.

El proyecto de Unidad Nacional, tomo forma tras la reforma del Art. 3ro constitucional en 1949, el proyecto de “unidad” incorporó a la filosofía educativa actual los principios de libertad, democracia como forma de vida, justicia y aspiración a la convivencia pacífica en el plano internacional; Coincidió con un énfasis en la educación urbana para apoyar el proceso de industrialización con descuido de la rural⁴.

Este bosquejo histórico, permite ver la complicada y contradictoria historia de los *macro proyectos* implementados para la conformación y desarrollo del SEN. Una historia concreta que permite entrever los más profundas aspiraciones del deber ser de la educación en México para cada periodo de su historia.

Ante el entramado y superposición de los *macroproyectos* cabe una pregunta: *¿Es posible identificar elementos, o dinámicas constantes a lo largo de la historia de conformación del SEN? La respuesta es si, pues como afirma Pablo Latapí, existen fuerzas que “no son fuerzas unilineales ni homogéneas, pero sus impulsos generan procesos identificales en la dinámica social que entran en conflicto con otros e influyen sobre la orientación de la educación”* (Latapí, 1998:35).

Fuerzas Impulsoras de Conformación.

La hechura del SEN ha sido producto de un conjunto de fuerzas impulsoras⁵ que actúan en la sociedad e inciden sobre el estado orientando sus decisiones sobre la política educativa y su gestión.

³ Congruencia desde el jardín de niños hasta la universidad, técnicas de difusión de la cultura festivas populares ediciones de gran tiraje y bajo presupuesto, etc.

⁴ Confróntese, Latapí, 1998: “*Un siglo de educación en México*” México.

⁵ Retomo éste concepto en el sentido que fue empleado por Pablo Latapí en 1998 “*Las transformaciones del entorno*”, México. quién apunta encontrarlo originalmente en una obra no traducida al español: Friederich, Scheider. 1949 “*Triebkräfte der Pädagogik der Völker*”, Munich.

Existen diferentes fuerzas en conflicto que por su importancia y constancia pueden considerarse diacrónicas, y a su vez permiten construir ejes de análisis, estas fuerzas son: a) *Demandas populares versus intereses de poder*, b) *Exigencias sindicales del magisterio versus propósitos gubernamentales*, c) *Tendencias progresistas versus conservadoras*, y por último, d) *Lo nacional versus lo internacional*. Toda vez identificados las fuerzas impulsoras y sus conflictos a continuación se presentan una serie de disertaciones al respecto de ellas:

a) *Demandas populares versus intereses de poder*.

En diferentes épocas los sectores sociales han visto en el servicio educativo público posibilidades de movilidad social y económica, en ese sentido la posibilidades de acceder a una vida mejor mediante educación ha sido parte de importante de las pretensiones de la población, mismas que reiteradamente se manifiestan en demandas⁶ de diversas índole. Las pretensiones de la sociedad que son “concretadas como demandas políticas, constituyen un punto de partida indispensable para que los gobiernos definan sus acciones en el desarrollo del sistema educativo” (Latapí 1998:37), más aun están directamente relacionadas con la legitimidad de la autoridad política, y su estabilidad⁷.

Por otra parte los intereses políticos inmediatos y el volumen de recursos financieros existentes, limitan la capacidad de los gobiernos para responder a las demandas de la población, además, la gestión gubernamental requiere mirar por su propia estabilidad, al controlar demandas excesivas, moderar disidencia y equilibrar presiones, para ello recurre a diversas formas de resolución que van desde la corrupción de líderes, hasta la represión, pasando por la concesión de cotos de poder específicos. Sin embargo, en mayor o menor medida los diversos gobiernos en diferentes momentos se ocuparon de cumplir –o tratar de cumplir– con tareas y demandas relacionadas con el bienestar y el progreso de la educación.

La dinámica de distorsión que se establece a partir de lo señalado, es un gran número de reacomodamientos y ajustes donde el comportamiento de los actores se ajustará más a la protección de sus propios intereses, hecho que provoca una “*mediatización*” de las acciones y las políticas educativas, e introduce intrínseca y naturalmente un grado de desviación que desvirtúa los planteamientos iniciales de las partes involucradas.

Así la coexistencia y contraposición de los deseos gubernamentales contra las demandas populares introducen un comportamiento de contradicción permanente entre la prescripción, la ejecución y los resultados de las acciones y políticas educativas. Sin embargo, –insisto–, siempre se pueden identificar en mayor o menor medida, propiedades de efectividad.

La magnitud de los ajustes, y sobre todo los arreglos estructurales, funcionales y operacionales resultantes son, en última instancia, los hechos o acciones concretas que integran al SEN, siempre y cuando sean valorados acumulativamente y entendidos como productos de los actores sociales involucrados.

⁶

⁷ Desde la tipología de Max Weber, la legitimidad se concibe como la base esencial e indispensable de la autoridad política. Actualmente en los regímenes democráticos modernos, la legitimidad política se basa en la modalidad “legal-racional”, es decir, la norma permite elegir de manera consciente y libre quien ocupara “el poder” y a su vez lo compromete a renunciar cuando halla concluido su periodo. Estos principios legales dotan al poder político de legitimidad inicial, sin embargo dicha legitimidad deberá procurarse y reafirmarse mediante las acciones concretas del gobierno en turno.

b) *Exigencias sindicales del magisterio versus propósitos gubernamentales.*

El magisterio es un factor fundamental en la educación y elemento central en toda decisión de política educativa” (Latapí 1998-B:37). En México desde fines de los años cuarentas la participación del magisterio ha estado mediada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)⁸, en este proceso, el sindicato fue extendiendo sus capacidades al controlar casi monopolícamente los intereses laborales de los profesores, así como los intereses técnicos e incluso los políticos, hasta el punto de llegar a ser el interlocutor dominante ante los gobiernos de la república y el magisterio, Margarita Noriega señala, “El SNTE, desde orígenes, se constituyó en uno de los pilares del sistema político. Bajo el aliento y condescendencia estatal” (Noriega, 2000:81)⁹.

El poder sindical creció también al interior de la SEP, en distintos puestos de mando en los diferentes niveles de gobierno y fueron sistemáticamente asumidos por el sindicato, lo que provocó y provoca una confusión de atribuciones, pues con frecuencia resulta imposible distinguir si se tratan de asuntos: sindicales, o técnico–educativos, hecho que se traduce en un conflicto de atribuciones, donde para las autoridades educativas resulta difícil distinguir si tratan con funcionarios subordinados o con representantes sindicales, suscitando así, un problema de superposición de funciones e intereses en los procesos de toma e implementación de decisiones.

Por otra parte, las acciones y las políticas educativas que pretenden impactar en la reorganización de sistema educativo, son a menudo incompatibles con la racionalidad política del sindicato. Lo cual dificulta la implementación de medidas correctivas y propositivas, puesto que las relaciones y cotos de poder establecidos (formales e informales), procuraran influir con el objetivo estratégico de mantener o aumentar su poder. Hechos que se asumen desde una compleja negociación entre las partes integrantes del sistema político “*infra*institucional” del sector educativo.

Hoy parece que “toda decisión importante de la autoridad educativa, sea de carácter técnico, administrativo o político, tiene que ser previamente consultada, si no es que consensuada, con el sindicato (...) Esta confusión “interesada” entre lo pedagógico, lo administrativo y lo laboral (...) dificulta la definición de políticas” (Latapí: 1998:37).

La situación existente no es resultado únicamente de la acción sindical, es producto también de la convivencia y complicidad de los gobiernos¹⁰. Sin embargo, “el SNTE que durante décadas funcionó como mecanismo de control magisterial y engranaje del sistema corporativo mexicano, comenzó a mostrar síntomas de disfuncionalidad desde los años setentas. Disfuncionalidad manifiesta tanto en el obstáculo que el SNTE representa para las políticas de racionalidad sectorial que la Secretaría de Educación Pública intenta impulsar,

⁸ En diferentes estudios de carácter histórico se ha documentado el proceso a través del cual el SNTE se fue consolidando como asociación gremial casi única del magisterio.

⁹ Dos liderazgos destacan en el control de la organización: Uno de ellos dirigido Robles Martínez (1949–1972) y otro cuyo cabecilla era Carlos Jongitud Barrios (1972–1989). El primero consolidó la organización sujeta al control estatal, pero después de 23 años de dominio fue remplazado por Jongitud Barrios. En contraparte, sobresalen en la historia del sindicalismo magisterial disidente dos organizaciones: Movimiento Revolucionario Magisterial en 1958 y La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación 1989.

¹⁰ Un análisis de los mecanismos de funcionamiento del SNTE se encuentra en Sandoval, Etelvina. 1986, “Los maestros y sus sindicatos: relaciones y procesos cotidianos”, en *Cuadernos de investigación educativa*, num. 18. DIE–CINVESTAV.

como por el creciente descontento magisterial” (Noriega, 2000:83).

A manera de conclusión, baste decir que la situación existente entre las exigencias del magisterio y los propósitos gubernamentales, adquiere cada vez más potencialidad de conflicto, y que, lo que antes era una relación de mutuo beneficio y mediatizada por el sindicato, se ha transformado gradualmente una relación cada vez más intemperante.

c) Tendencias progresistas versus conservadoras.

Como en toda institución social se han ostentado en el sistema educativo incesantes conflictos entre tendencias progresistas y conservadoras. Los motivos de conflicto son diversos, pero entre los agentes o variables más frecuentes encontramos a: maestros innovadores, nuevos conocimientos, y hechos o movilizaciones sociales.

Por otra parte, las fuerzas progresistas se han encontrado frecuentemente con resistencias directas o indirectas de diferente índole entre ellas destacan: las ideológicas (pudiendo ser estas de carácter religioso, partidario, e incluso sectarios), en otro nivel podemos identificar las resistencias de tipo laborales, las cuales normalmente se relacionan a los intereses del magisterio (frecuentemente mediadas por el SNTE); y finalmente las de perfil político que se manifiestan cuando el cambio afecta prebendas o cotos de poder constituidos.

Un punto ejemplar de conflicto en la vida política y educativa del país, sucede periódicamente en la coyuntura de la transición sexenal, en donde “ha sido regla ordinaria que a principio de cada sexenio, la propia cúpula política establece una reforma educativa, sea por razones de conveniencia o por la necesidad de introducir ajustes y cambios.” (Latapí, 1998:39). Así tenemos que en la transición sexenal, la legitimidad política que se basa en procesos normativos de elección democrática, da como resultado cambios periódicos de los funcionarios e incluso en los puestos de la burocracia estatal, dichos cambios políticos provocan modificaciones en los mecanismos de interdependencia del aparato estatal, ya que cuando un nuevo proyecto político se interioriza genera nuevas tensiones, en tanto concede privilegios automáticamente a ciertos organismos y programas oficiales en detrimento de otros.

Lo anterior es muy entendible, pues desde el punto de vista político y administrativo de la nueva gestión, se deben de implementar acciones estratégicas que permitan introducir cambios de tipo estructural y/o funcional, éstas estrategias no sólo tienen que librar los problemas y dificultades operativas de implementación, sino que tienen que confrontar a los intereses de las partes involucradas que se niegan o son afectadas por las presuntas modificaciones, de tal suerte que, se realizan negociaciones *interburocráticas* entre los titulares de los altos mandos con los mandos medios y trabajadores, iniciando con ello un segundo proceso de legitimación informal donde los gremios o sectores conservadores niegan la legitimación formal otorgada por la elección y solo se subordinan a la autoridad cuando esta otorga beneficios directos o compensatorios. La tensión generada por los procesos de cambio se convierten sistemáticamente en lastres que complican aun más el accionar y alcance del gobierno y por tanto de sus políticas.

Un ejemplo bastante documentado son las vicisitudes que sufrió el proyecto original de la Universidad Pedagógica Nacional¹¹

d) *Lo nacional versus lo Internacional.*

El conflicto entre lo nacional y lo internacional “se produce entre las fuerzas que impulsan una determinada caracterización del sistema educativo en función de las necesidades del país y las que pugnan, por diversas razones, que se conforma de acuerdo a determinadas tendencias internacionales” (Latapí, 1998:40). Independientemente de los motivos que justifiquen la conformación de un sistema educativo orientado al perfil nacional o internacional, es importante señalar que siempre ha habido influencia del extranjero sobre la educación nacional¹², y que en las últimas dos décadas del siglo pasado se ha intensificado, entre los factores determinantes para la intensificación de la influencia internacional tenemos a las dinámicas económicas, políticas e informativas existentes y crecientes entre las naciones; además los organismos de financiamiento internacional y sus políticas de orientación a la educación han cobrado mayor peso en tanto condicionan o liberan recursos según sus propios cánones.

En ese orden de ideas, una de las más polémicas discusiones es “el cambio de modelo educativo que promueve el Banco Mundial¹³, dicho modelo es considerado por muchos investigadores inadecuado para México, no sólo por que concibe unilateralmente la prioridad de la educación básica sobre la superior, si no sobre todo porque sus orientaciones atienden principalmente a la productividad inmediata del sector educativo (Latapí, 1998:41).

Sin embargo innegable e irreversiblemente, al igual que otras tendencias y organismos internacionales, “el Banco Mundial se ha convertido en un agente externo importante en algunas decisiones sobre la educación” (Latapí, 1998:41)

¹¹ **Génesis de la Universidad Pedagógica Nacional. (Breve cronología)**

1970, Octubre. Segunda conferencia Nacional de Educación del SNTE; se acordó: “pedir al Estado Mexicano la creación de un Instituto Nacional de Ciencias de la Educación que englobará a las escuelas normales, a las instituciones de divulgación e investigación pedagógica y se encargará de la superación y mejoramiento profesional del magisterio. 1975, Noviembre. Asamblea general del SNTE (Las secciones 9, 10, y 11); en presencia de José López Portillo, se leyó un documento que recogía las conclusiones de la Segunda conferencia según las cuales: Para obtener resultados satisfactorios en la educación y la cultura sería necesario: a) Formación integral, científica y técnica de los maestros mexicanos en todos sus niveles y b) Remuneración salarial justa, oportuna y suficiente para una entrega total por parte de los académicos. 1975 Diciembre. El entonces candidato a la presidencia José López Portillo, se comprometió a atender la demanda y una vez estando en el poder, se comprometió oficialmente a crear la UPN. El proyecto UPN fue aceptado por ambas partes (SEP-SNTE) porque para unos representaba el recurso del mejoramiento profesional y la movilidad social del magisterio por medio del “credencialismo”, mientras que los otros miraban con avidez el control político del magisterio y la reivindicación gremial mediante la promoción de cuadros leales formados en la UPN. 1977 En el XI Congreso Nacional del SNTE, se anuncia al magisterio nacional la creación de la UPN. 1978 Se publica el decreto de creación que crea la UPN, como institución pública de educación superior y organismo desconcentrado de la SEP. Con el objetivo de “...desarrollar y orientar los servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país”. El SNTE había quedado marginado de los órganos decisorios de la UPN. Se presiona fuertemente al gobierno, hasta que como producto de la negociación se llega a los acuerdos del 22 de noviembre de 1978. El resultado final del proceso político entre sindicato y autoridades es no un modelo de universidad, sino dos: Por una parte, el Sistema Escolarizado de Educación, con sede en el D.F., y por otra el sistema abierto SEAD (Sistema de Educación a Distancia). 1979 Se inician las labores docentes en marzo de ese año.

¹² Como lo fueron en su tiempo la influencia de Dewey mediante Moisés Sáenz en los años treinta o Pablo Freire a través de los grupos de educación popular en los años setentas

¹³ Organismo económico internacional fundado junto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) tras la Conferencia de Bretton Woods en 1944, con la función de conceder créditos a escala mundial, pero muy especialmente a los estados en vías de desarrollo. En la actualidad el Banco Mundial está integrado por varias instituciones: el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD), la Asociación Internacional para el Desarrollo (AID), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y la Agencia Multilateral de Garantías de Inversiones (AMGI). Por extensión, y debido a ser el principal organismo de este grupo de organizaciones, generalmente se habla del Banco Mundial para referir al BIRD.

La influencia internacional obedece a lógicas graduales y a procesos históricos más amplios, y si bien existen coyunturas y modelos específicos que exacerbaban y visualizan la influencia internacional, es importante reconocer que la mayoría de ellos son graduales y soberanamente determinados, prueba de ello son los diversos acuerdos, foros, seminarios y conferencias internacionales en que México ha decidido participar, definido sus posturas, y claro es, asumiendo las implicaciones.

En la medida en que los procesos de integración mundial ejercen mayor influencia sobre las naciones, los recursos nacionales (existentes o inexistentes) definirán la postura (equitativas o inequitativas), el grado de perceptibilidad, resiliencia o bien la soberanía. Este argumento también es vigente cuando hablamos de educación.

Pasado entramado, ¿Futuro Incierto?

Los anteriores apartados contribuyeron a identificar a través de un primer acercamiento los macroyectos que desde la Secretaría de Educación Pública han sido impulsados, además permiten identificar las fuerzas impulsoras y los conflictos existentes entre ellas; sin duda alguna este complejo escenario de dinámicas conflictivas y de pretensiones institucionales es el espacio histórico y social donde de manera casi “azarosa” se ha conformado la acción educativa institucional y el sistema que la sustenta hoy en día.

El actual Sistema Educativo Nacional es producto de desacuerdos, contradicciones, adaptaciones y reminiscencias de diversos procesos sociales, políticos y económicos, los cuales han producido, una amalgama de tradiciones sobrepuestas en su espíritu, sus valores y orientaciones fundamentales, nada parece indicar que las fuerzas impulsoras pierdan vigencia, por el contrario todo indica que las confrontaciones y ajustes de procesos continúan entre: demandas populares e intereses de poder; exigencias sindicales del magisterio y propósitos gubernamentales; tendencias progresistas y conservadoras; y entre lo nacional y lo internacional en las próximas décadas.

Entender el papel histórico–social de los cinco macro proyectos superpuestos, así como el papel que han jugado las distintas fuerzas impulsoras de conformación, sólo son pautas iniciales para la presente investigación, y atiende a la intención de conocer los móviles y los entornos, es decir, lo acontecido y sus causas. Por otra parte es determinante conocer los efectos, es decir, los resultados y el estadio del SEN en el año 2000¹⁴.

¹⁴ Considerado como año base para este estudio.

1.2 Sistema educativo nacional año 2000.

En este apartado se analizará al SEN desde una óptica general y desde la perspectiva de Estado, delimitándose a tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.

Al respecto de los niveles educativos ya citados, es importante precisar algunos detalles que para efectos de este estudio se aplicaran a las definiciones de cada uno de ellos: *Educación básica*, contempla únicamente, la primaria y secundaria, omitiendo así la preescolar¹⁵; *Educación media superior*, amalgama a los niveles educativos de *bachillerato* y *profesional medio*; y por último, *Educación Superior*, incluye solamente licenciaturas en: Educación Normal, Universitaria y Tecnológica.

De cada uno de estos niveles se analizará: estructura y organización oficial, características de la oferta y finalmente sus resultados.

1.2.1 Estructura y organización oficiales.

Las Secretarías de Estado relacionadas directamente con la tarea educativa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP), son: a) Secretaría de Educación Pública (SEP). b) Secretaría de Salud (SSA). c) Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). d) Secretaría de la Marina (SM). e) Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). f) Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). g) Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Siendo de todas ellas la SEP la de mayor importancia.

Tanto la estructura como la organización de la SEP pueden ser –cuando menos– abordadas en dos dimensiones: la primera, relacionada con la forma de administración pública y la estructura orgánica de la SEP, a continuación desarrollada; y la segunda, relacionada con la oferta educativa que brinda, misma que se desarrollará en el apartado contiguo.

Administración Pública y Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación Pública.

La SEP es, la dependencia del Poder Ejecutivo Federal encargada de los asuntos educativos, esto en gran medida se debe a las grandes tareas que se le adjudican desde la normatividad, y por otra parte, al papel histórico que ha asumido a la educación como parte integral de los compromisos del Estado con la población.

¹⁵ Pese a la inclusión que se existen desde los años 90's del preescolar como parte de la educación básica se ha decidido dejarlo fuera del presente estudio, pues de ser incluido introduciría una grado de dispersión y ampliación de los objetos de análisis.

Legalmente la caracterización y definición de responsabilidades de la SEP –al igual que otras dependencias de la administración pública centralizada– se encuentra en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, concretamente en su Artículo 38, mismo que define los asuntos que corresponden a su despacho. Destacan para efectos de éste estudios los siguientes párrafos:

“I. – Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas; a) la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural. (...) c) la enseñanza técnica, industrial, comercial y de artes y oficios, incluida la educación que se imparta a los adultos. (...) III.– Crear y mantener las escuelas oficiales en el distrito federal, (...) IV.– Crear y mantener, en su caso, escuelas de todas clases que funcionen en la republica, dependientes de la federación, exceptuadas las que por la ley estén adscritas a otras dependencias del gobierno federal; (...) V.– Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal, establecidas en la constitución y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al sistema educativo nacional; (...) VI.– Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la republica, conforme a lo prescrito por el artículo 3o. constitucional; VII.– Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica, y el establecimiento de laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior; orientar, en coordinación con las dependencias competentes del gobierno federal y con las entidades públicas y privadas el desarrollo de la investigación científica y tecnológica; (...) XI.– Mantener al corriente el escalafón del magisterio y el seguro del maestro, y crear un sistema de compensaciones y estímulos para el profesorado; atendiendo a las directrices que emita la secretaria de hacienda y crédito público sobre el sistema general de administración y desarrollo de personal; (...) XVI.– Vigilar, con auxilio de las asociaciones de profesionistas, el correcto ejercicio de las profesiones;” (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2000)

Igualmente, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAP) se enuncian las atribuciones de la SEP, sobresaliendo para los intereses de este documento las siguientes:

1. Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.
2. Establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación primaria, secundaria, normal y demás, para formación de maestros de educación básica.
3. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.
4. Autorizar el uso de libros de texto para la educación primaria y secundaria.
5. Fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación primaria y la secundaria.
6. Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica. (...)

8. Regular un sistema nacional de créditos, de revalidación y de equivalencias, que faciliten el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativo a otro.
9. Llevar un registro nacional de instituciones pertenecientes al sistema educativo nacional.
10. Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse la constitución y el funcionamiento de los consejos de participación social.
11. Realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional, evaluar a éste y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales quieran realizar.
12. Fomentar, en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal, las relaciones de orden cultural con otros países, e intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica, artística, cultural, de educación física y deporte.
13. Las necesarias para garantizar el carácter nacional de la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Si bien la LOAP establece en términos generales las funciones y atribuciones de la Secretaría de Educación Pública, también es necesario adentrarse a su estructura orgánica.

La estructura orgánica que hoy configura la SEP es producto directo de la legislación educativa de la nación, en ese sentido el análisis orgánico de la secretaría se convierte en una revisión de orden legislativo, esto se debe en gran parte a que la Secretaría de Educación forma parte del sector central de la administración pública, y en tanto, su forma de administración se apega los principios básicos de la burocracia, esto es: división especializada del trabajo y establecimiento de funciones y procesos en base a la normatividad. En ese sentido es importante, identificar las disposiciones que rigen la vida institucional de la SEP y para ello hay que remitirse a su “*Reglamento Interior*”.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (2000), señala en su artículo 2., “Al frente de la secretaría de educación pública estará el secretario del despacho, quien para el desahogo de los asuntos de su competencia se auxiliará de las unidades administrativas y órganos desconcentrados siguientes:

A.- Unidades administrativas: I Subsecretaría de Educación Superior; II. Subsecretaría de Educación Media Superior; III. Subsecretaría de Educación Básica; (...) XIII. Dirección General de Educación Superior Universitaria; XIV. Dirección General de Educación Superior Tecnológica; XV. Coordinación General de Universidades Tecnológicas; XVI. Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación; XVII. Dirección General de Profesiones; XVIII. Dirección General de Educación Tecnológica Industrial; (...) XXI. Dirección General del Bachillerato; (...) XXIII. Dirección General de Educación Secundaria (...)

B.- Órganos desconcentrados: Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; (...)

Por otra parte, el Artículo 3ro del mismo reglamento señala “La Secretaría de Educación Pública realizará sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Educación, para el logro de las metas de los programas a su cargo, así como las de los programas de las entidades paraestatales coordinadas por ella”.

Además, el artículo 6° apunta que: “Al frente de cada Subsecretaría habrá un Subsecretario, a quien corresponderá el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Auxiliar al Secretario, en el ejercicio de sus atribuciones, dentro del ámbito de competencia de la Subsecretaría” (Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública: 2000). En lo relacionado con “*las direcciones generales y demás unidades administrativas*”, el artículo 8o. define que “al frente de cada Dirección General o demás unidades administrativas de la Secretaría, habrá un director general o titular que se auxiliará por los directores y subdirectores de área, jefes de departamento y por los demás servidores públicos que se señalen en los manuales de organización respectivos y en las disposiciones jurídicas aplicables, así como también por los que las necesidades del servicio requieran y que figuren en el presupuesto autorizado.

El artículo 9o.- fija: “Corresponde a los directores generales o titulares de las unidades administrativas, el ejercicio de las siguientes atribuciones genéricas: I.- Auxiliar a sus superiores, dentro de la esfera de competencia de la dirección general o unidad administrativa a su cargo, en el ejercicio de sus atribuciones; II.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a la dirección general o unidad administrativa a su cargo; III.- Acordar con su superior jerárquico, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia de la dirección general o unidad administrativa a su cargo; (...)” (Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública:2002)

Toda la normatividad anteriormente mencionada, se encuentran directamente relacionadas con los niveles de educación básica, media y superior. Sin embargo, es importante visualizar el lugar de estas entidades en la estructura y la dimensión de la SEP, tal consulta puede realizarse en: www.sep.gob.mx/organiqrma/organiqrma1.htm o en el CD anexo.

Importante mencionar, que si bien las entidades administrativas anteriormente señaladas son directamente responsables de la operación y funcionamiento de cada nivel, ello no implica necesariamente que otras unidades administrativas de la administración pública no se relacionen ni tengan competencia alguna en los niveles tan recurridamente aquí citados.

Legislaciones fundamentales en vigencia.

La legislación educativa, es determinante para entender la caracterización del quehacer de la SEP, sin embargo realizar una amplia y detallada revisión es imposible e inadecuada para los fines que persigue ésta investigación, por ello, y reconociendo la importancia de la legislación educativa a continuación se presenta únicamente la legislación fundamental en vigencia (2000), el presentar de esta manera la legislación limita intrínsecamente en cuando

menos dos sentidos: el primero y más grave de ellos, parece restarle importancia a las disposiciones legales de orden secundario y/o local aplicable a los actores e instituciones del sistema educativo; el segundo, se relaciona el breve espacio de vigencia y “huecos” que la legislación tiene, pues como es sabido, las reformas hechas a los marcos jurídicos suelen ser a menudo parciales, yuxtapuestas e incluso contradictorias.

La legislación fundamental en vigencia es para fines de este estudio será: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en especial sus artículos 3ro y 31; la Ley General de Educación; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en particular su artículo 38; y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Al respecto de ellos vale la pena señalar que: La Constitución Política fue promulgada en 1917, la última modificación que sufrieron los artículos 3 y 31 fue en marzo de 1993; La Ley General de Educación (LGE) fue expedida en julio de 1993 y sustituyó a la anterior Ley Federal de Educación, la LGE retomó los puntos del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 y del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) suscrito el 18 de mayo de 1992 por el gobierno federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue promulgada en 1976 y las últimas reformas ocurrieron en febrero y mayo de 1992, su artículo 38 establece las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública; El Reglamento Interior de la SEP fue expedido en marzo 1994, en este documento están descritas las funciones específicas del Secretario de Educación Pública, de los Subsecretarios, de las Direcciones Generales y de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SEP; El Programa para la Modernización Educativa y el ANMEB fueron los documentos básicos para la reorganización del sistema educativo, la reformulación de contenidos y materiales educativos y la revaloración de la función magisterial, con el fin de ampliar la cobertura educativa y elevar la calidad de la educación, en el ANMEB los gobiernos federal y estatales se comprometieron a incrementar el gasto en educación en una proporción considerablemente superior a la del crecimiento del PIB y a aumentar por lo menos en un diez por ciento los días escolares efectivos.¹⁶

El artículo tercero constitucional.

Señala que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que la Federación, los Estados y los Municipios la impartirán en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Asimismo, establece que la primaria y la secundaria son obligatorias.

También señala que, la educación impartida por el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Igualmente estipula que, toda la educación que el Estado imparta será gratuita y que promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de la cultura de México.

¹⁶ Confróntese con Álvarez 1994 “Sistema Educativo Nacional De México: 1994”

El Ejecutivo Federal determina los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República, tomando en consideración las opiniones de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores involucrados en la educación. La educación impartida por el Estado es laica, por tanto ajena a cualquier doctrina religiosa, está orientada por los resultados del progreso científico y lucha contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

La educación también se orienta por el criterio democrático, considerando a la democracia no sólo como estructura jurídica y régimen político, sino como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; por el criterio nacional para comprender, sin hostilidades ni exclusivismos, los problemas del país, el aprovechamiento de los recursos, la defensa de la independencia política, el aseguramiento de la independencia económica y la continuidad y acrecentamiento de la cultura mexicana.

Al mismo tiempo, la educación debe contribuir a la mejor convivencia humana, al aprecio por la dignidad e integridad de la persona y la familia, al interés general de la sociedad, al cuidado para sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, religión, grupos, sexos o individuos.

Además, este artículo faculta a los particulares a impartir educación en todos los tipos y modalidades. Apunta que, el Estado otorga y retira el reconocimiento de validez oficial de los estudios realizados en los planteles particulares. La educación primaria, secundaria y normal que impartan los particulares debe seguir los criterios generales establecidos en este artículo pero no está obligada a ser laica.

Por su parte, las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía, tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio.

La Ley General de Educación (LGE)

Extiende algunos de los principios establecidos en el artículo tercero constitucional. Esta ley señala que, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional; que la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; que es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad; y que es factor determinante para adquirir conocimientos y formar al hombre con sentido de solidaridad social.

También señala que, el proceso educativo debe asegurar la participación activa del educando y estimular su iniciativa y su sentido de responsabilidad. La LGE estipula que, la educación debe contribuir al desarrollo integral del individuo; favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos y de la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos; fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la

historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país; promover la enseñanza del español como lengua nacional e idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas; infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad; promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento y respeto de los derechos humanos; fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas; impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación; estimular la educación física y la práctica del deporte; desarrollar actitudes solidarias en los individuos para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana; propiciar el rechazo a los vicios; hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente; y fomentar actitudes solidarias y positivas frente al trabajo, el ahorro y el bienestar general.

El Programa Nacional para la Modernización de la Educación Básica 1989-1994

Dado a conocer en 1989, el gobierno federal ofreció un diagnóstico de los principales problemas y desafíos de la educación mexicana e hizo públicos sus lineamientos y objetivos de política educativa. En forma destacada, el documento mencionó la centralización del sistema, la falta de participación y solidaridad social, el rezago educativo, la dinámica demográfica y la falta de vinculación interna con los avances de los conocimientos y de la tecnología y con el sector productivo.

La prioridad del Programa fue explícitamente la educación primaria, con el objetivo de universalizar el acceso a este nivel educativo, lograr la permanencia escolar y atacar el rezago. Para mejorar la calidad educativa, el Programa propuso revisar los contenidos educativos, regresar al estudio de asignaturas y no de áreas del conocimiento, y apoyar la educación inicial y preescolar. Otra prioridad del Programa fue la educación secundaria. La propuesta fue reforzar y ampliar los aprendizajes realizados en la primaria. Para lograrlo, el Programa estableció la unificación del currículo, que hasta entonces tenía dos versiones, una por asignaturas y otra por áreas. Para la educación media superior se propuso ampliar las opciones profesionales medias, con el fin de lograr mayor vinculación con la vida productiva del país. Respecto al nivel superior se insistió en la necesidad de aumentar la eficiencia interna de las instituciones.

Por su parte, el gobierno federal estableció el compromiso de aportar más financiamiento para proyectos específicos de docencia e investigación. El Programa estableció que la descentralización del sistema educativo implicaba la articulación de la comunidad local con los propósitos nacionales; el desencadenamiento de fuerzas sociales contenidas en las regiones; la organización del esfuerzo educativo en función de necesidades locales; la

aproximación de la función educativa a los problemas y realidades locales y la participación de todos los sectores de la comunidad local.

El rezago constituyó uno de los retos del Programa. El diagnóstico fue crudo: en México existían más de 4.2 millones de analfabetos mayores de quince años; 20.2 millones de adultos sin concluir la primaria obligatoria y otros 16 millones más sin la secundaria concluida; desigualdades geográficas de las condiciones educativas; poblaciones indígenas, rurales, femeninas y urbanas marginadas en situación de rezago educativo; 300 mil niños sin acceso a la escuela; abandono escolar anual calculado en 880 mil alumnos; un millón 700 mil niños de diez a catorce años fuera de la escuela. Sólo 54% de los alumnos concluían la primaria en seis años y el 27% de los egresados de primaria no ingresaban a la secundaria. Junto con estos problemas asomaban otros relacionados con el crecimiento de la demanda educativa, en especial hacia los ciclos medios y superiores en los que el impacto de la disminución del ritmo de crecimiento poblacional no es inmediato. La educación también se enfrenta a la urbanización de la sociedad mexicana y, en especial, de las ciudades medias. Al mismo tiempo, existen grandes cantidades de poblaciones aisladas, dispares y reducidas sin servicios educativos.

Los flujos migratorios derivados de los procesos productivos del campo redistribuyen permanentemente la demanda educativa y son causa del ausentismo y del abandono escolar. El crecimiento del grupo de jóvenes en edad de trabajar presiona al sistema para ofrecer las calificaciones mínimas para desempeñar trabajos productivos y remuneradores.

La población femenina, por su parte, demanda mayores servicios educativos para mejorar sus opciones de trabajo. Al mismo tiempo, nuevas formas de producción y de trabajo requerirán procesos educativos flexibles y específicos. Ello hace necesario impulsar sistemas abiertos y no formales de capacitación para el trabajo, ampliar oportunidades de educación tecnológica y vincular los contenidos con las necesidades económicas y sociales.

El sistema educativo enfrenta el reto del avance científico y tecnológico. El dinamismo de las sociedades depende en gran medida de su desarrollo científico y de su capacidad para producir nuevos conocimientos e integrarlos a los procesos productivos. Para ello, es necesario impulsar la investigación científica y la innovación tecnológica; propiciar la generación de una nueva cultura científico-tecnológica que permita la adaptación, innovación, crítica y aplicación de los avances del conocimiento.

Este reto trae consigo la necesidad de reforzar la eficiencia y la calidad de la educación superior, reordenar los sistemas internos de trabajo, inducir nuevas fórmulas de financiamiento, crear oferta adicional mediante nuevas alternativas y vincular los esfuerzos de la investigación con el aparato productivo nacional. Por último, el Programa identifica a la inversión educativa como un reto para el sistema de educación. Si los sistemas educativos enfrentan el reto de asegurar la calidad de sus servicios mediante formas eficientes de trabajo que incrementen la productividad, se hace necesario revisar y racionalizar los costos educativos, ordenar y simplificar los mecanismos para su asignación y administración.

El Programa Nacional para la Modernización Educativa, delineó un nuevo modelo educativo para el país, redefinió prioridades, propuso racionalizar costos y buscar nuevas formas de

organización y financiamiento, simplificar la administración, articular los niveles educativos y convocar a la participación social. Este no fue un programa que detallara la aplicación de las propuestas; por el contrario, llamó a la participación de los actores educativos para encontrar las formas más eficaces de lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

El 18 de mayo de 1992, el gobierno federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación suscribieron el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Este Acuerdo obedeció a la necesidad de superar rezagos y disparidades acumuladas, satisfacer la creciente demanda de servicios educativos y elevar cualitativamente la calidad de la educación. Para lograrlo era necesario iniciar un proceso de federalización educativa que transfiriese a los gobiernos estatales la operación de los servicios educativos que hasta ese momento eran responsabilidad del gobierno federal.

Al mismo tiempo, para atender eficazmente las funciones normativas y de planeación educativa, se requería superar la excesiva burocratización en que estaba inmersa la dependencia federal responsable de la educación, la cual concentraba los requerimientos de un sistema educativo con más de 25 millones de estudiantes, un millón cien mil maestros, 165 mil establecimientos escolares y la emisión mensual de 3 millones de cheques de pago.

La modernización educativa, además, requería una política sostenida de expansión estratégica del gasto público, que superara en forma creciente la escasez de recursos originada por la crisis económica y que había erosionado la capacidad para remunerar y motivar al magisterio nacional, impactando el quehacer educativo. En 1988, el gasto nacional (público y privado) para el sector educativo representaba apenas el 3.6% del PIB, pero en 1993 se incrementó al 5.7% como resultado de la aplicación de las medidas asumidas en el Acuerdo.

El aumento de los recursos favorece la ampliación de la cobertura educativa, la mejoría de las remuneraciones salariales y de la infraestructura, pero no implica necesariamente mejorar la calidad de la educación. Era necesaria también una reorganización integral del sistema educativo, la renovación de los planes y programas de estudio así como de los materiales educativos de la enseñanza básica y normal, y emprender acciones para la revaloración de la función social del magisterio. Al mismo tiempo se requería aumentar los días efectivos del calendario escolar.

En resumen, la estrategia educativa se ordena en tres ejes: a) reorganización del sistema educativo; b) reformulación de los contenidos y materiales educativos, y c) revaloración de la función magisterial. El Acuerdo Nacional registró un amplio consenso para concentrar el plan de estudios de la educación primaria en aquellos conocimientos esenciales.

En ese sentido, el Acuerdo estableció los criterios para la reforma integral de los contenidos y materiales educativos, de los programas y libros de texto: *“El fundamento de la educación básica está constituido por la lectura, la escritura y las matemáticas, habilidades que, asimiladas elemental pero firmemente, permiten seguir aprendiendo durante toda la vida y*

dan al hombre los soportes racionales para la reflexión. En un segundo plano, todo niño debe adquirir un conocimiento suficiente de las dimensiones naturales y sociales del medio en que habrá de vivir así como de su persona. En ello, destacan por su importancia la salud, la nutrición, la protección de medio ambiente y nociones sobre distintas formas de trabajo. Asimismo es preciso que el educando comience a aprender los principios éticos y las aptitudes que lo preparan para una participación creativa y constructiva en la sociedad moderna. Esto supone conocer las características de la identidad nacional y el alcance de los derechos y obligaciones del individuo, así como una primera información sobre la organización política y las instituciones del país. Una educación básica procura, también, un nivel cultural afín a nuestra civilización y a la historia nacional, y forma la personalidad fundándola en valores como la honradez, el respeto, la confianza y la solidaridad, que son indispensables para una convivencia pacífica, democrática y productiva". En cuanto a la educación secundaria se acordó reforzar marcadamente la enseñanza de la lengua española y las matemáticas, restablecer el estudio sistemático de la historia universal y de México, la geografía y el civismo.

La revisión realizada da cuenta a la necesidad de identificar la dimensión, la organización de la estructura y sus entidades operativas; además, permite la identificación referencial básica de su marco regulatorio. Este ejercicio es necesario cuando se realiza un diagnóstico del SEN, sin embargo, dicho diagnóstico estaría "a medio ganchete" si omitiere aspectos cualitativos alrededor de la oferta, por lo consiguiente:

1.2.2 Caracterización de la oferta

Como se señaló en el apartado 1.2.1, la estructura como la organización de la SEP pueden ser –cuando menos abordadas en dos dimensiones: la primera relacionada con la forma de administración pública -anteriormente expuesta-, y la segunda, relacionada con la oferta educativa que brinda, misma que se desarrolla a continuación, en ella se desglosa la caracterización de la oferta para cada uno de los niveles educativos de estudio¹⁷

1.2.2.1 Educación básica

Actualmente, esta constituida por tres niveles: Preescolar, Primaria y Secundaria. Sin embargo en virtud de la relativamente reciente inclusión de la educación preescolar como parte de la educación básica y, considerando la base histórica de la que parte este estudio, únicamente se considerará Primaria y Secundaria.

¹⁷ Para la redacción de los párrafos contenidos en este apartado se ha hecho uso extenso del trabajo "Sistema Educativo Nacional de México: 1994 / Secretaría de Educación Pública y Organización de Estados Iberoamericanos; [informe realizado por Germán Álvarez Mendiola... (et. al.)].- México D. F., México ,1994

La educación Primaria tiene una duración de seis años y consta de seis grados. Por su parte la Secundaria, dura tres años y se compone de tres grados. La educación primaria se imparte a través de cuatro tipos de servicio: General, Bilingüe-bicultural, cursos comunitarios y primarias para adultos, al respecto vale señalar que:

a) La General la proporciona la SEP los gobiernos de los estados y los particulares en medios urbanos y rurales; las escuelas que la imparten dependen técnica y administrativamente de las secretarías de educación de los gobiernos estatales y en el D.F. de la SEP; La normatividad y evaluación de la enseñanza son nacionales y dependen de la SEP.

b) La bilingüe-bicultural se imparte en el medio indígena, adapta los programas de primaria a las necesidades regionales y utiliza métodos bilingüe-biculturales, sus escuelas dependen técnica y administrativamente de la SEP y son controladas por la dirección general de Educación Indígena.

c) Los cursos comunitarios se dan en comunidades que por su escasez de población y aislamiento no habrían recibido los beneficios de la educación, todas sus escuelas son unitarias, es decir, están al cuidado de un solo instructor que atiende a todos los grupos. Estos cursos dependen del Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE, organismo descentralizado de la secretaría de Educación Pública, que inicio en 1973 esta modalidad educativa.

d) La primaria para adultos beneficia a la población mayor de 14 años que no termino o curso en edad escolar. Se imparte en los medios urbanos y rurales, este tipo de educación la ofrece el Instituto Nacional de Educación para adultos INEA, los Centros de Educación Básica para los Adultos (CEBA) y algunas escuelas nocturnas en el D.F.

Por su parte la Secundaria se ofrece en las modalidades: General, para trabajadores, telesecundaria, técnica y abierta. La Secundaria General se ofrece a la población de 12 a 16 años que haya concluido la educación primaria. La Secundaria para trabajadores atiende a la población que por rebasar los 16 años o por formar parte de la fuerza de trabajo del país no puede cursar la General. La Telesecundaria atiende a adolescentes de comunidades dispersas que carecen de escuelas secundarias. La Secundaria Técnica capacita a los educandos en actividades productivas, sean agropecuarias, industriales, pesqueras o forestales. La Secundaria Abierta se destina a la población mayor a los 16 años de edad.

Orientaciones Metodológicas y contenidos

En Primaria tenemos que: de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley, la SEP establece que los planes programas de estudio para la educación primaria y su observancia es de carácter nacional y general para todos los establecimientos, tanto públicos como privados. Además el plan y los contenidos de las asignaturas tienen como propósito organizar la enseñanza y el aprendizaje de contenidos básicos para que los niños:

a) adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales (la lectura y la escritura, la

- expresión oral, la búsqueda y selección de información, la aplicación de las matemáticas a la realidad) que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana;
- b) adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, con la protección del ambiente y con el uso racional de los recursos naturales, así como aquellos que proporcionan una visión organizada de la historia y la geografía de México;
 - c) se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional;
 - d) desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo (SEP, 1993:13).

Por otra parte, el plan de estudio de la educación primaria anuncia un calendario anual de 200 días laborables, con una jornada de cuatro horas de clases al día.

Las asignaturas que se imparten en primero y segundo grados son: Español, Matemáticas, Conocimiento del Medio (trabajo integrado de Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Educación Cívica), Educación Artística y Educación Física. De tercer a sexto grado se imparten: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Geografía, Educación Cívica, Educación Artística y Educación Física. (SEP, 1993: 16). En el tercer grado, Historia, Geografía y Educación Cívica se estudian en conjunto y sus temas se refieren a la comunidad, el municipio y la entidad federativa donde viven los niños. En cuarto, quinto y sexto grado, cada asignatura tiene un propósito específico. Así, en cuarto grado, se estudia un curso introductorio de historia de México y, en los dos siguientes, se hace una revisión más precisa de la historia nacional y de sus relaciones con los procesos centrales de la historia universal. En cuarto grado la asignatura de Geografía se dedica al estudio del territorio nacional, mientras que en quinto y sexto se dedica al conocimiento del continente americano y de los elementos básicos de la geografía universal. En Educación Cívica los contenidos se refieren a los derechos y garantías de los mexicanos, en particular de los niños, a las responsabilidades cívicas y los principios de la convivencia social y a las bases de la organización política (SEP, 1993:16).

El plan de estudios de la primaria reserva espacios para la educación física y artística, como parte de la formación integral de los alumnos. Los programas proponen actividades, adaptadas a los distintos momentos del desarrollo de los niños, que los maestros podrán aplicar con flexibilidad, sin sentirse obligados a cubrir contenidos o a seguir secuencias rígidas de actividad (SEP, 1993b: 16).

Para garantizar que todos los estudiantes de educación primaria en México tengan acceso a los contenidos educativos establecidos por la autoridad competente, existen libros de texto gratuitos.

Por su parte en Secundaria, tenemos que: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la ley, la Secretaría de Educación Pública establece los planes y programas de estudio para la educación Secundaria y su observancia es de carácter nacional y general para todos los establecimientos, tanto públicos como privados.

El propósito esencial del plan de estudios de la Secundaria es contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria, mediante el fortalecimiento de los contenidos que respondan a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país y que sólo la escuela puede ofrecer. Estos contenidos integran los conocimientos, las habilidades y los valores que permiten a los estudiantes continuar su aprendizaje con alto grado de independencia, dentro o fuera de la escuela; facilitan su incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo; coadyuvan a la solución de las demandas prácticas de la vida cotidiana y estimulan la participación activa y reflexiva en las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación (SEP, 1993b: 12-13).

Las prioridades del plan de estudios de la educación Secundaria son:

- a) Asegurar que los estudiantes profundicen y ejerciten su competencia para utilizar el español en forma oral y escrita; desarrollar las capacidades de expresar ideas y opiniones con precisión y claridad; entender, valorar y seleccionar material de lectura, en sus diferentes funciones informativas, prácticas y literarias. A las actividades relacionadas directamente con el lenguaje se dedican cinco horas de clase a la semana y se promueve que las diversas competencias lingüísticas se practiquen sistemáticamente en las demás asignaturas.
- b) Ampliar y consolidar los conocimientos y habilidades matemáticas y las capacidades para aplicar la aritmética, el álgebra y la geometría en el planteamiento y resolución de problemas de la actividad cotidiana y para entender y organizar información cuantitativa. A la asignatura de Matemáticas se destinarán de manera específica cinco horas semanales y en las diversas asignaturas se propiciará la aplicación de las formas de razonamiento y de los recursos de las matemáticas.
- c) Fortalecer la formación científica de los estudiantes y superar los problemas de aprendizaje que se presentan en este campo. En el primer año de la secundaria existe un curso de Introducción a la Física y a la Química, cuyo propósito es facilitar la transición del estudio por área que se realiza en la educación primaria al estudio por disciplinas en la secundaria. En el segundo y tercer grado la Física, la Química y la Biología se estudian por separado como asignaturas específicas.
- d) El enfoque de estos cursos es establecer una vinculación continua entre las ciencias y los fenómenos del entorno natural que tienen mayor importancia social y personal: la protección de los recursos naturales y del ambiente, la preservación de la salud y la comprensión de los procesos de intenso cambio que caracterizan a la adolescencia. d) Profundizar y sistematizar la formación de los estudiantes en Historia, Geografía y Civismo, con el objetivo de que los

estudiantes adquieran elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas; adquirir una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre sus partes; participar en relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el aprecio y defensa de la soberanía nacional.

- e) El aprendizaje de una lengua extranjera (inglés o francés), destacando los aspectos de uso más frecuentes en la comunicación.

El plan de estudios destina espacios a actividades que tienen un papel fundamental en la formación integral del estudiante: la expresión y apreciación artística, la educación física y la educación tecnológica. Al definir las como actividades y no como asignaturas, no implica que tengan una jerarquía menor en la formación, sino que es conveniente que se realicen con mayor flexibilidad, sin sujetarse a una programación rígida y uniforme y con una alta posibilidad de adaptación a las necesidades, recursos e intereses de las regiones, las escuelas, los maestros y los estudiantes (SEP, 1993b: 14).

En relación con la Educación Física se busca que, además de la actividad general prevista en el plan de estudios y con la colaboración de los organismos especializados, se extienda y fortalezca la práctica del deporte estudiantil recreativo y competitivo.

La organización de asignaturas se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Primero	Segundo	Tercero
Español (5hrs.)	Español (5hrs.)	Español (5hrs.)
Matemáticas (5hrs.)	Matemáticas (5hrs.)	Matemáticas (5hrs.)
Historia Universal (3hrs.)	Historia Universal II (3hrs.)	Historia de México (3hrs.)
Geografía General (3hrs.)	Geografía de México (2hrs.)	Orientación Educativa (3hrs.)
Civismo (3hrs.)	Civismo (2hrs.)	Física (3hrs.)
Biología (3hrs.)	Biología (2hrs.)	Química (3hrs.)
Introducción a la Física y a la Química (3hrs.)	Física (3hrs.)	Lengua extranjera (3hrs.)
Química (3hrs.)	Química (3hrs.)	Asignatura Opcional, decidida en cada entidad (3hrs.)
Lengua extranjera (3hrs.)	Lengua extranjera (3hrs.)	
Expresión y Apreciación Artística (2hrs.)	Expresión y Apreciación Artística (2hrs.)	Expresión y Apreciación Artística (2hrs.)
Educación Física (2hrs.)	Educación Física (2hrs.)	Educación Física (2hrs.)
Educación Tecnológica (3hrs.)	Educación Tecnológica (3hrs.)	Educación Tecnológica (3hrs.)
35 horas a la semana	35 horas a la semana	35 horas a la semana

1.2.2.2 Educación media superior.

El artículo 37 de la Ley General de Educación (LGE) señala que: “El tipo medio-superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes”.

El bachillerato es inmediatamente posterior a la educación secundaria, se cursa en dos o tres

años y es de carácter propedéutico para cursar estudios superiores¹⁸. El objetivo del bachillerato general es ampliar y consolidar los conocimientos adquiridos en secundaria y preparar al educando en todas las áreas del conocimiento para que elija y curse estudios superiores. Por su parte, el objetivo del bachillerato tecnológico, junto con los objetivos anteriores, es capacitar al alumno para que participe en el desarrollo económico mediante actividades industriales, agropecuarias, pesqueras y forestales. Además es importante señalar que la educación profesional media tiene como objetivo capacitar a los alumnos en actividades productivas y de servicios a fin de que pueda incorporarse al mercado de trabajo del país.

Organismos Encargados del Servicio Educativo Medio Superior.

Los organismos públicos que norman, organizan o administran la educación media superior son los siguientes:

- a) Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP.
Dirección General del Bachillerato
Centros de Estudios de Bachillerato. 32 centros en 32 entidades (y dos en el D.F.).
- b) Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica de la SEP
Dirección General de Educación Tecnológica-Agropecuaria
Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario.
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial.
Unidad de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar
Centros de Bachillerato en Ciencias del Mar.
- c) Colegio de Bachilleres México (organismo federal descentralizado).
Colegios de Bachilleres. 20 colegios en la zona metropolitana de la ciudad de México y, 12 en las entidades federativas.
- d) Gobiernos de los Estados.
Direcciones Generales del Colegio de Bachilleres.
Colegios de Bachilleres (COBACH) (órganos descentralizados de los gobiernos estatales; financiamiento 50% federación y 50% gobiernos estatales).

¹⁸ Sin embargo, también bachilleratos que son propedéuticos y terminales al mismo tiempo, es decir, que además de ofrecer una preparación general a sus alumnos para el ingreso a la educación superior, confieren títulos de nivel medio profesional. Otra modalidad de la educación media superior es terminal, esto es, no permite al alumno ingresar a la educación superior, tiene una duración de dos a cuatro años y ofrece certificados de profesionales técnicos en actividades industriales, de servicios y del mar.

- e) Secretarías de Educación de los Estados.
Bachilleratos de gobiernos estatales (con diversas denominaciones).
- f) Universidades.
Rectorías o Direcciones Generales de Preparatoria.
Bachilleratos universitarios.
- g) Incorporados:
SEP, Universidades, COBACH, Secretarías de Educación Estatales.
Bachilleratos con diversas denominaciones dependientes de planteles particulares.

Caracterización

La educación media superior en México puede agruparse, con fines descriptivos, en: Núcleo propedéutico (universitaria o general), Núcleo bivalente (tecnológica) y Núcleo Terminal (profesional media)¹⁹.

La educación media superior de núcleo propedéutico está centrada en la preparación general de los alumnos para que continúen estudios superiores y da un peso menor a la formación para el trabajo; Los planes de estudio mantienen equilibrio entre los aprendizajes de ciencias y los de humanidades; Las instalaciones son mayoritariamente aulas, con una proporción de laboratorios y talleres adecuada para apoyar el estudio de las materias científicas que lo requieren; Las escuelas medias superiores de carácter universitario que también ofrecen especialidades para el trabajo, no otorgan títulos pero en el documento de certificación consta la especialidad que el alumno cursó.

La educación media superior de núcleo bivalente agrupa las instituciones que se orientan hacia una formación para el dominio de contenidos científicos y tecnológicos; sus planes de estudio tienen una proporción mayoritaria de materias tecnológicas, seguidas de materias científicas y humanísticas; Las instalaciones de esta modalidad educativa están equipadas con talleres y laboratorios para la enseñanza y el entrenamiento de alumnos en actividades de orden tecnológico, en función de las distintas especialidades; Las escuelas tecnológicas bivalentes (propedéuticas y terminales al mismo tiempo) otorgan a sus alumnos un documento único que sirve para acreditar sus estudios de bachillerato y ejercer alguna profesión técnica media; Para obtener el certificado los alumnos deben presentar una tesis, prestar servicio social y someterse a un examen.

Y la educación media superior de núcleo terminal incluye escuelas que ofrecen estudios orientados a la preparación de los estudiantes en una especialidad técnica, para la realización de tareas específicas en el ámbito de la producción o los servicios; La mayoría de las escuelas exigen a sus alumnos la prestación de un servicio social cuya duración generalmente es de seis meses (en el área de salud llega a ser de un año); Al término de sus

¹⁹La organización descriptiva no permite la visualización de las modalidades de atención, sin embargo, serán omitidas las modalidades que independientemente de quien las provea sean de tipo no escolarizadas para focalizar y fatalizar el análisis.

estudios los alumnos deben presentar tesis o trabajo equivalente y aprobar un examen, lo que les da derecho a obtener un título de nivel medio profesional.

Centros de educación media superior.

El siguiente cuadro agrupa los diferentes tipos de educación media superior en México, de acuerdo con una clasificación descriptiva propuesta por la Coordinación Nacional para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CONPPEMS) de la SEP.

	NÚCLEO	INSTITUCIONES
UNIVERSITARIA	Propedéutico	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Bachilleratos de Universidades.</i> b) <i>Colegios de Bachilleres.</i> c) <i>Bachilleratos Estatales.</i> d) <i>Preparatorias Federales por Cooperación.</i> e) <i>Bachilleratos Federalizados.</i> f) <i>Bachilleratos Privados con Normatividad Propia.</i> g) <i>Centros de Estudios de Bachillerato.</i> h) <i>Centros de bachilleratos pedagógicos.</i> i) <i>Bachilleratos de Arte.</i> j) <i>Bachilleratos Militares.</i>
TECNOLÓGICA	Bivalente	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y Servicios.</i> b) <i>Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos.</i> c) <i>Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario.</i> d) <i>Escuelas de Bachillerato Técnico.</i> e) <i>Centro de Estudios Tecnológicos del Mar.</i> f) <i>Bachilleratos de Institutos Tecnológicos.</i> g) <i>Centros de Enseñanza Técnica Industrial.</i> h) <i>Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal.</i> i) <i>Bachilleratos Técnicos de Arte.</i>
	Terminal	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Escuelas de Estudios Técnicos.</i> b) <i>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica²⁰.</i> c) <i>Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios.</i> d) <i>Centros de Estudios de Arte</i>

Núcleo Propedéutico:

a) Bachilleratos de Universidades.

Estos bachilleratos forman parte orgánica de las universidades y están sujetos a su normatividad; Las universidades autónomas tienen la facultad de autogobernarse, mientras que las estatales dependen de las autoridades educativas de la entidad federativa a la que pertenecen; En México las condiciones de los bachilleratos de las universidades son muy diversas pues cada una de ellas tiene normatividad, recursos, capacidad y trayectoria propias; Hay una gran variedad de planteamientos curriculares, que dan lugar a planes y

²⁰ Recientemente el CONALEP incorporó a sus planes de estudio una serie de materias adicionales y optativas. Estas complementan la formación de sus egresados permitiendo a aquellos alumnos que las acrediten continuar sus estudios a nivel superior.

programas de estudio distintos; La diversidad curricular en este tipo de bachillerato llega a expresarse incluso en la Universidad Nacional Autónoma de México que cuenta con la Escuela Nacional Preparatoria y con el ciclo de bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades; Otra diferencia concierne a la duración de los estudios. Una pequeña porción de bachilleratos ofrece estudios a ser realizados en dos años, mientras que la mayor parte los ofrece en tres: Hay bachilleratos especializados y bachilleratos con tronco común y con áreas finales de especialización; algunos tienen currículos estrictamente propedéuticos y generales y otros tienen asignaturas para el trabajo.

Unos organizan sus ciclos lectivos en semestres y otros en años. Algunos tienen carga horaria máxima y otros carga mínima de trabajo en aula, con descarga en tareas extraescolares y de autoaprendizaje.

b) Colegios de Bachilleres.

Los Colegios de Bachilleres son el segundo tipo de bachillerato universitario propedéutico más numeroso en cuanto a la matrícula y el tercero en el conjunto de instituciones de este nivel educativo; Existen dos tipos: el Colegio de Bachilleres México y los Colegios de Bachilleres Estatales; El Colegio de Bachilleres México cuenta con 20 planteles en la zona metropolitana de la Ciudad de México y 12 centros en los estados con los que mantienen convenios de asesoría y supervisión académica, técnica y administrativa. Además, incorpora a planteles privados; Los Colegios de Bachilleres Estatales son organismos descentralizados de los gobiernos de 24 estados del país y suman 348 planteles; Son coordinados académicamente por la Unidad de Educación Media Superior de la SEP.

Los objetivos de los Colegios de Bachilleres son proporcionar una educación formativa e integral, desarrollando la capacidad intelectual del alumno mediante la obtención y aplicación de conocimientos; dar la misma importancia a la enseñanza que al aprendizaje; crear en los alumnos conciencia crítica que les permita adoptar una actitud responsable ante la sociedad y proporcionarle capacitación y adiestramiento para el trabajo en una técnica o especialidad determinada. De esta manera se espera que el egresado cuente con elementos que le permitan acceder a aprendizajes más complejos, tanto en la educación superior como en la vida diaria. Los Colegios de Bachilleres tienen órganos de gobierno centrales por entidad federativa y en cada uno de sus planteles; Su estructura académica está integrada por las áreas de formación propedéutica, de capacitación para el trabajo y la paraescolar; Cuentan también con una división por áreas de servicios.

El plan de estudios está dividido en dos grandes grupos de asignaturas y actividades: el propedéutico y el de capacitación para el trabajo. El primer grupo ocupa alrededor del 80% del tiempo del plan y el segundo el 20%. En el primer grupo se incluye el tronco común establecido por la SEP, cuyo propósito es dotar al estudiante de una formación básica.

El área de formación laboral está constituida por una serie de aprendizajes orientados hacia la preparación para el trabajo en actividades específicas de los sectores industrial y de servicios. Las actividades paraescolares no son parte formal del plan de estudios, son de carácter voluntario y se desarrollan en campos artísticos, deportivos y de acción o participación social.

c) Bachilleratos Estatales.

Estos bachilleratos han sido una respuesta de los gobiernos estatales a la demanda educativa que, por razones diversas, no es atendida en los planteles de sostenimiento federal o universitario. En este heterogéneo grupo la normatividad la establece cada entidad federativa. Hay entonces una gran diversidad curricular. Aproximadamente en la mitad de los estados en donde existen, estos bachilleratos son de carácter privado. En 1990 el sector público cuenta con 312 planteles y reúne al 46.5% de la matrícula de este tipo de bachillerato. El privado, con 472 escuelas, tiene el 53.5% de la matrícula.

d) Preparatorias Federales por Cooperación.

Estas escuelas dependen académicamente de la Unidad de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública. Las preparatorias por cooperación tienen dos características particulares: en primer lugar, su sostenimiento se realiza mediante la participación de diversas entidades y organismos federales, estatales, municipales, organizaciones sociales e individuos que se interesan en el desarrollo educativo de su comunidad; en segundo lugar, la ubicación de los planteles se determina a partir de las necesidades de cada comunidad y de la demanda que hacen del servicio. Los interesados se organizan y se hacen responsables de la educación.

Estas escuelas en general están instaladas en poblaciones pequeñas, zonas rurales y suburbanas a solicitud de los interesados. En pequeña proporción también existen en poblaciones medianas y grandes. Las preparatorias federales por cooperación imparten estudios del bachillerato general con reconocimiento de validez oficial; dependen siempre, por reglamento, de una asociación civil encargada de su organización y administración internas. La SEP reconoce las escuelas y les otorga clave de registro que las autoriza a prestar oficialmente el servicio.

El plan de estudios tiene una duración de tres años, y los cursos se organizan semestralmente. Los primeros cuatro semestres corresponden al tronco común planteado por la SEP y los dos últimos a materias optativas organizadas en tres series. Los estudiantes deben elegir tres cursos en por lo menos dos de dichas series. En forma paralela al plan de estudios y según las posibilidades de cada escuela, se ofrecen cursos específicos de capacitación para el trabajo, a partir del tercer semestre.

e) Bachilleratos Federalizados.

Estos bachilleratos únicamente difieren de las Preparatorias Federales por Cooperación por su sostenimiento, el cual es totalmente privado, a excepción de un plantel ubicado en Baja California (Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas) que goza de recursos del gobierno federal. Estos bachilleratos también se les conocen como “escuelas preparatorias incorporadas”. Académicamente dependen de la normatividad establecida por la Unidad de Educación Media Superior de la SEP y ponen en práctica el mismo plan de estudios que las preparatorias federales por cooperación.

f) Bachilleratos Privados con Normatividad Propia.

Se trata de un pequeño grupo de 40 escuelas o institutos privados que, con base en un decreto, acuerdo o autorización especial del Poder Ejecutivo Federal o Estatal específicamente expedido para cada institución, están facultados para administrarse como mejor convenga a sus intereses y para elaborar libremente sus planes de estudio, programas y métodos de enseñanza. Los estudios tienen plena validez oficial en toda la República. La mayoría de estas escuelas tiene planes de estudio con duración de tres años. Otra parte tiene planes de dos años.

g) Centros de Estudios de Bachillerato.

Estos centros iniciaron su operación en 1990 y surgen al ser reestructurado el plan de estudios de los Centros de Bachillerato Pedagógico Federales. Los centros siguen el plan de estudios del bachillerato general que propone la Unidad de Educación Media Superior de la SEP, con una duración de seis meses.

h) Centros de Bachillerato Pedagógico.

Tienen un área propedéutica psicopedagógica, como antecedente de los estudios de licenciatura en Educación Normal. Sólo operan en 19 estados de la República, tienen normatividad estatal (no federal). Existe un Bachillerato Pedagógico Bilingüe para el servicio educativo proporcionado a la población indígena; Opera en la modalidad semiescolarizada, se cursa en tres años con materias semestrales y cuenta con textos autodidácticos.

Los alumnos reciben asesorías sabatinas de carácter opcional. Esta modalidad ofrece preparación para el trabajo y está reforzada con seis meses de enseñanza intensiva que se imparte durante los periodos vacacionales del calendario escolar. Los alumnos de este bachillerato son egresados de secundaria que trabajan en el subsistema de educación indígena así como promotoras del Programa de la Mujer Indígena.

i) Bachilleratos de Arte.

Los Bachilleratos de Arte son atendidos por el Instituto Nacional de Bellas Artes, organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública. Son de carácter federal y no existen escuelas semejantes en el sector privado. Este bachillerato está diseñado para cubrir las necesidades propedéuticas de las escuelas profesionales de arte y para formar instructores de arte mediante dos semestres de complementación. Los Bachilleratos de Arte utilizan el tronco común de la SEP y cuentan con áreas de especialización que permiten a los alumnos la elección de la profesión artística que seguirán en el nivel superior.

j) Bachilleratos Militares.

Las Escuelas Militar de Transmisiones y Militar de Materiales de Guerra proporcionan estudios de nivel medio superior. Estos estudios sirven de base para la formación de oficiales y para continuar estudios profesionales, sea en la Universidad del Ejército o en cualquier otra institución de nivel superior. Los estudios incluyen actividades y entrenamientos físicos y se

efectúan con la permanencia casi total de los alumnos en los planteles, los cuales satisfacen sus necesidades básicas.

Núcleo Bivalente:

a) Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS).

Los CBTIS suman 235 planteles distribuidos en todos los estados de la República. Los CBTIS dependen normativamente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas de la SEP.

Los objetivos de los CBTIS son preparar a sus alumnos para la educación superior y capacitarlos en el desempeño de funciones a nivel de mandos medios en el trabajo técnico, dentro de áreas industriales, comerciales y de servicios. Los CBTIS adoptan el tronco común de la SEP, incluyen áreas propedéuticas en físicomatemáticas, químico biológicas y sociales-administrativas. Ofrecen, además, en forma integrada en el plan de estudios, 46 carreras de nivel técnico medio. La duración total de esta modalidad de bachillerato tecnológico es de seis semestres.

b) Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT).

Los CECYT son la oferta de educación media superior del Instituto Politécnico Nacional (IPN), órgano desconcentrado de la SEP que depende normativamente de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas y cuyo marco legal está definido en su Ley Orgánica. Además de los CECYT del IPN existen otros de carácter privado. Estos centros únicamente operan en el Distrito Federal. Existen 25 planteles, 15 públicos y 10 privados incorporados al IPN. Los objetivos de estas instituciones son:

Impulsar un proceso formativo que permita a los estudiantes la comprensión de la sociedad y de su tiempo histórico, y el acceso a la educación superior y la posibilidad de incorporarse al trabajo productivo; -Coadyuvar a la satisfacción de la demanda de técnicos profesionales nacionalmente necesarios en el sistema productivo; -Participar en el aumento de la producción, mediante el uso de tecnologías apropiadas. Los CECYT han adoptado el tronco común de bachillerato establecido por la SEP y, de forma paralela, imparten cursos en distintas áreas. En los dos últimos semestres se cursan asignaturas específicas para cada carrera.

c) Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA).

Los CBTA dependen normativamente de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria de la SEIT-SEP. Estos centros proponen que sus alumnos conozcan los recursos (suelos, agua, plantas, animales y clima) que dan fundamento a la producción agrícola; los usos del agua, de las máquinas e implementos agrícolas y de los instrumentos topográficos. El plan de estudios se divide en dos circuitos: el propedéutico y el de formación tecnológica. El primero lo compone el tronco común de la SEP y las áreas propedéuticas físico-matemáticas y químicobiológicas.

La formación tecnológica está constituida por las áreas y asignaturas de apoyos, procesos, instrucción técnica y desarrollo productivo que se imparten desde el primer semestre del plan. Estos planes se caracterizan por estar situados fuera de las zonas urbanas, por atender a hijos de campesinos minifundistas o asalariados rurales que en su mayoría proceden de escuelas secundarias tecnológicas agropecuarias y Telesecundarias.

d) Escuelas de Bachillerato Técnico.

Bajo este rubro se agrupan aquellas formas de educación media superior bivalente con opciones terminales de naturaleza técnica, impartida por diferentes organismos. No es un grupo homogéneo ni un subsistema. Los estudios culminan con el otorgamiento de un título de nivel medio profesional que al mismo tiempo ampara los estudios de bachillerato. En este grupo se han incluido escuelas con cuatro formas distintas de normatividad: autonomía universitaria, estatal, militar y propia. El conjunto está integrado por 84 escuelas. Los planes de estudio también son diversos, tanto en lo propedéutico como en la formación terminal.

e) Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR).

Todos los CETAMAR dependen de la Unidad de Ciencia y Tecnología del Mar (SEIT-SEP). Del mismo modo que otras opciones bivalentes, los CETAMAR ofrecen bachillerato y capacitación de técnico medio en el área de ciencia y tecnología del mar. El objetivo de estos centros es formar recursos humanos para el manejo, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales acuícolas.

Los CETAMAR ofrecen diversas carreras en las áreas de producción y captura, operación de flota pesquera, industrialización y administración de productos y conservación del ambiente. Los estudios tienen una duración de tres años, organizados en cursos semestrales. Tienen el tronco común de la SEP y las especialidades tecnológicas. Aproximadamente el 50% del tiempo de estudios es de enseñanza teórica y el 50% de enseñanza práctica. Las prácticas profesionales están curricularmente incluidas en todas las carreras. Casi todos los planteles se localizan en estados en cuyos litorales se desarrollan importantes actividades marítimas.

f) Bachilleratos de Institutos Tecnológicos.

Los bachilleratos de los IT atienden sectores de población suburbana con influencia en zonas rurales. Estos bachilleratos dependen de la Dirección General de Institutos Tecnológicos de la SEIT-SEP. Sus objetivos y planes de estudios tienen características muy semejantes a los de otras instituciones de núcleo bivalente. Sus opciones terminales están vinculadas con la oferta profesional de cada Instituto Tecnológico.

g) Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI).

El CETI es un organismo público desconcentrado de la SEP y cuenta sólo con dos planteles de sostenimiento federal. Una característica de estos centros es que los estudios duran cuatro años y se organizan por semestres. La mayoría de las materias son técnicas. El CETI expide título de tecnólogo. Los alumnos deben cumplir con un servicio social de seis a dos años, presentar una tesis o trabajo documental y aprobar el examen profesional. El valor de

su propedéutico está circunscrito exclusivamente al área de físico-matemáticas.

h) Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF).

Los CBTF depende de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (SEIT-SEP), a excepción de un plantel que depende de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Son siete, todos son públicos y sólo existen en 5 estados del país, en zonas suburbanas o rurales. Su plan de estudios tiene una duración de seis meses y se estructura bajo el mismo modelo curricular de los Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario. Como su nombre lo indica, la parte terminal de los estudios corresponde al área forestal. Los estudiantes sólo pueden continuar estudios de nivel superior en las áreas de conocimiento de físico matemáticas y ciencias químico-biológicas.

i) Bachilleratos Técnicos de Arte.

Estos bachilleratos se imparten en las Escuelas Profesionales de Arte del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Este tipo de bachillerato existe en cuatro escuelas de danza del Distrito Federal y su objetivo es formar profesionales y educadores de la danza. Estas escuelas trabajan con una estructura atípica que permite al alumno desarrollarse simultáneamente en el campo de la danza y en su formación general, desde el quinto grado de primaria y, posteriormente, en los niveles de secundaria, bachillerato y superior de danza. En cada una de las carreras de danza, los estudios tienen una duración de ocho años, tres de bachillerato bivalente y cinco de nivel superior profesional.

Núcleo Terminal:

a) Escuelas de Estudios Técnicos.

Bajo esta denominación, se agrupa un conjunto muy heterogéneo de instituciones estrictamente terminales, no propedéuticas, de naturaleza técnica y que no corresponden a los planteles descritos en los siguientes incisos. Se trata de escuelas, institutos, academias y organismos educativos de diversa índole que tienen nombres diferentes. Estas instituciones tienen distintas fuentes de normatividad y de financiamiento. Pueden obedecer a normatividad federal, estatal, autónoma y propia. Abarcan un amplísimo repertorio de especialidades, con prácticamente la totalidad de carreras técnicas del ciclo medio superior y con una gran variedad de planes de estudio. Entre otras, ofrecen carreras como turismo, decoración, auxiliar de contabilidad, secretaria, trabajo social, computación, enfermería, idiomas, etcétera. En estas escuelas se agrupa la gran mayoría de estudiantes de la educación profesional media.

b) Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

El CONALEP cuenta con 250 planteles distribuidos en todo el país, es un organismo público descentralizado del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con financiamiento federal. Los objetivos generales del CONALEP son contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación de personal técnico especializado con calidad de

profesional técnico a nivel postsecundaria; satisfacer los requerimientos específicos de las diversas zonas del país y proporcionar, además de la formación técnica especializada y aplicable, formación científica, humanística y social. La preparación que ofrece el CONALEP permite a los egresados colocarse en mandos medios de los sectores secundario y terciario, o bien auto emplearse.

Cada plantel funciona en lo administrativo de manera relativamente independiente, aunque existen órganos de gobierno centrales. Los planes de estudio están estructurados en dos grandes áreas de contenidos: conocimientos básicos comunes a todas las carreras y conocimientos específicos del campo ocupacional. Se forma personal técnico en las áreas industrial, administrativa, agropecuaria, de la salud, turística y pesquera. La apertura de cada especialidad se sustenta con estudios microrregionales de detección de necesidades.

El repertorio del CONALEP ha llegado a tener 127 carreras. Cada una posee su propio plan y programas de estudio, pero todas mantienen un 60% de materias técnicas, un 20% de materias científicas y de apoyo y un 20% de materias sociohumanísticas. El 60% de las materias es de tipo práctico, incluyendo las prácticas profesionales obligatorias con 360 horas y el servicio social con 480 horas (960 en carreras del área de la salud). Para obtener el título de profesional técnico del CONALEP se requiere presentar una tesis profesional y aprobar el examen correspondiente. Conviene señalar que algunos CONALEP también son bivalentes.

c) Centros de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS).

Los CETIS son un sistema regulado normativamente por la SEP que cuenta con 257. Sus objetivos generales son muy semejantes a los de otras opciones técnicas terminales: formar recursos humanos para satisfacer la demanda del sector productivo industrial y de servicios, en el nivel de mandos medios. Además se proponen fomentar la investigación y la docencia en esas áreas.

Los planes de estudio tienen una duración de tres años -con excepción de los planteles que tienen convenios internacionales y que operan en cuatro años- y están organizados en cursos semestrales en un conjunto de 87 carreras. Esas carreras están relacionadas con el sector industrial extractivo y de la transformación. En la estructura curricular se distinguen tres áreas de especialización tecnológica: médico biológica; ingeniería y económico-administrativa. Asimismo, existen dos porciones curriculares: una de formación general básica y otra de tecnología. Conviene señalar que algunos CETIS también son bivalentes.

e) Centros de Estudios de Arte.

Bajo este rubro se agrupan distintas formas de educación media superior terminal de carácter artístico. Sólo existen tres planteles, sus fuentes de financiamiento son distintas: estatal; particular y federal. Este último, ubicado en el D.F., depende del INBA. Las carreras que ahí se estudian se ubican en las áreas de diseño, artes gráficas y artesanías.

1.2.2.3 Educación superior

La educación superior en México es un conjunto de instituciones públicas y privadas, con régimen jurídico, ofertas profesionales y de postgrado, antigüedad, tamaño, capacidad de investigación, instalaciones y recursos intelectuales diferentes. Por su régimen jurídico, existen universidades públicas autónomas, universidades públicas estatales, instituciones dependientes del Estado, instituciones privadas libres, e instituciones privadas reconocidas por la SEP, los gobiernos de los estados o los organismos descentralizados del Estado.

Las universidades públicas estatales son creadas por los congresos de los estados como organismos públicos con personalidad jurídica propia. Pueden ser descentralizadas del Estado, pero no tienen autonomía, pues en la designación de sus autoridades interviene el gobierno de la entidad. Por lo general, no obstante, estas universidades determinan sus actividades académicas (Rangel, 1983: 33).

Las instituciones dependientes del Estado son centralizadas o desconcentradas. Sus autoridades son designadas por el Poder Ejecutivo Federal o por el Poder Ejecutivo del estado correspondiente. En general, el gobierno federal también ejerce control sobre la forma de administración y los planes y programas de estudio. Las instituciones del gobierno federal dependen en su mayoría de la Secretaría de Educación Pública, aunque otras Secretarías de Estado también tienen bajo su cargo algunas instituciones (Rangel, 1983: 33).

Las instituciones privadas libres son organismos con reconocimiento de validez oficial mediante acuerdo expreso del presidente de la república, con base en el Reglamento para la Revalidación de Grados y Títulos Otorgados por Escuelas Libres Universitarias, del 26 de junio de 1940 (Rangel, 1983: 34).

Por el tipo de ofertas hay instituciones universitarias, técnicas y de estudios de normal. Algunas instituciones tienen una amplia gama de ofertas formativas, otras sólo ofrecen una o muy pocas opciones profesionales. Hay instituciones que se han especializado en estudios técnicos y científicos y otras que ofrecen estudios profesionales de corte tradicional. No existe una definición legal estricta que establezca las condiciones para que las instituciones puedan adoptar la denominación de universidad o de tecnológico, pero en general las universitarias ofrecen un mínimo de seis carreras profesionales en tres áreas de estudio y, por lo menos, tienen una carrera en el área de Ciencias Sociales y Administrativas o en la de Educación y Humanidades. Las tecnológicas pueden reunir estas características, pero sus prioridades formativas se ubican en el área de Ingeniería y Tecnología o en la de Ciencias Agropecuarias. (SEP OEI 1994:158). Por otra parte, La Ley para la Coordinación de la Educación Superior del 29 de diciembre de 1978 contiene un conjunto de principios y disposiciones mediante los cuales se establecen las condiciones de integración, composición, expansión y desarrollo de la educación de este nivel.

La educación superior se define como aquella que es posterior al bachillerato o su equivalente, que se compone por la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado, las carreras profesionales cortas, los cursos de actualización y especialización y

está compuesto por la educación normal, la tecnológica y la universitaria. Al mismo tiempo, la educación superior puede ser centralizada, descentralizada, autónoma o privada (Rangel, 1983: 94-96).

Las instituciones privadas reconocidas por la SEP, los gobiernos de los estados u organismos descentralizados del Estado son establecimientos que requieren reconocimiento de validez oficial (Rangel, 1983: 33).

La Ley para la Coordinación de la Educación Superior establece la necesidad de coordinar el servicio público de educación superior de la Federación, los estados y los municipios. Asimismo, a nivel institucional y de prestación de servicios, la coordinación se refiere a las prioridades nacionales, regionales y estatales, así como a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura. La coordinación no es función del Estado sino de todos los que participan en la educación superior; al Estado le corresponde propiciar, apoyar, impulsar y promover la coordinación y también participar en ella (Rangel, 1983: 96-99).

Las universidades públicas ofrecen alrededor de 1,390 carreras, los institutos tecnológicos ofrecen 654 carreras y el conjunto de instituciones privadas tienen una oferta global de 1,250 carreras. El gran número de carreras no necesariamente indica una diversificación de sus contenidos, pues bajo diferentes denominaciones suele existir la misma oferta formativa. En ese sentido se ha presentado una multiplicación sin innovación, que se expresa en forma diversa en los distintos tipos de instituciones superiores (Kent, 1992:4-5).

La autonomía universitaria.

La autonomía universitaria está definida en el artículo tercero de la Constitución Política de México en los siguientes términos: Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

Las leyes orgánicas de las universidades que gozan de autonomía, expedidas por los congresos estatales o el federal, contienen principios similares. En general la autonomía se concibe como:

- a) La universidad tiene el derecho de designar a sus autoridades y a organizarse como mejor lo considere para expedir sus normas y reglamentos dentro de lo establecido por la ley orgánica respectiva;

- b) La universidad goza de libertad de cátedra y designa a su personal académico; expide certificados, grados y títulos; otorga validez a los estudios realizados en otros establecimientos nacionales y extranjeros; de acuerdo con sus normas, reconoce o incorpora estudios de bachillerato o licenciatura impartidos en instituciones privadas;
- c) La universidad administra libremente su patrimonio y determina su presupuesto. Los ingresos de las universidades públicas autónomas provienen en gran medida del gobierno federal y de los gobiernos estatales.

Las instituciones universitarias y tecnológicas.

Aunque no existe una definición legal sobre las características específicas de las instituciones universitarias y las tecnológicas, hay dos subsistemas claramente diferenciados. En el sector público, los asuntos que conciernen a las universidades son atendidos por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. Por su parte, las instituciones tecnológicas públicas dependen administrativa y académicamente de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica. La diferencia consiste en que la gran mayoría de universidades públicas goza de autonomía y, por lo tanto, la Subsecretaría que las atiende cumple funciones de coordinación pero no las administra, no interviene en su gobierno y no tiene injerencia en su vida académica, como no sea promover la concertación entre las instituciones para lograr cambios en ellas. (SEP/OEI, 1994:164)

Además, cada subsistema constituye un circuito relativamente cerrado. Por ejemplo, no existe un sistema de equivalencias de créditos, carreras, áreas y títulos que permita hacer fluido el tránsito de un subsistema a otro, lo cual hace sumamente difícil el cambio de un estudiante universitario a una institución tecnológica o viceversa.

En el anexo 1 se presenta una lista pormenorizada de las principales instituciones de educación superior universitarias, tanto públicas como privadas del país.

Centros de estudios tecnológicos.

La educación superior tecnológica está a cargo de diversas unidades gubernamentales, dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

El Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI).

Es un organismo público descentralizado del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo es formar cuadros altamente calificados y realizar investigación básica y aplicada de carácter técnico, científico y pedagógico; generar servicios de extensión institucional hacia la comunidad y proporcionar servicios de apoyo al sector productivo. El objetivo particular es formar ingenieros industriales en diversas ramas del desarrollo tecnológico.

Los Institutos Tecnológicos del Mar (ITMAR).

Ofrecen estudios de licenciatura con duración de cuatro años. Estos estudios forman profesionales especializados en la producción marítima. Estos institutos dependen de la Unidad de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (UCyTM) de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT) de la SEP.

Los Institutos Tecnológicos Agropecuarios (ITA)

Los 18 Institutos Tecnológicos Agropecuarios (ITA), el Instituto Tecnológico Forestal (ITF) y el Instituto Superior de Educación Tecnológica Agropecuaria (ISETA) forman recursos humanos para elevar la calidad de la producción de alimentos (actividades primarias como en las secundarias). Depende administrativamente de la Dirección General de Educación.

Institutos Tecnológicos de la SEIT.

Hay 73 Institutos Tecnológicos (IT) que ofrecen estudios de licenciatura en áreas industriales y de servicios. Los IT están adscritos administrativamente a la Dirección General de Institutos Tecnológicos de la SEIT.

Los Institutos Tecnológicos Superiores (ITS).

Ofrecen cinco carreras en nivel licenciatura, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (ITES) ofrece dos carreras en las áreas de Ciencias Sociales, una Administrativa y una más en Ingeniería y otra en Tecnología. Estos institutos son organismos descentralizados de los gobiernos de los estados con participación federal.

El Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, coordinado por la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas, creado por el gobierno federal con la finalidad de contribuir al desarrollo social, económico, científico y cultural de México, apoyar su industrialización y ofrecer oportunidades educativas a los trabajadores y a los hijos de éstos.

Tiene programas de investigación científica y tecnológica orientados tanto a obtener el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, humanos y materiales, como a impulsar la creación de tecnologías de punta, en beneficio de la población. Sus principales objetivos son formar profesionistas, académicos e investigadores con calificación de excelencia y realizar investigación de acuerdo con la política nacional de ciencia y tecnología.

En el nivel superior el IPN tiene 16 Escuelas Superiores, dos Escuelas Nacionales, el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas y la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología.

En el anexo 2 se presenta una lista pormenorizada de los principales centros tecnológicos de educación superior, tanto públicos como privados.

Características de la oferta y de la organización académica.

En México las diferentes ofertas profesionales de nivel licenciatura se agrupan convencionalmente en seis áreas, de acuerdo con criterios establecidos por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES). Esta forma de agrupar las carreras obedece a necesidades de clasificación y análisis y no tiene fuerza legal alguna. Cada área está dividida a su vez en subáreas, dentro de las cuales se agrupan las carreras específicas. Las áreas son: a) Ciencias Naturales y Exactas; b) Educación y Humanidades; c) Ciencias Agropecuarias; d) Ciencias de la Salud; e) Ingeniería y Tecnología; y, f) Ciencias Sociales y Administrativas.

- a) En Ciencias Naturales y Exactas se agrupan las subáreas de Agronomía, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Rural, Horticultura, Ingeniería Agroindustrial, Química Agropecuaria y Veterinaria y Zootecnia. En cada una de estas subdivisiones existen distintas denominaciones específicas que, en algunos casos, pueden corresponder a carreras diferentes o a especialidades, pero que en otros corresponden a la misma carrera o especialidad. Por ejemplo, en Agronomía existen ingenierías en Administración de Empresas Agropecuarias y en Administración.
- b) Ciencias de la Salud incluye las sub-áreas de Enfermería, Fisioterapia, Investigación Biomédica, Medicina, Nutrición, Odontología, Optometría, Química y Salud Pública. Como en el caso anterior, existen varias denominaciones en cada subdivisión.
- c) En Ciencias Naturales y Exactas están comprendidas las sub-áreas de Biología, Bioquímica, Ciencias del Mar, Ecología, Física, Geología, Matemáticas y Química.
- d) Las Ciencias Sociales y Administrativas agrupan las subáreas de Administración, Antropología y Arqueología, Archivonomía y Biblioteconomía, Banca y Finanzas, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación, Comercio Internacional, Contaduría, Derecho, Economía y Desarrollo, Estudios Latinoamericanos, Geografía, Organización Deportiva, Psicología, Relaciones Comerciales, Relaciones Industriales, Relaciones Internacionales, Relaciones Públicas, Turismo y Ventas y Mercadotécnica. Como en los otros casos, en estas subdivisiones se ubican carreras que tienen pocas diferencias entre sí, pero en otras se incluyen carreras muy distintas, como la Sociología y el Trabajo Social incluidas en la subárea de Ciencias Sociales.
- e) El área de Educación y Humanidades se subdivide en Arte Dramático, Artes, Danza, Educación, Escenografía, Filosofía, Historia, Idiomas, Letras, Música y Religión.
- f) En Ingeniería y Tecnología existen las subáreas de Aeronáutica, Arquitectura y Diseño, Biotecnología, Ciencias de la Tierra, Computación y Sistemas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Bioquímica, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Extractiva, Metalúrgica y Energética, Ingeniería Física, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Naval, Ingeniería Oceánica, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Química, Ingeniería Textil, Ingeniería Topográfica e Hidráulica, Ingeniería de

los Transportes, Planeación, Química, Tecnología de la Madera y Tecnología de los Alimentos.

La gran diversidad de carreras, así como de sus denominaciones, obedece a que una buena porción de las instituciones de educación superior tiene la capacidad legal para definir sus planes y programas de estudio y expedir títulos profesionales. Las instituciones autónomas por ley y la mayoría de las universidades estatales no autónomas tienen la capacidad para determinar su organización académica y sus ofertas formativas, de acuerdo con las condiciones que defina su normatividad interna. Otras instituciones estatales dependen académicamente de la Secretaría de Educación Pública, la cual determina qué carreras habrán de ofrecerse en dichas instituciones. Las instituciones privadas tienen la facultad de elaborar sus planes y programas de estudios y expedir títulos, pero deben ser reconocidos oficialmente, en unos casos, por acuerdo del Presidente y, en otros, por la Secretaría de Educación Pública o por los gobiernos de los estados.

La duración de los estudios universitarios varía entre las escuelas y las instituciones. En general, los alumnos cursan en cuatro o cinco años sus estudios. Algunas instituciones han organizado sus cursos en semestres y otras en trimestres.

No hay formas de organización académica homogéneas, pero la forma más común es la escuela y la facultad. Las escuelas y facultades reúnen en ocasiones más de una carrera. Suele emplearse el término facultad para aquellos centros que ofrecen carreras de licenciatura y estudios de postgrado.

La estructura y dimensión que hoy guardan los sistemas de educación básica, media superior y superior, son por supuesto producto de su historia específica, y hablando en términos generales los sistemas han ampliado su capacidad de absorción absoluta, independientemente, del comportamiento de la demanda.

A continuación se presentan los resultados a nivel nacional de el periodo 1975–2000, para finalmente poder identificar tendencias, de cara a crear los escenarios correspondientes y perfilar en prospectiva el periodo 2000–2025.

1.3 Resultados 1975-2000

En el siguiente apartado se presentan de manera sintética y a través de indicadores, los resultados cuantitativos de 25 años de procesos educativos en México. Se ha optado por el empleo de indicadores y no cifras absolutas, con la firme convicción de que este hecho permite obtener un análisis más profundo y claro, al momento del análisis de resultados.

Todos los datos fueron obtenidos de “SisteSEP”²¹ sistema diseñado y creado por la Dirección General de Planeación Programación y Presupuesto (DGPPP), especialmente para: “todos los interesados en conocer el Sistema Educativo Nacional, y como ha evolucionado en los

²¹ Software: “SisteSEP”, Versión. 4.0 Versión Original @ Agosto del 2003 DGPPP, SEP (Todos los derechos reservados). Descarga gratuita disponible en: http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_3321_descarga_de_sistema. (Disponible también en CD anexo)

últimos años (...). IndiSEP muestra gráficamente las condiciones del Sistema Educativo Nacional y de cada una de las entidades federativas, así como su comportamiento en el transcurso del tiempo". (SisteSEP, 2003).

1.3.1 . Indicadores educativos 1975-2000

La importancia que revisten los indicadores educativos se destaca desde su definición, por ello, seguidamente se desglosa cada uno de ellos antes de ser empleados en el análisis de resultados, además pueden consultarse las formulas originales de calculo en el Anexo 3.

Absorción:

Definición: Muestra el índice de transición de los alumnos de un nivel educativo a otro. Es decir, indica el porcentaje de alumnos que se inscriben en un nivel educativo, con respecto al número de alumnos que egresaron del nivel educativo inmediato anterior, cuyo ciclo recién terminó. *Método de cálculo:* Se divide el número de alumnos de nuevo ingreso registrados al inicio de cursos en un nivel determinado entre el número de alumnos egresados del nivel y ciclo escolar inmediato anterior.²²

Analfabetismo:

Definición: El analfabetismo de adultos es el porcentaje de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir un texto breve y sencillo sobre un tema relativo a su vida cotidiana, ni posee el dominio del cálculo básico. *Método de cálculo:* Se divide el número personas analfabetas de 15 años en adelante entre la población total de 15 años y más, correspondientes al año n.

Deserción:

Definición: Es el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar. *Método de cálculo:* Se divide el total de alumnos desertores del ciclo escolar entre el total de alumnos inscritos al inicio del ciclo, ambos correspondientes al mismo nivel educativo.

Eficiencia Terminal

Definición: Es el porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número de alumnos que ingresaron a este nivel en la cohorte correspondiente. *Método de cálculo:* Se divide el número total de alumnos egresados de un nivel educativo entre el número total de alumnos de nuevo ingreso al primer grado del nivel educativo hace "p" ciclos escolares (donde p es la duración del nivel educativo menos un año). Sólo se aplica a partir de educación primaria.

²² Este indicador se utiliza a partir del nivel secundaria

Grado Promedio de Escolaridad

Definición: Es el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. *Método de cálculo:* Se multiplican los máximos grados escolares alcanzados por la población que los logró de edad 15 años o más, la suma de estos valores se divide entre el número de pobladores de 15 años en adelante del ciclo escolar en que se calcule.

Reprobación

Definición: Es la proporción de alumnos que finalizaron el ciclo escolar pero que no cumplieron con los requisitos para ser promovidos del grado o nivel educativo que finaliza. *Método de cálculo:* Se divide el número total de alumnos no promovidos, o reprobados, del grado o nivel educativo del ciclo escolar que finalizó, entre el total de alumnos existentes al finalizar el ciclo escolar del grado o nivel educativo correspondiente.

Atención a la Demanda Potencial

Definición: Es el porcentaje de la matrícula total de inicio de cursos de un nivel educativo (demanda atendida) entre la población en edad escolar del nivel en cuestión, que solicita la prestación de este servicio (demanda potencial). *Método de cálculo:* Se divide el número de alumnos matriculados totales entre la población que solicita la prestación del servicio en cuestión.

Tasa de Terminación

Definición: Indica el porcentaje de alumnos que terminaron un nivel educativo, con respecto a la población que representa la edad para terminar dicho nivel. *Método de cálculo:* Se divide el número de alumnos egresados en un nivel determinado entre el total de la población con edad para haber terminado dicho nivel en el año dado.

Cobertura

Definición: Indica el porcentaje de alumnos atendidos en un nivel educativo, con respecto a la población que representa la edad para cursar dicho nivel. *Método de cálculo:* Se divide el número de alumnos atendidos en un nivel determinado entre el total de la población con edad para cursar dicho nivel en el año dado. El resultado se multiplica por cien.

Toda vez definidos los indicadores se dará inicio al análisis por nivel educativo, no sin antes presentar una tabla que concentra la información de: primarias, secundaria, media superior, bachillerato y superior, desde 1976 a 2001, además incluye otros datos interesantes como: número de egresados, grado promedio de escolaridad, analfabetismo y grado promedio de escolaridad de 15 y más años.

INDICADORES EDUCATIVOS PRESENTADOS POR NIVELES DE ESTUDIO DE 1976 A 2002																								
INDICADOR	76-77	77-78	78-79	79-80	80-81	81-82	82-83	83-84	84-85	85-86	86-87	87-88	88-89	89-90	90-91	91-92	92-93	93-94	94-95	95-96	96-97	97-98	98-99	99-00
Deserción¹	7.4	6.6	7.6	7.2	6.9	6.0	5.7	6.4	5.4	5.3	5.9	5.3	5.7	5.3	4.6	4.1	3.6	3.4	3.0	3.1	2.9	2.4	2.3	2.1
Eficiencia terminal²	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	61.7	63.3	60.4	62.8	63.9	66.9	68.9	68.9	70.0	70.1	71.6	72.9	74.2	77.7	80.0	82.8	84.9	85.8	84.7
Reprobación	10.3	10.5	10.6	11.1	11.1	11.1	10.7	10.6	10.6	10.6	10.5	10.2	10.3	10.3	10.1	9.8	8.3	8.3	8.1	7.8	7.6	7.3	6.8	6.4
Egresados(millones)	1217	1270	1367	1459	1555	1634	1717	1819	1875	1925	1926	1914	1885	1847	1827	1861	1880	1917	1989	2.024	2.059	2.107	2.094	2.250
Tasa de terminación	74.4	75.5	79.2	82.3	85.8	88.3	90.9	94.1	94.8	95.5	94.1	92.1	89.5	87.0	85.5	86.5	86.9	88.1	91.0	92.1	93.4	95.5	94.7	95.8
Absorción	74.3	75.9	77.7	81.3	82.0	86.8	86.2	85.4	82.9	84.4	83.7	83.0	83.2	82.4	82.3	82.9	83.8	85.8	87.7	87.0	86.7	87.8	90.0	91.0
Deserción³	12.1	11.2	7.8	10.5	9.6	10.3	8.9	9.8	7.9	9.3	9.1	9.1	10.0	9.5	8.8	8.4	7.4	8.2	7.7	8.8	8.9	9.7	8.5	8.7
Eficiencia terminal⁴			70.6	74.0	75.5	74.5	74.5	74.4	75.1	75.7	76.7	75.2	74.9	74.7	73.9	75.3	76.4	77.5	76.2	75.8	74.8	73.8	76.1	75.1
Reprobación		25.4	24.7	26.7	29.3	28.2	25.7	26.9	28.2	28.1	27.2	26.4	27.5	27.7	26.5	26.3	26.4	24.7	23.5	23.7	22.8	22.3	21.1	20.7
Egresados(millones)	0.478	0.527	0.601	0.683	0.7455	0.828	0.890	1.005	1.057	1.109	1.157	1.189	1.208	1.193	1.176	1.169	1.162	1.174	1.189	1.222	1.257	1.277	1.335	1.358
Tasa de terminación	32.4	34.6	38.3	42.3	44.8	48.6	50.9	56.2	57.9	59.6	60.7	61.1	60.9	59.2	57.5	56.5	55.8	56.0	56.4	57.5	58.9	59.5	62.0	62.9
Absorción⁵	76.8	76.7	79.5	76.5	77.9	86.7	86.2	82.9	81.5	80.7	78.3	77.3	76.4	75.8	75.4	79.3	80.9	82.5	87.9	89.6	94.3	94.4	94.5	93.0
Deserción⁶	16.4	12.1	15.6	13.5	14.8	17.4	19.4	19.2	17.4	20.1	18.3	19.1	20.7	19.1	18.8	18.5	17.7	19.3	19.3	18.5	19.8	19.2	18.5	18.7
Eficiencia terminal⁷			65.6	67.7	66.8	63.4	66.1	60.9	55.6	60.1	56.2	55.1	54.3	56.8	55.2	55.8	56.6	54.4	55.1	55.5	54.4	55.6	55.1	55.6
Egresados(millones)	0.164	0.193	0.227	0.252	0.287	0.305	0.348	0.389	0.396	0.447	0.464	0.466	0.465	0.491	0.503	0.509	0.506	0.501	0.517	0.532	0.562	0.594	0.635	0.662
Tasa de terminación⁸	12.6	14.3	16.2	17.4	19.2	19.8	21.9	23.9	23.7	26.1	26.5	26.1	25.6	26.3	26.4	26.2	25.7	25.1	25.7	26.2	27.5	28.9	30.7	31.9
Absorción	68.3	68.9	72.1	68.3	68.8	69.6	66.5	65.5	66.5	64.0	59.2	59.4	59.8	60.2	61.0	62.2	63.7	65.8	71.1	74.1	78.9	78.1	79.8	80.7
Deserción⁹	14.8	10.5	14.3	12.4	15.5	15.7	16.2	16.3	16.3	18.4	15.1	16.3	18.5	16.3	17.4	15.7	14.6	16.6	16.6	17.0	18.1	17.6	17.1	17.7
Eficiencia terminal¹⁰			69.1	71.3	68.9	64.7	66.0	65.9	60.8	65.2	58.8	59.1	60.1	62.4	60.1	59.8	60.3	59.8	60.2	58.1	57.3	58.9	58.1	58.6
Reprobación	34.5	35.2	36.5	37.8	33.4	34.8	37.5	38.0	45.0	48.6	49.0	49.4	47.1	47.8	47.6	43.5	46.6	44.5	44.0	44.5	42.1	41.6	39.1	39.8
Egresados (millones)	0.161	0.180	0.213	0.239	0.270	0.280	0.306	0.337	0.334	0.385	0.397	0.395	0.388	0.410	0.428	0.432	0.436	0.429	0.445	0.444	0.479	0.520	0.560	0.577
Absorción¹¹	119.2	116.5	116.9	103.6	103.2	98.5	100.7	92.5	79.9	88.1	71.4	73.1	65.8	72.3	69.7	77.1	68.3	90.0	95.5	80.5	87.7	87.7	86.5	87.1
Deserción¹²			5.0	12.1	10.7	14.8	6.9	16.4	14.0	16.5	4.7	12.0	13.6	14.3	10.0	8.7	15.7	16.8	4.7	7.1	7.0	7.4	7.3	8.8
Absorción	109.4	109.5	106.0	90.3	88.6	82.1	78.7	78.5	69.9	77.4	64.2	63.8	57.7	65.7	64.4	71.1	60.6	81.0	84.9	68.8	74.5	76.2	76.4	77.7
Deserción¹³															10.5	8.4	16.3	17.6	4.3	7.5	7.1	7.5	7.6	8.9
Absorción¹⁴	n/e	7.0	10.9	13.3	14.7	16.4	16.1	14.0	9.9	10.8	7.7	9.3	8.1	6.6	5.3	6.0	7.8	9.0	10.5	11.7	13.2	11.4	10.1	9.4
Deserción														0.0	4.2	12.2	9.3	8.7	7.5	4.0	6.1	6.6	5.1	7.3
Analfabetismo¹⁶					16.9	16.4	15.8	15.3	14.8	14.3	13.9	13.4	13.0	12.4	12.1	11.7	11.5	11.2	10.9	10.6	10.3	10.0	9.7	9.5
Prom. Escolaridad (15 años y más)¹⁸	4.8	5.0	4.3	4.5	4.6	4.8	4.9	5.1	5.3	5.4	5.6	5.8	6.0	6.2	6.5	6.6	6.7	6.8	6.9	7.0	7.1	7.2	7.3	7.4

Ver notas en la siguiente página y las gráficas de cada uno de los indicadores en el Anexo 4 o bien en el CD anexo.

Indicadores educativos, notas y observaciones:

Nota general:

Los datos para los años que no corresponden a los censos de 1980,1990 y 2000, son estimados por la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública.

Notas específicas:

- 1 Este indicador corresponde al ciclo escolar en que se produce la deserción. A diferencia de los años anteriores cuya información correspondía al periodo en que se calculaba.
- 2 Se empleó un método ajustado, de acuerdo con el Programa de Desarrollo Educativo 1995/2000. Consiste en dividir la egresión de un ciclo escolar dado entre el nuevo ingreso al primer grado de cinco ciclos escolares anteriores.
- 3 Este indicador corresponde al ciclo escolar en que se produce la deserción. A diferencia de los años anteriores cuya información correspondía al periodo en que se calculaba
- 4 Se empleó un método ajustado, de acuerdo con el Programa de Desarrollo Educativo 1995/2000. Consiste en dividir la egresión de un ciclo escolar dado entre el nuevo ingreso al primer grado de dos ciclos escolares anteriores.
- 5 Incluye los niveles educativos de Bachillerato y Profesional Medio.
- 6 Incluye los niveles educativos de Bachillerato y Profesional Medio. 2/ Este indicador corresponde al ciclo escolar en que se produce la deserción. A diferencia de los años anteriores cuya información correspondía al periodo en que se calculaba.
- 7 Incluye los niveles educativos de Bachillerato y Profesional Medio.
- 8 Incluye los niveles educativos de Bachillerato y Profesional Medio.
- 9 Este indicador corresponde al ciclo escolar en que se produce la deserción.
- 10 Se empleó un método ajustado, de acuerdo con el Programa de Desarrollo Educativo 1995/2000. Consiste en dividir la egresión de un ciclo escolar dado entre el nuevo ingreso al primer grado de dos ciclos escolares anteriores.
- 11 Incluye licenciatura en Educación Normal, Universitaria y Tecnológica.
- 12 Incluye licenciatura en Educación Normal, Universitaria y Tecnológica.
- 13 En licenciatura universitaria y tecnológica.
- 14 En educación normal a nivel licenciatura
- 15 Este indicador corresponde al ciclo escolar en que se produce la deserción. A diferencia de los años anteriores cuya información correspondía al periodo en que se calculaba.
- 16 Índices calculados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con base en los censos generales de población y vivienda 1980,1990, 2000 y el Censo de Población y Vivienda 1995 del INEGI, ajustados al 31 de diciembre de cada año.

1.3.2 Política educativa a cierre de siglo

Con intención de responder a las “nuevas” metas y requerimientos educativos, los diferentes gobiernos en turno han puesto en práctica diversas políticas, estrategias y programas /desde la década de los 80’s y con mayor énfasis en los 90’s/ los afanes “modernizadores” fueron destinados a articular las necesidades nacionales dentro de las surgidas de la globalización. Para conseguir dichas “metas” se llevaron a cabo diversas reformas en educación, destacan por importancia: el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa Básica (ANMEB, 1992), en la Ley General de Educación (1993), en el Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1995–2000. y en los programas: Desarrollo Educativo 1995–2000, de Bienestar y Desarrollo de las Personas Discapacitadas (1995), de Modernización de la educación Indígena (1994), de Educación Inicial, de la Mujer y la Alianza para la Igualdad y el Programa Nacional para el Desarrollo de la Infancia²³, precisando al respecto tenemos que:

El ANMEB:

“Marca el inicio de los cambios educativos del país, se propone organizar el sistema educativo mediante la descentralización de la enseñanza básica y normal; la participación social en la escuela, renovación de los contenidos y materiales didácticos y la revaloración del rol del maestro” (Schara, 2001). En concordancia con lo anteriormente planteado, se transfiere a los estados de la administración de la enseñanza básica y normal, excepto las escuelas del Distrito Federal, “con el proceso de federalización pasaron a los estados más de 1000,000 edificios escolares, 22 millones de vehículos, computadoras, mobiliario escolar y de oficina; más de 2 millones de niños a nivel preescolar, más de 9 millones de primaria, unos dos millones de secundaria y arriba de 75.000 estudiantes de las escuelas normales. Los estados captaron así mismo 513.000 plazas de maestros y más de 115.000 puestos administrativos con antigüedad y derechos sindicales” (OCDE, 1997:49).

Con este modelo descentralizador, los Estados municipios y órganos descentralizados, así como los particulares, asumen el control de la enseñanza en ese nivel. el gobierno federal se reserva las funciones de evaluar, normar y compensar. “La reforma de 1992 modernizó la primaria, diseño un nuevo currículo en la educación básica: nuevos planes y programas de estudio, nuevos libros de texto gratuitos, enfocados hacia los contenidos de aprendizaje; y la ampliación de los materiales didácticos (...) En consonancia, se dio prioridad a la lecto–escritura, la historia, geografía matemáticas, ciencias naturales y civismo. Se puso énfasis en la participación social de las familias y de las comunidades en los asuntos de las escuelas.

La Ley General de Educación:

En armonía con el papel que concede a la participación social, previó la creación de consejos en las escuelas públicas, en los municipios y en los estados. El aprendizaje–evaluación de los estudiantes se efectúa mediante la puntuación numérica, establecida en 1984 y reasumida en 1992. La evaluación del desempeño profesional, el incremento salarial y la

²³ No se incluyen políticas ni programas posteriores al año 2000 debido a la delimitación temporal del estudio.

elevación de la calidad de los maestros, en el marco de la carrera magisterial²⁴, establecida por el ANMEB. Se concede también importancia a la figura del director de la escuela y al supervisor de zona, sin olvidar el rol de la escuela como institución y centro de vida colectiva.

“La Ley General de Educación hace hincapié en la responsabilidad del Estado para ofrecer educación básica, gratuita y laica a toda la población y asegurar la equidad en el acceso de los indígenas y de los niños con algún grado de discapacidad (...) pese a los indiscutibles logros (23 millones de estudiantes en ese nivel) todavía no se ha conseguido universalizar esa meta (...) uno de los obstáculos son los rezagos educativos (deserción y reprobación)” (Schara, 2002:56)

Programas Compensatorios:

El gobierno federal puso en operación en 1992 el Programa para Abatir el Rezagó Educativo (PARE) y otros programas compensatorios abocados a atender centros rurales e indígenas: En 1997, distribuyó libros de textos gratuitos de secundaria en municipios marginados, ese mismo año entro en operación un programa de alfabetización y educación básica y pese a los avances no se ha logrado retener a los niños en las escuelas²⁵.

El Programa para la Modernización Educativa (PME) 1989–1994:

Sintetizó la política gubernamental en el sector. “Hasta entonces las políticas educativas se dirigieron hacia las grandes decisiones (1970–1976), luego a los insumos (1976–1988) y a partir de 1989, a la evaluación.” (Varela, 1995:87). “En los comienzos del régimen salinista “la clave de la política de educación superior se concentro en el Programa Integral de Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) que intento vincular medidas evaluatorias con las de planeación y diagnóstico” (Schara 2002:58).

Continuando con la revisión de las diversas políticas, estrategias y programas, vale la pena recordar que:

- “a partir de 1984, la calidad se convierte en la prioridad nacional y la evaluación, en el instrumento central para la mejora de los niveles de calidad, pertinencia y equidad en la enseñanza” (Schara, 2002:59)²⁶.
- en 1989 entro en operación dentro del Programa Nacional de Modernización Educativa, el Sistema Nacional de Evaluación, creado para aplicar evaluación de todos los niveles educativos, en él, “se establecieron los incentivos para la revaloración de la carrera académica. Los incentivos se agrupan de la siguiente forma: auto evaluación institucional; evaluación de programas y proyectos académicos y evaluación global de la educación superior. Para elevar la calidad de la carrera académica se dispuso un sistema de becas.

²⁴ Los objetivos de la carrera magisterial son: elevar la calidad de los maestros, la actualización profesional y promover su arraigo en el trabajo y en la profesión. Los criterios para la evaluación son: la antigüedad, el grado académico, el desempeño profesional y la acreditación de cursos. El acceso al programa de estímulos se efectúa por un órgano de evaluación y un examen nacional

²⁵ Según datos del INEGI en 1995 existían 1, 200,000 alumnos en edad escolar fuera del sistema básico.

²⁶ Sin profundizar en las políticas y de evaluación, es importante señalar que aun no han funcionado en forma significativa, en gran parte por que no se han unificados los criterios y los valores para convertirlas en un sistema funcional.

La evaluación de programas se efectúa por comités institucionales. La evaluación global está a cargo de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) y el Consejo del Sistema Nacional de Educación y Tecnología (COSNET)” (Schara, 2002:58). Dentro del Programa para la Modernización Educativa (PME), se crearon el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), la Red Académica Nacional de Teleinformática y Computo (RANTEC). Además la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), creada en 1979, tomo gran importancia en 1989 y se convierte, según señala la propia OCDE en “órgano de formación de consensos entre el gobierno federal y las universidades”

- para dar respuesta a esta situación, dentro del programa de Modernización Educativa 1989–1994 se creó la Comisión Nacional para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CONPPEMS) y la Comisión Nacional para la Enseñanza Media Superior (CONAEMS), que agrupa a 14 instituciones en ese nivel educativo.
- en 1993 entro en operación el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), una forma de medir el grado de conocimiento en las instituciones de educación secundaria, media superior y superior.

No obstante que las políticas “modernizadoras” que inician en la década de los años 80’s, el viraje de mayor importancia y vigencia se da en 1992 con la creación de ANMEB, cuyas orientaciones quedaron ratificadas en la Ley General de Educación en 1993 y en el Plan de Desarrollo Educativo 1995–2000. Los tres documentos asientan las orientaciones básicas de la modernización educativa en México, en ellos, “se diseñan las metas para elevar la calidad de la educación, como generadora de recursos humanos, necesarios para promover el desarrollo nacional y competir en el mercado académico de Estados Unidos y Canadá, creado a raíz de la firma del TLC” (Schara, 2002:60)

Por otra parte, el Tratado de Libre Comercio (TLC), implicara un flujo cada vez más intenso del comercio transfronterizo de servicios y la entrada temporal de personas de negocios, respectivamente. En este sentido, para la procurar la integración de las universidades al mercado internacional y –sobre todo– “para eliminar las asimetrías entre México y sus socios del norte se ha creó la Comisión Internacional de Occidente para la Educación Superior (1990) y el Centro de Investigaciones para la Integración Americana (1992), así como el Grupo Trilateral de Trabajo sobre colaboración en la Educación Superior Norteamericana, financiado con las aportaciones de los tres socios” (Schara, 2002:60)

A manera de cierre es necesario apuntar que: las políticas que se extienden a todos los niveles educativos –sobre todo a partir de los 80’s– tienen denominadores comunes, que pretenden y tienden hacia el incremento de: la evaluación, la calidad y la coparticipación, todo ello en el marco y con inclinaciones hacia la globalización. Y si bien las nuevas políticas educativas han registrado logros en cuanto a: la federalización de la educación básica y normal, la creación de un nuevo currículo el establecimiento de la carrera magisterial, el establecimiento de la evaluación, la participación social y un intento por vincular la investigación con otros sectores productivos, aun es difícil de evaluar con precisión los resultados y más difícil es hablar de suficiencia.

2 México año 2000-2025, mirada al futuro

Soñamos con un mejor presente y resulta que las decisiones y las acciones para que ese deseo sea una realidad han quedado irremediabilmente en el pasado, desde esa visión pareciera que no hay nada que hacer, y efectivamente no hay nada que hacer. Sin embargo, si posesionamos la mirada en el mañana, y logramos entender que nuestro presente será el pasado de ese mañana, resulta que no es tarde, más aun, estamos a tiempo. Si tal conceptualización es posible, entonces construir un mejor futuro también lo es. Ante esta conjetura surge una pregunta: *¿Cabe especular sobre cuáles serán los rubros en que habremos de tomar y las posibles direcciones en que debemos hacerlo?* La respuesta apunta hacia una palabra: Prospectiva.

2.1 Prospectiva.

La prospectiva (del inglés "prospect", que puede interpretarse como "lo esperado") es la disciplina que estudia el futuro desde un punto social, científico y tecnológico con la intención de comprenderlo y de poder influir en él, la prospectiva es una disciplina y un conjunto de metodologías orientadas a la previsión del futuro. Básicamente se trata de imaginar escenarios futuros posibles, y en ocasiones de determinar su probabilidad, con el fin último de planificar las acciones necesarias para evitar o acelerar su ocurrencia²⁷. Así, la prospectiva puede entenderse como "la acción de imaginar futuros posibles con base a la realidad para construir un mejor futuro", empero varias consideraciones, entre ellas:

- Lo que ocurra o deje de ocurrir depende solamente de las acciones que emprendamos o dejemos de realizar.
- El concepto de prospectiva supone la fuerza creadora del hombre para dominar y transformar la naturaleza, y se vincula con la noción de la libertad, entendida como la capacidad de obrar de una forma u otra.
- Demanda abstracción para ver el pasado, el presente y los futuros posibles.
- Requiere concreción para abrir las puertas a las posibilidades y las alternativas de los deseos y de los anhelos, donde no sólo se desea, sino se ambiciona.
- Reconocernos a nosotros mismos como fuertes, aptos inteligentes; seres con capacidad para crear e inventar nuestro futuro.
- El porvenir dependerá en parte del pasado; por ello los estudios de prospectiva recurren a la historia.
- El pasado será pésima guía para el futuro si no se tiene en cuenta que el porvenir será también función de lo que ocurra (o deje de ocurrir) de ahora en adelante.

²⁷ Texto disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Prospectiva>

- Las tendencias del presente y el peso de la historia se diluyen con el paso del tiempo y la ocurrencia de eventos que portan con ellos nuevos futuros.
- Las tendencias políticas, económicas y sociales existen por que han sido el fruto de estrategias, deliberadas o no, desplegadas por actores sociales.
- Se reflexiona sobre el futuro para entender mejor el presente²⁸.

Además, cuando se habla de prospectiva es importante señalar que la historia y la prospectiva se vinculan. “La historia, nos sirve sobre todo, para conocernos mejor. Para entendernos a lo largo del tiempo. Para comprender y asumir de un modo más integral lo que somos, lo que hoy es nuestro espacio, nuestra sociedad y nuestro mundo. (...) La prospectiva nos sirve, fundamentalmente, para lo mismo. No se trata de adivinar o predecir el futuro. Tampoco de planear o programar sistemáticamente acciones para alcanzar, en algún lapso establecido determinadas metas” (Solana, 2001:16). La prospectiva tiene sus propios métodos de trabajo, algunos compartidos por la historia, como son las cronologías largas y el análisis de ciclos, por que el futuro descansa en parte en el pasado; las tendencias proyectan el pasado hacia el porvenir; el futuro las modifica, pero en última instancia, más que saber qué va a ocurrir y cuándo, la prospectiva nos ayudará pensando en el futuro, a entender más claramente lo que pasa en el presente y, en todo caso, qué acciones realmente eficaces podemos tomar para modificar –dentro de los límites que imponen las condiciones históricas fundamentales– nuestro futuro.

El estudio y aplicación de la prospectiva cobra mayor relevancia en la medida que el cambio económico, social y tecnológico se hace más veloz y las crisis se tornan más profundas; la prospectiva emerge como disciplina ideal para su estudio, por que analiza como asuntos de largo plazo y contribuye a la valoración de las cosas en su real dimensión, Si nos anticipamos al cambio, estamos ganando ventajas comparativas de competitividad porque ya no seremos sorprendidos por el futuro” (Millán y Concheiro, 2001:9). Al conjeturar el futuro encaja invariablemente usar una mezcla de imaginación y razón, la imaginación nos exime de los paradigmas del pasado; la razón trunca las alas de la imaginación, para hacer avizorar pertinentemente los futuros proyectados.

Para el futuro nacional y concretamente para el futuro del SEN importan tanto los futuros deseables, como los posibles (probables) que nos permiten determinar los retos y oportunidades que habremos de enfrentar y frente a los que habremos de desarrollar estrategias de acción, específicamente en este estudio, aquellas relacionadas con la educación básica, media y superior.

Lo anteriormente planteado responde con claridad la pregunta de apertura de este apartado, sin embargo, abre otras dos aún más concretas: *¿Cual será la situación de México y su sistema educativo en el 2025?, ¿Tiene sentido intentar nuevas estrategias que abran un horizonte más claro para los millones de mexicanos que se estima habitaran para ese año nuestro país?, las respuestas a ambas ahora más expeditas: Desde la prospectiva, si.*

En los apartados siguientes se realizará una reflexión sobre el futuro de México y su entorno,

²⁸ Confróntese, (Millán y Concheiro, 2001: 13–87)

especulando sobre los posibles perfiles que nuestro país podría adquirir en los próximos veinticinco años. Se trata pues, de un ejercicio de prospectiva, que pretende traducirse en última instancia en una serie de observaciones y diseño de estrategias en materia de política educativa, que permitan imaginar y construir al Sistema Educativo Nacional requerido para el año 2025.

2.1.1 El contexto internacional

Durante el siglo XVIII se produjeron las condiciones y las dos grandes revoluciones (la francesa y la norteamericana) que abrían los nuevos tiempos de la historia mundial. El sistema internacional moderno tuvo su génesis al fin de las guerras napoleónicas, en la firma de los tratados de Viena. En el siglo XX se consolidó, de alguna manera, en los tratados de Versalles y el nacimiento de la Liga de las Naciones. Posteriormente en 1945, al terminar la Segunda Guerra Mundial, se aprueba la Carta de las Naciones Unidas y nace la Organización que en el año 2001, contaba ya con 189 miembros. El sistema, que condujo y ordeno la vida de las naciones durante dos siglos está en crisis. Ello se debe a los embates de los países que más poder despliegan, a la falta de recursos financieros y a la violación frecuente a la Carta de las Naciones Unidas, que ha llegado incluso a acciones militares, de hecho, por el antiguo Grupo de los Siete²⁹, por la OTAN³⁰ y, en algunos casos, sólo por Estados Unidos.

Es complicado imaginar cuál será el próximo acomodo de los equilibrios del poder en el mundo. Las condiciones de competencia económica parecen haber rebasado el límite de los Estados como unidades económicas viables con algunas excepciones.

“Durante dos siglos el estado nacional organizó la protección de los intereses económicos de la burguesía y las prerrogativas del poder de las burocracias. Ante el proceso de la mundialización, las grandes burguesías y las grandes burocracias avanzan gradualmente hacia la internacionalización.” (Solana 2001:20).

A partir de la caída del Muro de Berlín en 1989 y con él, la caída de la Unión Soviética, en el llamado siglo corto, se radicalizó el pensamiento de la derecha y la ideología de mercado. En

²⁹ Foro político y económico formado por los siete países más industrializados del mundo: Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos. El G-7 (cuyo nombre completo es Grupo de los Siete Países más Industrializados) nació de un modo informal a raíz de las reuniones de los ministros de finanzas organizadas en la década de 1970 por el presidente francés Valéry Giscard d'Estaing y el canciller de la República Federal de Alemania Helmut Schmidt. Posteriormente el G-7 paso a recibir la denominación de Grupo de los Ocho G-8, denominación que adquirió tras la admisión de Rusia en dicho foro, Rusia se incorporó como miembro de pleno derecho a la cumbre que tuvo lugar en Washington (Estados Unidos) el mes de abril de 1998.

³⁰ Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), organización supranacional fundada para establecer una alianza defensiva regional, cuya constitución quedaba sancionada en el artículo 9 del Tratado del Atlántico Norte firmado el 4 de abril de 1949. Los primeros signatarios fueron Bélgica, Reino Unido, Canadá, Dinamarca, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal y Estados Unidos. Posteriormente fueron admitidas Grecia y Turquía (1952), la República Federal de Alemania (1955), España (1982) y Hungría, Polonia y la República Checa (1999). El propósito de la OTAN es preservar la estabilidad, el bienestar y la libertad de sus miembros mediante un sistema de seguridad colectiva. En 1990, la recién unificada Alemania reemplazó a Alemania Occidental como miembro de esta alianza.

pocas palabras, terminó el conflicto de la dialéctica del mundo bipolar, para dar lugar al mundo abierto, único, integrado, regido de manera natural por el equilibrio y armonía que se atribuía al mercado. “La nueva ideología –afirma Solana–, empezó por condenar todas las anteriores y a hablar de “*el fin de las ideologías*”. En muy poco tiempo ésta se impuso en la mayor parte de los países del mundo bajo el impulso de la potencia militar y política que abría de definir y tratar de ordenar y regir el mundo unipolar. Y México amaneció a los noventas con su poderoso vecino convertido, sin posibilidad de equilibrio alguno, en el centro hegemónico del planeta.” (Solana 2001:21).

La hegemonía unipolar pone en juego la soberanía y el papel de los estados, exceptuando a aquellos que dado su poderío económico, productivo, tecnológico o territorial, serán menormente afectados, como son: el propio Estados Unidos, China, Japón, Brasil, Rusia, y la Unión Europea que seguirán conservando un gran poder como estados soberanos. El futuro de la gran mayoría de los estados restantes, entre ellos México, dependerá de las estrategias que sigan y de la habilidad y la voluntad que existan para aplicarlas.

Lo que hoy es un hecho es la consolidación de nuevos centros de poder, visiblemente tres como estados soberanos: Estados Unidos, China y la Unión Europea; más los supranacionales con distintas naturalezas: empresas multinacionales, medios de comunicación de alcance mundial, organismos financieros internacionales, algunas iglesias y las organizaciones de la sociedad civil, e incluso organizaciones criminales.

Los tiempos venideros serán tiempos difíciles para la defensa de los intereses y la capacidad de decisión de países de tamaño medio – como México–, y mucho más difíciles para los países pequeños.

¿Podrán estos países de tamaño medio, concretamente México, obtener ventajas competitivas para acomodarse en un mejor lugar en el escenario mundial? La pregunta es difícil de contestar, pues son muchas las variables que determinan e influyen al respecto, sin embargo, Georgina Sánchez asevera, “La clave de desarrollo económico y social está, por una parte en entender que hay varias formas de globalización y que esta no es la única tendencia internacional y, por otra parte en aprovechar estas tendencias para situarse mejor dentro del desarrollo internacional (Sánchez, 2001:29)³¹.

Los dos campos anteriormente señalados por Georgina Sánchez –tendencias y globalización–, serán revisados con mayor detalle en los siguientes apartados; el análisis las tendencias será sintético, mientras que la “Globalización” se convertirá en un apartado independiente (2.2.1.)

Tendencias hacia el siglo XXI

Fernando Solana señala varias tendencias y las circunscribe en cinco rubros:

1) En el campo de los técnico–científico:

³¹ El subrayado es mío.

- i) El desarrollo e impacto social de la biotecnología y la ingeniería genética.
 - ii) El avance de las tecnologías del procesamiento electrónico de datos y de las telecomunicaciones y su efecto en la economía y las capacidades competitivas de las empresas y de las economías regionales y nacionales.
 - iii) Avances también en el área de los materiales que permitirán producirlos bajo pedidos, que se ajusten a los requerimientos de los diseñadores.
- 2) En las formas de organización política:
- i) Disminución relativa del papel del Estado.
 - ii) A pesar de lo anterior, es probable que en algunos países el Estado recupere la capacidad para moderar o incluso corregir la polarización de los conocimientos, el bienestar y la riqueza provocada por la globalización y los excesos del mercado.
 - iii) Surgimiento y consolidación de nuevas confederaciones de Estados, en la línea de la Unión Europea.
 - iv) Consolidación de nuevos centros de poder (consejos de grandes empresas multinacionales, de los medios de comunicación de alcance mundial, etc.).
 - v) Continuación de los conflictos religiosos, étnicos y culturales.
 - vi) Diferencias de interés –eventualmente conflictos– entre las grandes potencias económicas, en lucha por asegurar los mercados y zonas de influencia.
 - vii) Aparición de nuevas organizaciones internacionales y transformación de las existentes, particularmente las financieras.
 - viii) Consolidación y prestigio de la llamada democracia representativa.
 - ix) En las sociedades más avanzadas, mayor capacidad de los grupos y personas, para tomar sus propias decisiones e influir en las que tomen los gobiernos y las grandes organizaciones.
 - x) Multiplicación y fortalecimiento de las organizaciones de la llamada sociedad civil.
- 3) En lo social:
- i) La mujer tendrá un papel cada vez más importante en la vida social, económica y política.
 - ii) Transformación gradual de las formas familiares de organización social.
 - iii) Cambio gradual de la organización social.
 - iv) Cambio de los sistemas educacionales y laborales como consecuencia, entre otras cosas, del uso generalizado del Internet y la comunicación electrónica de datos.
 - v) Individualización de la vida cotidiana, del trabajo y de la educación de sectores cada vez más amplios de la sociedad.
 - vi) Nuevas formas de convivencia y socialización motivadas por el creciente aislamiento de las personas.
 - vii) Mayores contratos sociales, como resultado de avances enormes en la

productividad de algunas regiones y países, frente al estancamiento de otros.

- 4) En la actividad económica:
 - i) Avance hacia una economía universal cada vez más interdependiente, basada principalmente en el libre mercado y la apertura de las fronteras. Como reacción a lo anterior, es probable que surjan nuevas tendencias y mecanismos de equilibrio.
 - ii) Consolidación de un sistema monetario mundial totalmente electrónico.
 - iii) Avance de las monedas “fuertes” como unidades de intercambio internacional, regional y local.
 - iv) Nuevas formas de organización y producción empresarial.
 - v) En la industria manufacturera continuará la tendencia hacia los sistemas de producción flexible
 - vi) Continuaran las fusiones de grandes multinacionales, orientadas a dominar los mercados mundiales.
 - vii) Continuara la tendencia al “autoempleo” y al desarrollo de pequeñas empresas personales para atender mercados locales y “nichos” muy específicos.
 - viii) Resistencia a desaparecer de los grupos informales de la economía, especialmente en países de menor desarrollo.
- 5) En los aspectos culturales:
 - i) Universalización del a creciente lengua inglesa.
 - ii) Interdependencia e interacción –en ocasiones pacifica, a veces violenta– de las grandes culturas del mundo.
 - iii) Convivencia de estilos de vida mundiales, con formas culturales, regionales y locales.
 - iv) Gestación de nuevas culturas periféricas.

2.1.1.1 La globalización.

“A comienzos del nuevo milenio la globalización parece ser un modelo hegemónico de desarrollo económico y social. Ningún país queda al margen de esta tendencia de articulación entre sociedades y economías. Su extensión y profundidad se ven reflejados en la integración de los flujos financieros y de capitales, el incremento del comercio y la transferencia de la tecnología. (...) es un proceso que se desarrolla a diferentes velocidades y sentidos distintos” (Sánchez, 2001:29–30).

La globalización debe entenderse como una tendencia de articulación internacional, que influencia de manera *sui géneris* en cada una de las regiones geográficas del planeta. “La globalización como proceso abarcativo y hasta cierto punto avasallador ha movido a los países de la región de latinoamericana a insertarse en ella, con sus propias particularidades históricas. En América Latina el proceso de modernización ha sido, tardío, lento y desigual”

(Bruner, 1992:19)³².

Vale la pena señalar que la tesis del modelo único de modernización no tiene justificación más allá del nivel ideológico. Así que resulta más razonable imaginar la modernidad como la propone Bruner, como “un tronco del cual aparecen ramas y sub ramas, en las más variadas direcciones, que van conduciendo a la modernización por una diversidad de caminos” (Bruner 1992:20).

En América latina la diversidad de caminos de la modernización la ha llevado a involucrarse en los procesos y cambios mundiales que tienden a la globalización, “desde la periferia, la dependencia y la escasa gravitación económico tecnológica” (Tedesco, 1996:127). La inserción en tales circunstancias se expresa en las profundas crisis financieras, políticas y sociales de los países latinoamericanos.

Las crisis o modificaciones que han derivado las concepciones y las transiciones del mundo moderno tienen un sin fin de temas y aristas que varían en grado de profundidad y de dinámica según la región en que se observen, particularmente destacan:

- **El equilibrio del poder internacional**, El vacío que dejó el fin de la Guerra Fría, con su particular y peligroso equilibrio, –pero equilibrio al fin–, abrió paso a un mundo atomizado en donde Estados Unidos como país líder no es suficiente para garantizar un equilibrio internacional. La OTAN ha dejado de ser el organismo de seguridad de los países más desarrollados para convertirse en punta de lanza los Estados Unidos, sin embargo, la economía y sociedad norteamericana tendrán cada vez más problemas para mantener esa posición. “El crecimiento de los conflictos regionales apuntan hacia una política de intervención creciente en el escenario internacional. [Se avizora también], mayores desajustes en el sistema internacional y crecientes enfrentamientos entre los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dicho Consejo, y las Naciones Unidas en su conjunto, deberían reestructurarse a la brevedad” (Sánchez 2001:50).
- **La concepción y ejercicio de la soberanía**, La soberanía fue, es y será un valor absoluto, es decir, se es o no soberano, sin embargo, las formas que adquiere esa soberanía han cambiado a lo largo del tiempo: en el siglo XX, la soberanía de un estado se relacionaba “básicamente” con defender recursos naturales o geopolíticos; en el siglo XXI, la soberanía no residirá más en esos criterios, en parte por que el mundo se encuentra intrínsecamente articulado en procesos de globalización, quien interprete que la defensa de la soberanía como “no estar contaminado por el exterior” sólo perderá peso en el escenario internacional y con ello, la capacidad de incidir de manera eficaz en él y de ejercer efectivamente la soberanía. En las relaciones contemporáneas la soberanía ha sido redefinida como “la membresía... [al grupo de] regímenes que son sustantivos de la vida internacional.”³³. “En el siglo XXI, la “transferencia de soberanía”

³² Bruner puntualiza en relación a la modernidad: “La experiencia de la modernidad –experiencia de espacio y tiempo, de imaginación social y existencia, de vida cotidiana y de trabajo, de dominio, explotación y convivencia– se apoya en cuatro núcleos organizacionales estrechamente relacionados entre sí, dando lugar a modos de vida que, comúnmente, son identificados como propios del estar insertos en la modernidad dichos núcleos reducidos a sus unidades básicas son *la escuela, la empresa, los mercados* y las constelaciones de poder, llamadas *hegemonías*” (Bruner 1992:19).

³³ Confróntese con Slaughter, Anne 1997 “*The Real New World Order*” en *Foreign Affairs*, Vol 76 Num. 5.

serán más intensiva, derivadas de la firma de tratados internacionales que formalicen una realidad existente (...) el ejercicio eficaz de la soberanía residirá en identificar con claridad el interés nacional de largo plazo” (Sánchez 2001:76).

- **Los móviles y formas de guerra**, varios tipos de guerras parecen posibles a lo largo del siglo XXI, entre sus causas y sus formas se encuentran: conflictos regionales no resueltos, conflictos internos de exclusión, uso de recursos naturales, competencia tecnológica e informática.
- **El estado de bienestar social**, del siglo XX no será no será el del siglo XXI. “El modelo del estado nación cerrado y soberano es más una historia del pasado que una posibilidad de futuro. A pesar de las importantes inercias existentes, que apuntan hacia hacer creer que los estados no han sido tocados políticamente por la globalización” (Sánchez, 2001:71). “La importante inequidad social, regional, sectorial e internacional producida por la globalización pone en riesgo, la cohesión social incrementa la pobreza, aleja del desarrollo a capas importantes de la población e incrementa el potencial de conflicto social” (Sánchez 2001:46). Las sociedades nacionales no son homogéneas y se requerirán políticas específicas de inversión para contra la pobreza, inversión en capital humano, educación y salubridad. Una alternativa a las disparidades nacionales es por una parte, el desarrollo regional y la descentralización y, por otra una política de redistribución regional que permitiese que los beneficios de unas regiones pudieran contribuir al desarrollo de otras³⁴. “El desarrollo “*hacia dentro*”, a diferencia de la sustitución de importaciones del pasado, no podrá estar desvinculado de las tendencias de articulación y apertura internacional. La políticas y los políticos tendrán frente a sí la compleja tarea de administrar y tomar iniciativas que permitan la coexistencia de los sistemas” (Sánchez 2001:47). Para que estas formas alternativas de desarrollo funcionen se requerirá de condiciones políticas: disposición por parte de los gobernantes, suficiente legitimidad y apoyo por parte de los gobernados coparticipación de los sectores sociales y sobre todo compromiso de los gobiernos, que independientemente de su procedencia partidista, orienten su gestión hacia el desarrollo social y humano, y no sólo el económico de la nación.
- **Comercio Electrónico**, Las actuales posibilidades del comercio electrónico como: pago y obtención de servicios sin desplazamiento (electricidad teléfonos, salarios, compras, etc.) prometen para el siglo XXI abarcar cada vez más a los individuos y sectores de las sociedades, al grado, incluso, de modificar su forma de vida. “Algunas de las consecuencias de esta nueva forma de operar será la: la desaparición de millones de intermediarios y la reestructuración completa del sistema organizacional de servicios” (Sánchez, 2001:61)
- **Los sistemas educativos** “como grupos constitutivos de modernidad, han estado sujetos a transformaciones emprendidas en las sociedades contemporáneas y éstas han ido conformando un nuevo modelo de desarrollo, que impone la liberalización de los mercados como ideología del camino único hacia la modernidad. En el campo

³⁴ No se llegara a ningún lado sin una visión de largo plazo que supere que las descentralizaciones y el desarrollo regional sean considerados como acciones de simple orden fiscal.

educativo, las transformaciones están sostenidas, fundamentalmente, en concepciones mercantilistas y en el enfoque economista de la teoría del capital humano. Pero la lógica impecable con la que se justifican las propuestas a menudo deja de lado las condiciones históricas y relaciones particulares entre países, entre los grupos y entre los protagonistas principales de cada proyecto. Éstos son quienes definen, sobre la vía de los hechos, los alcances, las limitaciones, la forma y la dinámica de las transformaciones emprendidas. De ahí la importancia de los análisis nacionales” (Noriega, 2000:19).

- **Los riesgos**, “aprovechamiento de las redes y sistemas tecnológicos por parte del tráfico internacional de drogas y de armas, extensión extensiva del islamismo radical, explosión demográfica en los países más pobres, envejecimiento en los más ricos, y pobreza y desempleo en todos, tentaciones de intervención a través de leyes supranacionales para “resolver los problemas del mundo”; falta de capitales de inversión en los países en desarrollo; falta de control sobre el uso de los avances genéticos y otros avances tecnológicos; migraciones por razones económicas, inseguridad alimentaria y escasez de agua”(Sánchez, 2001:72). Mientras todos estos riesgos se intensifican los gobiernos parecen cada vez más incapaces de resolver los problemas por falta de recursos económicos, modernización tecnológica, eficacia y transparencia, y sobre todo por la visión a corto plazo respecto a los asuntos que hoy debieran ser abordados. Hoy en día, muchos de los más importantes problemas internos de las naciones son resultado, entre otros factores, de la insuficiente capacidad de los estados para establecer orden, construir infraestructura y proveer de un mínimo de servicios sociales.

El futuro del mundo invariablemente influirá en el futuro de México, el mundo ha cambiado y la integración económica y regional actual hace imposible concebir una nación cerrada en su economía, su política o su sociedad. Ante ello caben las preguntas: *¿Cual será en el futuro probable de la configuración internacional? y ¿Cuál podría ser el papel que estos escenarios mundiales le requieran a la educación básica, media y superior?*

Es menester de los apartados que continuación se desglosan dar un esbozo de las posibles configuraciones y comportamientos económico internacionales, con la intención de comprender mejor su grado de afectación y –sobre todo– nuestras posibilidades de acción para asegurar un mejor porvenir como nación. Por su parte el capítulo tres explorará escenarios posibles, así como los requerimientos a futuro para la educación básica, media y superior

2.1.1.2 Configuración Internacional

Hacia el año 2025 la configuración internacional podría comportarse como sigue,

considerando las dos principales tendencias internacionales: integración económica e integración regional³⁵.

- a) Las economías industrializadas con un crecimiento relativamente estable y homogéneo de alrededor del 2% anual³⁶;
- b) Las economías mayores, con crecimiento de alrededor de 5% y con fuertes disparidades internas;
- c) Las economías puente, enlace entre las economías globalizadas y las economías menos desarrolladas,
- d) Las economías más débiles, atomizadas, pobres y tecnológicamente retrazadas, poco atractivas para los flujos de capital y comerciales. (Sánchez, 2001,34).

Paralelamente, son claramente identificables, cinco bloques económicos a nivel mundial: Economías industrializadas, Asia–Pacífico, Economías Mayores, América Latina y África subsahariana. Las condiciones y posibilidades para el futuro de cada bloque se reseñan a continuación:

1. Economías industrializadas,

Dos son las economías que se encuentran en esta situación, la estadounidense y la de la unión europea: Estados Unidos, para el año de 1995 aportaba un 20% del PIB mundial (32 millones de dólares), el comportamiento de tal relación para el año 2020 depende de: La participación dinámica de los cinco grandes (China, India, Indonesia, Brasil y Rusia) cuya participación conjunta del PIB mundial podría pasar de 21 al 30%. Al crecimiento de la unión europea a la que correspondería entre el 12 y el 16% del PIB mundial, y la dinámica económica de los otros países que mantendrán su participación entre el 20% y el 30%. No obstante, el margen de aportación estimado para el 2020 oscila entre 11 y el 15% que en cual quiera de las dos estimaciones representa una disminución porcentual en 25 años del 45% y del 25% respectivamente³⁷. En términos de la política interna la dinámica interna estadounidense estará determinada por: a) El crecimiento demográfico y el envejecimiento de la población, b) La población estadounidense podía estar compuesta por las actuales minorías, para 2030 se estima que la población de origen hispano representará el 19% de la población, más aun para el año 2050 se calcula que podía situarse arriba del 40%. c) América Latina podrá convertirse en un factor central, ya no para la política externa, sino de la interna.

Por su parte, La Unión Europea, su peso económico será equivalente, o incluso ligeramente

³⁵ El caso de la Unión Europea es ejemplar al respecto.

³⁶ En el discurso del Secretario General de las naciones unidas, realizado el 6 de julio de 1999 frente al ECOSOC {El ECOSOC coordina las actividades económicas y sociales de la ONU y de sus agencias especializadas, entre las que se hallan la Organización Mundial de la Salud (OMS), la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)}, afirmó que: "Una economía mundial con un crecimiento del 2% anual no podrá proveer los recursos necesarios para hacer frente a la guerra contra la pobreza"

³⁷ Confróntese, OCDE, The word in 2020.

mayor al de los Estados Unidos durante los próximos 20 años, en la configuración internacional son importante factores a considerar: La Unión Europea consolidada y en plena expansión podría reemplazar a Estados Unidos como principal receptor de inversión extranjera, como mayor productor, consumidor y comercializador. La creación del euro como moneda única europea podría desviar entre 500 00 millones y un billón de dólares en inversiones de portafolio de Estados Unidos hacia la Unión Europea. La consolidación del euro tendrá que pasar por una etapa de ajustes y fluctuaciones de probablemente diez años antes de alcanzar su estabilidad. La capacidad de rejuvenecimiento demográfico será una pieza clave para la evolución de la Unión.

2. **Asía–Pacífico,**

Después de la crisis asiática la recuperación de la región, y en particular la de Japón, no es muy alentadora. Antes de la Crisis se estimaba la participación de Japón en el PIB mundial llegaría en el 2020 entre el 5 y 6%, sin embargo los efectos de la crisis prometen ser a largo plazo³⁸. El yen esta lejos de competir con el dólar y el euro, si bien es probable que Japón se mantenga como un país fuerte del sistema internacional, es poco probable que un mundo liderado por Japón, Estados Unidos y la Unión Europea, como antes se imaginaba. El desarrollo sustentable dependerá de las mejoras de los sistemas sociales, económico, político, y tecnológico, así como de los diálogos entre Oriente y Occidente.

3. **Economías Mayores: China, India y Brasil.**

China, hacia el año 2010 China contara con una población cercana a 1,400 millones de personas y en el año 2030 su población podría ser cercana a 1,700 millones. La magnitud de la población generara demandas excesivas en todos los rubros de su vida nacional. Así, los requerimientos ascienden a: en granos (cereales) se requerirán 6000 millones de toneladas métricas hacia el año 2020; en automóviles, entre 3 y 6 millones para el 2010, el crecimiento anual en demanda de electricidad de 6 o 7% en 2010 a 12% en el 2030. China no parece estar lista para satisfacer tales demandas. Las reformas en la economía China para promover sus exportaciones, aunadas a su creciente urbanización, hacen posible pensar que en incrementos del ingreso per cápita chino entre el 2.5 y 4.5% anual en los próximos lustros³⁹. A pesar de que china en el año 2015 podría representar 17% del PIB mundial – comparable al de Estados Unidos–, China continua y aparentemente continuara siendo un país pobre. “El modelo de producción masiva de productos simples basados en la maquila y la mano de obra barata no garantiza un futuro mejor para este gigantesco asiático” (Sánchez, 2001:37). China tendrá que reorientar su economía hacia nuevas tecnologías e invertir en capital humano capaz de manejar e innovar en campos de punta. Se requieren además, nuevas políticas para la vivienda, salud y educación para contrarrestar el desempleo producido por el cambio del modo rural al urbano, requiere además de una reforma

³⁸ Para un análisis de las consecuencias de la crisis asiática, ver: Helmut Reisen, 1999 “*After the Great Asian Slup: Towards a Coherent Approach to Global Capital Inflows*”, en OCDE Development Centre, *policy Brief*, núm 16.

³⁹ Confróntese, OECD, 1996 “*China in the 21st Century, Long-term Global Implications*”

regulatoria que otorgue certidumbre y transparencia a las operaciones de inversión y desarrollo.

India, podría Transformarse en el 2020 en la cuarta economía mundial, Para ello requerirá profundas reformas sociales que posibiliten mayor cohesión social, y modernizar su economía. India podría ser un actor económico importante a nivel mundial. La dinámica y desarrollo económico de la India parece tener mayores posibilidades de crecimiento y desarrollo, sin embargo, para que estos se materialicen dependerá de que sea capaz de frenar su explosión demográfica. En 1991 India lanzó un programa modernizador de ajuste estructural que incluye la liberación comercial, la privatización de las grandes empresas paraestatales y la implantación de políticas de competitividad⁴⁰. Sin embargo la reforma estructural, siendo necesaria no será suficiente para consolidar una economía y una sociedad sustentable, requerirá también la consolidación de un sistema político democrático, que permita sentar las bases de una estabilidad económica, política y social.

Brasil, “El gran gigante latinoamericano no sólo amenaza los intereses de seguridad de los Estados Unidos, sino los del mundo (...) La fuerza brasileña radica en su biodiversidad; la nación sudamericana constituye un gran depósito de agua dulce (junto son Argentina y Chile) y es la mayor fuente de oxigenación del mundo. (...) Las regiones brasileñas, consolidadas desde hace tiempo, son la fuente más promisoría de desarrollo con estabilidad, bajo dos condiciones: la primera, que su desarrollo sustentable apunte hacia condiciones de menor desigualdad socioeconómicas; la segunda, que la apertura brasileña ocurra dentro de sus propios ritmos y bajo una visión de desarrollo de largo plazo. De mantenerse las condiciones actuales de inequidad y desarrollo a varias velocidades, el año 2030 verá a un Brasil no sólo atomizado y empobrecido sino socialmente inestable. El futuro de Brasil no se encuentra pues, en la industria tradicional y nacionalista, sino en el desarrollo de nichos de mercado basados en el desarrollo sustentable y la cuidadosa gestión de sus recursos naturales (...). En la región Brasil seguirá constituyendo el gigante del mercosur, a nivel internacional, sería un error confundir la solidez de la industria brasileña con la posibilidad de un futuro con estabilidad económica y social” (Sánchez, 2001:40).

4. América Latina⁴¹

Se encuentra lejos de constituir una región integrada en términos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales. Una buena parte de sus economías y sociedades se encuentran en el siglo XIX, otras en el siglo XX, y otras –las menos– ya actúan bajo las tendencias y los ritmos del siglo XXI. Ello implica que varía la forma y ritmo en la que se insertan estos países dentro de la globalización.

Argentina, propuesta como modelo de apertura, parecía correr hacia el desarrollo, pero a partir de su más reciente crisis económica y sus consecuencias de inestabilidad política y

⁴⁰ Confróntese con Bhabani Sen Gupta. 1994. “Indian in the 21st. Century”, en *International Affairs*, Vol 73, num 2.

⁴¹ Dada la importancia para el estudio México se tratara por separado en la sección: 2.3 El contexto nacional.

social plantea grandes retos e incertidumbre al país. Que Argentina haya podido apresurar su ritmo de “desarrollo” se debe a la inversión en educación que realizó durante décadas, sin embargo, ese paso acelerado a la competencia sin un sostén de largo plazo no parece tener mucho sentido. Argentina mira hacia el futuro y para ella el futuro se encuentra más en Europa que en el norte del continente. La consolidación europea a través del euro y la comprensión del juego europeo podrían ofrecer a Argentina la puesta de oportunidad tan anhelada, con la condición de no comprometer de más y de mirar hacia los problemas internos.

Chile avanza desde hace años con una política de regionalismo abierto, pero a la vez acotado que disminuye los riesgos de la apertura, a pesar de su tamaño relativo, es sin duda un caso de éxito. Éste podrá ser sostenido si dicho país logra resolver el acceso integral de todas sus fuerzas políticas –sobre todo, las militares– al cambio democrático. En el largo plazo, Chile sufrirá presiones sociales si no toma desde ahora medidas para hacer más competitiva y equitativa su sociedad.

“Más allá de sus vaivenes políticos, tres economías latinoamericanas que tienen aún posibilidades de entrar en la maquina globalizadora: Perú, Venezuela y Colombia. Sin embargo, su ingreso estará condicionado por su integración étnica, socioeconómica y política a las reglas del libre mercado y la democracia. (...) Otros países latinoamericanos podrán pasar por fuertes momentos de crecimiento y crisis, pero sólo serán tocados marginalmente por la globalización sufriendo sus efectos negativos más que sus beneficios.” (Sánchez, 2001:44) Lo que ocurre en los países de Latinoamérica hace pensar que la globalización podría no tocar a amplios segmentos de la economía y las sociedades de la región, o que lo hará solo de manera marginal, haciendo sentir los efectos negativos de exclusión y desigualdad.

5. África subsahariana

Su pobreza, las luchas étnicas y las herencias coloniales parecen impedir el paso de África a un buen futuro. Sin embargo, los nuevos líderes productos de las luchas internas llegaron al poder con una visión pragmática que favorece al libre mercado y una conciencia de que la corrupción constituye la mayor amenaza de la región, sin que esto incorpore al continente al nuevo siglo. Además tres riegos aparecen en la escena internacional: Nigeria se consolida como punto de tránsito de la heroína que atraviesa de Asia hacia Europa y los Estados Unidos; Sudán se convirtió en centro de operaciones de grupos islámicos radicales y, en conjunto, las presiones provocadas por el hambre y las enfermedades y los conflictos étnicos podrían conducir a emigraciones y tener mayor potencial de conflicto. Por estas razones no debe de retardarse la presencia e impulso, por parte de Oriente y Occidente de políticas de

libre mercado, democratización y desarrollo⁴².

La posible configuración internacional aquí presentada atiende –como ya se dijo– atiende a dos grandes tendencias internacionales: integración económica y regional, dichas tendencias no han mostrado signos de mengua, por el contrario, y con mayor auge en las dos últimas décadas, han penetrado cada vez más profundamente a los diversos sectores y actividades de las naciones en todo el mundo.

La integración y la dependencia que hoy experimentan las naciones con relación al contexto internacional en el marco de los procesos de la globalización, es cada vez mayor, y generan –en diferentes grados– influencia sobre las dinámicas sociales, políticas y sobre todo en las económicas. En el mundo “moderno”, no hay bienestar social ni estabilidad política sin estabilidad económica. La integración y dependencia económica de nuestros días es frágil e inestable y cada vez más ha adquirido una mayor capacidad de impacto y trastorno en la vida de las naciones y sobre todo en la vida de los individuos.

2.1.1.3 Economía, dos escenarios prospectivos.

En aras de ampliar los marcos referenciales para generar escenarios prospectivos, a continuación se presentan dos escenarios de la economía mundial: alto y bajo desarrollo respectivamente⁴³.

La intención de incluirlos atiende a la necesidad de contar con proyecciones del comportamiento internacional para que en función de éstas sea posible estimar y definir con mayor pertinencia una serie de indicadores económicos a nivel nacional, concretamente las tasas de participación en el PIB mundial y su ubicación geo-política, el porcentaje de crecimiento para los países de América latina, indicadores y comportamientos económicos que generalmente impactan en la magnitud de los recursos invertidos por el Estado (mexicano) en la educación.

(Ver en la siguiente pagina)

⁴² Confróntese con Don Connell y Frank Smyth, 1998. “Africa’s New Bloc”, *En Foreign Affairs*,

⁴³ Tomados íntegramente de México 2030 (2001:31–33), a partir de una publicación de la OCDE, de 1997 titulada: “The Words in 2020”

Primer Escenario: Escenario de Bajo crecimiento del PIB mundial para el año 2020, como resultado de variaciones en las tendencias internacionales:

PIB Mundial	Crecimiento de un 1.7%, aparejado de un crecimiento del ingreso del 2%
Tasa de participación en el PIB mundial (100%) en el año 2020.	Estados Unidos: 15% Europa: 16% Japón: 6% Economías del pacífico: 7% El 56% restante se distribuye entre las demás economías del mundo.
Economías mayores.	Brasil, China, India, Indonesia y Rusia tendrán un crecimiento del PIB de 4.5%, representarán 29 % del PIB mundial y tomarán los primeros lugares del dinamismo internacional, desplazando a los países más industrializados.
Resto del mundo	Crecimiento del 3.8%; su participación en el PIB mundial será de 26%
Crecimiento del PIB, países en desarrollo.	América Latina: 2.7% África subsahariana: 2.7% Economías asiáticas: 5.5 %
Ingresos	Tanto en este escenario como en el de alto crecimiento, el ingreso per cápita de todas las economías del mundo, excluyendo las asiáticas no alcanzarán en el 2020 el nivel de ingreso de los países de la OCDE en 1995 Crecimiento del ingreso en América Latina: 7% Menos desarrollados: ingresos menores al 32% del nivel de ingresos de 1995 de los países más industrializados, abriendo aun más la brecha entre los países en desarrollo y los más desarrollados.
Comercio (% del total mundial) en el año 2020	Intra-OCDE: 35% OCDE-otras economías: 32 % Cinco economías mayores: 16% Resto del mundo: 17%
Bienes de capital	Penetración de importación en la OCDE: 22% Fuera de la OCDE superior al 50%
Bienes de consumo	Penetración de importaciones en la OCDE: 18% Fuera de la OCDE: superior al 30%
Crecimiento demográfico	Total: 1.21% OCDE: 0.43% Cinco grandes: 0.89% Resto del mundo: 1.94% América Latina: 1.47%

Segundo Escenario: Escenario de alto crecimiento del PIB mundial para el año 2020, como resultado de variaciones en las tendencias internacionales:

PIB Mundial	Crecimiento de un 2.9%, aparejado de un crecimiento del ingreso del 2.5%
Tasa de participación en el PIB mundial (100%) en el año 2020.	Estados Unidos: 11% Europa: 12% Japón: 5% Economías del pacífico: 5% El 67% restante se distribuye entre las demás economías del mundo.
Economías mayores.	Brasil, China, India, Indonesia y Rusia tendrán un crecimiento del PIB de 7% anual; representarán 32.2 % del PIB mundial y sacarán el mejor partido del crecimiento.
Resto del mundo	Crecimiento superior al 6%; su participación en el PIB mundial será de 32%
Crecimiento del PIB, países en desarrollo.	América Latina: 5.2% África subsahariana: 5.1% Economías asiáticas: 6.8 %
Ingresos	Crecimiento anual de las economías no pertenecientes a la OCDE : 5% Crecimiento de América Latina: 12% Menos desarrollados: ingresos menores al 32% del nivel de ingresos de 1995 de los países más industrializados, abriendo aun más la brecha entre los países en desarrollo y los más desarrollados.
Comercio (% del total mundial) en el año 2020	Intra-OCDE: 29% OCDE-otras economías: 33 % Cinco economías mayores: 16% Resto del mundo: 22%
Bienes de capital	Penetración de importación es en la OCDE superior al 20% Fuerza de la OCDE: superior a 50%
Bienes de consumo	Penetración de importaciones del a OCDE: 25% Fuera de la OCDE: 34%
Disparidades	Las disparidades en los ingresos serán mayores entre los países industrializados, intermedios y los quedarán fuera del impulso globalizador.

La probabilidad de que ocurra un escenario de alto crecimiento económico mundial que beneficie a todas las regiones depende, por una parte de dinámicas propias de desarrollo regional y, por otra, de las fuerzas portadoras del futuro. En las próximas décadas más que saltos cuantitativos hacia un mayor crecimiento económico, habrá cambios cualitativos, por la transformación de los modos de vida de las personas.

Tener un marco prospectivo internacional fundamental para hablar del futuro, sin embargo es insuficiente sin su contraparte nacional. A continuación se realiza una revisión del contexto nacional y su población de miras a futuro, para poder finalmente conjeturar sobre el futuro del SEN en sus niveles: básico, medio y superior.

2.1.2 El contexto nacional

Existen tendencias en el ámbito nacional, en relación a criterios de decisiones y procesos que ocurren paralela y congruentemente con el contexto internacional, destacan: los procesos de privatización de servicios para liberar mercados, la reducción o redimensionamiento del tamaño y las funciones del estado, además de, la apertura a todo tipo de flujos y reflujos de capital e inversiones.

Hasta hoy, México no ha sido capaz de aprovechar los procesos de globalización, es preocupantemente observar y reconocer que en realidad ha ocurrido lo contrario. De hecho, evaluaciones recientes muestran que la globalización ha beneficiado a algunas economías nacionales empresariales y personales a costa de otras.

Para que México logre aprovechar los beneficios de globalización y tener un mejor lugar en el mundo, es muy importante entender sus condiciones y procesos internos. Julio Millán y Antonio Concheiro señalan que "México esta inmerso en cuatro transiciones de gran envergadura:

"Una transición demográfica, con una población que crece con menor rapidez que en el pasado, que esta modificando de manera importante su estructura de por grupos de edades y envejeciendo, y que cada vez es más urbana. La transición demográfica abrirá diferentes ventanas de oportunidad, reduciendo la demanda de ciertos servicios, como los de educación primaria. Pero también planteará nuevos retos; en particular la necesidad de generar un millón de empleos de nuevos empleos productivos por año. (...) Los cambios demográficos corresponden a una revolución silenciosa que sólo percibimos en grandes lapsos, pero que tienen consecuencias de gran envergadura en todos los ámbitos de la vida nacional.

Una transición económica, paralela a la que ocurre a nivel mundial, en la que se está cambiando la importancia relativa de los sectores en la generación del producto interno bruto, la generación de empleos y el comercio exterior. Una transición (...) en la que el papel del estado como agente económico está redefiniéndose, abriendo nuevos espacios a la participación del sector privado y otorgando a la operación de los mercados un papel predominante, buscando un nuevo acomodo como promotor y regulador de las actividades productivas. (...) El modelo de sustitución de importaciones ha sido cambiado por otro que descansa en la apertura de la economía mexicana al comercio internacional, esto es, en el comercio exterior como motor de la economía.

Una transición política, en donde México parece avanzar hacia un sistema democrático de representación cada vez más acertado, con (...) un menor contenido de presidencialismo, corporativismo y clientelismo (...) Una transición que incluye también una nueva distribución de poder entre los poderes federales, (...) Una transición no exenta de dificultades y retrocesos, que ocurre en un amplio vacío de cultura política de los ciudadanos, en las que las plataformas partidistas son prácticamente inexistentes, con algunos brotes de violencia organizada cuyo expediente no ha podido cerrarse, y una sociedad todavía muy acostumbrada a los caudillos, que compiten por el poder a través de campañas de mercadotecnia personal.

Una transición social, En la que los mexicanos tienen un creciente nivel educativo, la familia mexicana se está reconfigurándose, (...) y modificando los valores sociales. Transición que incluirá también nuevos caminos por explorar en materia de salud y seguridad social. Nuevos papeles para los medios de comunicación, nuevos modos de relaciones interpersonales (...) Esta transición ocurrirá en un ambiente donde la inseguridad personal se está convirtiendo en una pesada carga y en el que el narcotráfico y la corrupción no han podido ser erradicados y neutralizados.” (Millán y Concheiro, 2001:10–12)

Dada la importancia y grado de afectación que ejercen las transiciones demográfica y social para el futuro y caracterización del Sistema educativo mexicano, en los apartados 2.1.2.1 y 2.1.2.2. se ahondara al respecto.

2.1.2.1 Transición demográfica.

La población mundial ha venido creciendo en forma constante en los últimos, y aun no se advierte con exactitud un punto de inflexión. De acuerdo con estimaciones de las Naciones Unidas la población mundial era en 1950 de 2500 millones y para el año 2000 de 6,000 millones, se calcula que la población mundial alcanzará 9,400 millones para el año 2050, es decir, un incremento de 3,400 millones⁴⁴. De la población mundial proyectada, aproximadamente 5,500 millones corresponderán a los países asiáticos, mientras que la de América latina y el Caribe será de 810 millones, el total de la población de los países desarrollados se estima en 1,100 millones.

En México a principios de los años cincuentas la población total era de 25,791,017 habitantes⁴⁵, durante los próximos diez años habría un incremento en la población a 34,923,129⁴⁶, dejando de manifiesto la tendencia de crecimiento demográfico que permanecería durante las próximas décadas; así para 1970 existían 48,225,238 habitantes⁴⁷, en ese entonces comenzó también a perfilarse un notable cambio de política gubernamental en materia de población que impuso instrumentos y acciones tendientes a regular el crecimiento demográfico, para 1990 la población ascendía 81,249,645⁴⁸ y para el año 2000, México contaba con 97,483,412 habitantes.⁴⁹

La *tasa de crecimiento media* anual de la última mitad del siglo XX presentó notables variaciones: En el periodo 1950–1960 la tasa correspondía al 3.0, para la década 1960–1970 incremento 4 puntos porcentuales respecto la década anterior llegando al máximo del 3.4, para los próximos veinte años descendería 8 puntos porcentuales alcanzando el valor de 2.6, y para la próxima década (1990– 2000) presentaría el mismo decremento porcentual

⁴⁴ Esta estimación es de acuerdo con el escenario “medio” de las proyecciones de Naciones Unidas. Según el escenario “alto”, para el año 2050 la población mundial podría alcanzar 11,156 millones, y en un escenario “bajo” sería de 7,662 millones.

⁴⁵ Para 1950: DGE. VII Censo General de Población, 1950. México, D. F. 1953.

⁴⁶ Para 1960: DGE. VIII Censo General de Población, 1960. México, D. F. 1962.

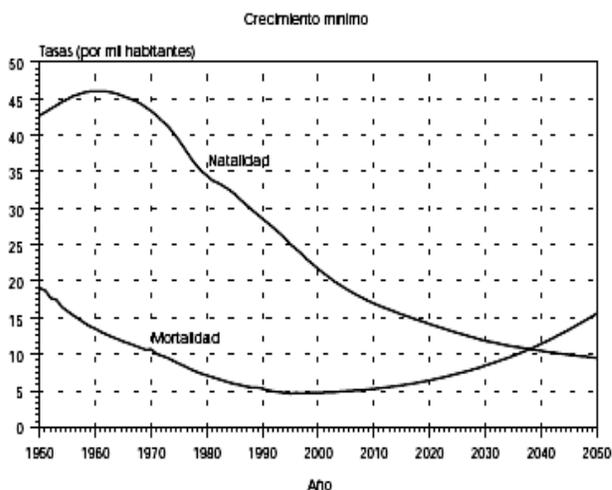
⁴⁷ Para 1970: DGE. IX Censo General de Población, 1970. México, D. F. 1972.

⁴⁸ Para 1990: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. México, Ags. 1992.

⁴⁹ Para 2000: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. México, Ags. 2001.

alcanzando la tasa el 1.8⁵⁰.

La actual magnitud de la población deriva, básicamente, del rápido crecimiento demográfico de los años setenta, del descenso en la natalidad y la mortandad, y el aumento de la pérdida neta de población por migraciones. Véase la grafica.



Fuente: Estimaciones y Proyecciones del censo.

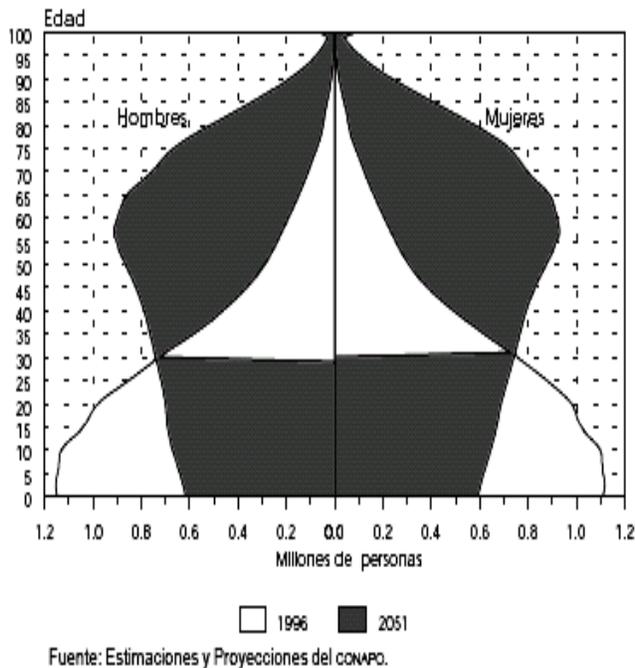
El aspecto más destacado de la disminución de la población es el comportamiento de los grupos de edad. El grupo de población en edad de trabajar (entre 15 y 64 años) tendrá una dinámica con especial relevancia, –no sólo para su grupo poblacional, sino para la vida entera del país, “los aumentos anuales absolutos de este grupo de edades pasaron de 767 mil en 1970 a 1.4 millones en 1988 (...) su tasa de crecimiento anual se redujo hasta llegar al 2.4% actual, pero todavía es mayor que el de la población total (1.9%).

Así, en menos de cuarenta años, entre 1960 y 1997, la fuerza de trabajo más que se triplicó en el número, pasando de 18 millones a 157 millones de personas” (Cordera y González, 2001:286), hechos que abre una oportunidad para el país, si es que existen las condiciones y acciones suficientes para convertir esta abundancia de fuerza de trabajo en desarrollo económico.

Los escenarios futuros de la población ofrecen oportunidades sin precedentes en la historia del país, ya que el rápido y profundo cambio demográfico de los pasados 25 años, mostrara en toda su magnitud los beneficios del cambio demográfico a partir del 2000 y hasta los próximos 25 o 30 años. Esto es debido a los que los demógrafos llaman *inercia* demográfica, según la cual, no obstante la disminución en el promedio de hijos, el incremento de la población continua siendo elevado, pues el crecimiento del pasado hace que el grupo de mujeres en edad reproductiva sea muy numeroso. Así, “por primera vez en la historia demográfica de México, por razones que podríamos llamar intrínsecamente demográficas (...), los incrementos absolutos anuales de la población empezarán a disminuir desde aproximadamente 1995. Al inicio esta disminución será mínima, pero ira profundizándose conforme el avance del siglo XXI” (Gómez, 2000:84). Gráficamente⁵¹ tenemos que:

⁵⁰ Con +/- menos un 0.1 de margen de error.

⁵¹ Las graficas están construidas con el escenario llamado *medio* dentro de juego de proyecciones elaboradas por el Consejo Nacional de Población en: Consejo Nacional de Población, en 1998 en el documento “Proyecciones de población en México”. Una descripción detallada de los procedimientos seguidos en la estimación de la población–base de la proyección, así como de los supuestos de mortalidad, fecundidad y migración internacional, se encuentra en: 1998-B “Proyecciones de población de México 1996–2050” (Documento Metodológico) Consejo Nacional de Población (CONAPO), México.



Toda vez revisada la grafica aquí presentada, es fácil concluir y aceptar que: si como nación consideramos y aprovechamos que “una población amplia y con posibilidades físicas para el trabajo productivo ha sido siempre una oportunidad para la expansión y el desarrollo sostenido. (...) es claro que México puede aspirar hoy a una evolución económica y social más promisoría. (Cordera y González, 2001:287).

Paradójicamente, la economía mexicana no ha podido crear empleos suficientes para buena parte de esta población y son todavía minoría quienes pueden aprovechar a plenitud las oportunidades de la educación superior, este es sin duda, el más ominoso cerco social que encara el país.

LA PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, MÉXICO 2005-2030 ⁵² .													
Gpos d Edad		2005		2010		2015		2020		2025		2030	
	Población (Millones)	(%)											
5-14	22.0	20.8	20.3	18.2	18.8	16.9	18.2	15.1	17.9	14.4	17.5	13.7	
15-19	10.8	10.1	11.4	9.9	10.3	8.9	9.3	7.5	8.8	7.1	8.7	6.8	
20-24	10.1	9.5	10.4	9.3	10.6	9.1	9.9	8.2	8.9	7.2	8.5	6.7	
Otros	63.1	59.6	68.9	62.6	76.3	65.1	82.6	69.2	84.4	71.3	92.3	72.8	
Población Total	106 MILLONES		111 MILLONES		116 MILLONES		120 MILLONES		124 MILLONES		127 MILLONES		

NOTA: Los recuadros marcan los puntos máximos de presión demográfica al sistema educativo.

El incremento de la población económicamente activa es una realidad. El pasado y las paradojas parece desalentar las aspiraciones del futuro, sin embargo, el reto concreto es definir las acciones que debemos de tomar en materia educativa para efectivamente traducir ese bono productivo de orden demográfico en desarrollo económico y cultural del país.

⁵² Datos calculados en base a proyecciones elaboradas por el Consejo Nacional de Población. Disponible en anexo en CD en el archivo: “Proyecciones quinquenales CONAPO. XLS”

2.1.2.2 Transición social.

Los cambios en el perfil valorativo de la sociedad mexicana responden en buena medida a una mudanza de tendencias básicas, algunas de orden superestructural y otras de orden estructural, civilatorio o de larga duración” (Aguilar, 1997:12). Al respecto Rolando Cordera y Enrique González, señalan: “**Estructurales:** A) El paso de un país rural a uno urbano. En 1950 predominaba la población rural. En el año 2010 se estima que aproximadamente del 80% de los mexicanos vivirá en ciudades, B) El tránsito de un país con polos de desarrollo claramente localizados (Cd. De México, Monterrey, Guadalajara) fuertemente centralizados, hacia la construcción de una periferia descentralizada, con nuevos polos de desarrollo, C) Una nueva fase de integración al mundo que ha homogenizado patrones de consumo y culturales, pero que al mismo tiempo ha afianzado dimensiones políticas de carácter local y regional, modificando la tarea y el papel del estado nacional, D) La (re)aparición de núcleos duros de pobreza y desigualdad, extendidos a lo largo de la geografía física y social de México, que no parecen desvanecerse por más que crezca la economía. **Superestructurales:** A) La erosión del pacto corporativo popular heredado de la Revolución Mexicana, B) La modificación progresiva del sistema político y la aparición de presiones y reclamos por la revisión a fondo del régimen jurídico político.”(Cordera y González, 2001:281) Las tendencias estructurales y superestructurales han afectado en diferentes grados de profundidad a los diversos grupos poblacionales y zonas geográficas del país, sin embargo existen entidades y fenómenos sociales en los que vale la pena hacer una pausa.

- **La familia**, la composición y los perfiles de la familia mexicana ha cambiado, en parte por, el incremento en la instrucción y participación económica de la mujer⁵³, la disminución del promedio de hijos nacidos, el incremento de mujeres que viven solas, todos ellos hechos que redundan en la modificación de las instituciones sociales, los estilos de vida y en la organización de la vida social.
- **La desigualdad**, hoy como ayer las desigualdades de México se condensan y emergen de la economía, pero no se reducen a ella. La desigualdad abarca y se reproduce en las vertientes regionales, culturales y étnicas, que abarcan e implican a toda la sociedad en su conjunto.
- **La magnitud de la pobreza**⁵⁴ ha crecido, paralelamente, la concentración del ingreso y la riqueza han agudizado sin que nunca hallan dejado de ser la marca distintiva de la estructura social del país. “Surgen nuevos mecanismos de inequidad que inciden de modo distinto sobre los diversos grupos afectados. Tanto la pobreza como la desigualdad se dan en un contexto social, cultural, económico e institucional diferente al de sólo unas décadas atrás” (Incháustegui, 1998:24).
- **El medio urbano**, el desarrollo *urbano-regional* ha concentrado las actividades

⁵³ Según el DIF, en 1990 existían en el país 2.3 millones de hogares (el 15 % del total) donde el jefe de la familia era mujer; y para 1998 afirmaba que esta cifra había aumentado ya a 18.8%.

⁵⁴ Dicho tema será tratado de manera independiente en el apartado: 2.3.2.3 Pobreza.

económicas y fomentado la especialización de sus regiones. “Durante los últimos años las encomias metropolitanas crecieron con ritmos mayores que las pequeñas ciudades y las zonas rurales (...) A finales de siglo pueden señalarse cuatro patrones del desarrollo urbano claramente diferenciados: a) Crecimiento industrial: zona metropolitana del valle de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Queretaro; b) Explotación petrolera: Tabasco, Campeche, Veracruz y Chiapas; c) Industrialización transnacional y maquiladora: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua, Guanajuato y San Luis Potosí, y d) Industrialización incipiente: Baja California Sur, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán, y Zacatecas” (Cordera y González, 2001:292). La sociedad urbana de fin de siglo presenta características muy especiales: a) Aparición y extensión de la economía informal; b) Creciente incorporación femenina al trabajo; c) Organización de la sociedad civil; d) Aparición de una sociedad de la comunicación y mediática; e) Cambios en la familia; f) Calidad de vida y medio ambiente; g) Inseguridad pública.

- **El medio rural**, la población económicamente activa en el sector primario se de sólo millones de personas, y de ellos alrededor de millones se dedican a la producción agropecuaria, sin embargo, aporta sólo el 6% del PIB lo que evidenciacia su situación característica en México: la pobreza. El avance en la conformación de empresas campesinas y sociedades mercantiles propietarias de la tierra ha sido inexistente en la mayoría de las regiones o en el mejor de los casos, muy lenta. Las características del medio rural al fin del milenio son varias y de diferente naturaleza: a) Concentración de la pobreza en el campo; b) Dispersión geográfica de la población; c) Migración interna y hacia el exterior del país; d) Titulares de derechos de tierra de edad avanzada; e) Deterioro de las grandes organizaciones representativas de los campesinos; f) Población joven sin acceso ala tierra; g)Cambios en los principios y los valores de la familia y la comunidad.
- **La migración**, a consecuencia del proceso de urbanización e industrialización ha sido un fenómeno intenso, desde 1955 poco más de 1.1% de la población ha cambiado anualmente de su residencia habitual de una entidad federativa a otra. Como efecto acumulado en 1995 un 21% de los habitantes, durante los 40 años previos en una o más entidades federativas, distinta a aquella donde residía entonces, y el 15.1% vivía en una entidad distinta a la de su origen, CONAPO⁵⁵ estima que entre 1990 y 1995 el 10% de la población de la población cambio de un municipio a otro y la mitad fuera de los límites estatales. “La migración provoca un efecto de largo plazo en la distribución espacial de la población, por ejemplo la población del Estado de México 11.7 millones en 1995, es más del doble de los 4.8 millones que vivirían en la entidad sin migración estatal” (CONAPO, 1998-C) La notable expansión del sistema carretero nacional y la mejora y rapidez de los medios de transporte, entre otros factores, han contribuido a reducir los costos de la migración y la distancia que separa a los lugares de origen y destino.
- **El ingreso masivo de las mujeres al mercado de trabajo**, ha implicado cambios en

⁵⁵ Consejo Nacional de Población.

las funciones y roles de la familia, donde el cuidado y educación de los menores se traslada fuera del ámbito familiar. Además el número de divorcios y de hogares uniparentales, se ha incrementado y han surgido nuevos tipos de familias: uniparentales desintegradas y recompuestas. No obstante según la Encuesta Nacional de Valores⁵⁶, para los mexicanos la familia mantiene reproduce las estructuras y transmite los elementos para vivir y ver la vida; es portadora de valores y al mismo tiempo de innovaciones, y el núcleo de la sociedad mexicana.

- **El medio indígena**, la población ya no es la población aislada de antes, hoy dicha población se desplaza no solo a lo ancho y largo del país en busca de oportunidades de trabajo y de ingreso en las ciudades y campos agrícolas, sino también hacia Estados Unidos y Canadá. La población indígena se concentra, principalmente, en el centro y sur del país⁵⁷. La extrema pobreza y la alta marginalidad aun permanecen como signos estructurales de la vida de los pueblos indígenas de México, a eso habría que agregarle un racismo semioculto. En prácticamente todas las zonas donde habitan los pueblos indígenas se resienten agudamente las consecuencias de la descapitalización del campo, la falta de inversión productiva, la baja productividad, los altos niveles de erosión del suelo y las escasas posibilidades de agregar valor a sus productos. Entre los retos de la sociedad mexicana para el próximo siglo estará demostrar que la convivencia entre modernidad y tradición es posible, siempre y cuando exista la voluntad y los soportes de interlocución necesarios entre el mundo de la globalización y lo local.

Los cambios valorativos en la sociedad mexicana que, como ya se dijo, se relacionan con las tendencias estructurales y súper estructurales, penetran y se desencadenan sobre las entidades y fenómenos sociales, dichas entidades y fenómenos conforman y definen las nuevas condiciones espaciales, culturales y de temporalidad donde la sociedad mexicana se perfila de forma sui géneris, donde las ambiciones sociales de la modernidad son más vigentes y se asumen con mayor facilidad como legítimas, sin que esto resuelva la complejidad ni la dificultad que implica el sueño Modernizador y de Desarrollo del país.

A forma de cierre vale la pena apuntar que los retos de la escuela ante los cambios valorativos de la sociedad, la colocan en una encrucijada. Pues, la escuela como uno de los cuatro núcleos organizacionales básicos de la modernidad⁵⁸, modernizará y habrá de modernizarse, es decir, la escuela como unidad organizacional se visualiza como núcleo de transformación modernizadora hacia la sociedad, y habrá de modernizarse pues deberá incorporar en si misma los elementos y mecanismos de operación que permitan convivir y construir relaciones de coexistencia e interdependencia con los otros núcleos organizacionales de la modernidad. Todo ello con la finalidad de consolidar su contribución y función social hacia la modernización.

⁵⁶ Alducin, Enrique 1994 "Encuesta Nacional de Valores" México

⁵⁷ DE los 2428 municipios que hay en el la Republica Mexicana, 803 cuentan cuando menos con 30% de población indígena. En estos municipios se concentra el 78% de la población indígena nacional. El Último censo registro la existencia de más de 17 mil localidades eminentemente y medianamente indígenas. Estas localidades muestran, por su tamaño y dispersión, elevados grados de ruralidad y aislamiento, carencias de servicios públicos y escasa comunicación. El 44% de ellas están habitadas por menos de 100 personas; el 17% tienen entre 100 y 449 habitantes. El 25% restante esta conformado por localidades urbanas de más de 2500 habitantes. Instituto Nacional Indigenista, 1993 "Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México" México.

⁵⁸ Según Brunner los cuatro núcleos son: la escuela, la empresa, los mercados y las constelaciones de poder, llamadas hegemonías

3 Escenarios educativos, futuros deseables y posibles

Con fundamento en los capítulos anteriores, y con el objetivo de construir escenarios educativos posibles para el año 2025, se asumirán 3 hipótesis principales, a saber:

- a) La demografía del país será muy diferente a la del año 2000, debido principalmente a que la tasa global de fecundidad seguirá reduciéndose en la medida en que permanezcan las tendencias en el aumento de: la población urbana, el nivel educativo promedio, la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, y el aumento en la esperanza de vida de la población.
- b) Las características de la oferta educativa tendrán modificaciones sustanciales como resultado de los procesos y fenómenos de transformación de las sociedades internacionales, nacionales e incluso las locales, reflejando y construyendo nuevas realidades culturales y educativas.
- c) Las Fuerzas Impulsoras⁵⁹ continuarán incidiendo y orientando el futuro del SEN definiéndolo mediante sus confrontaciones y resoluciones.

Además, dada la amplitud y naturaleza de las hipótesis principales es viable definir al interior de ellas grados de profundidad e incluso es posible especular sobre sus posibles interrelaciones, y consecuentemente, definir múltiples y detallados escenarios prospectivos. Sin embargo esas hipótesis no son por sí solas suficientes, por ello, a continuación se despliegan hipótesis complementarias para elaborar dos escenarios prospectivos.

Demográficas:

- La población demandante de Educación Básica al 2025 (en edad de cursarla) puede aproximarse a 17 millones de niños, con un punto de inflexión en el año 2000 con una población aproximada a 22 millones.
- La población demandante de Educación Media superior al 2025 (en edad de cursarla) puede aproximarse a 8.8 millones de personas, con un punto de inflexión en el año 2010 con una población de 11.4 millones.
- La población demandante de educación Superior al 2025 (en edad de cursarla) puede aproximarse a 8.9 millones de personas, con un punto de inflexión en el año 2015 con una población de 10.6 millones.

Financieras:

- Continuidad en el proyecto modernizador y de integración económica mundial.
- Crecimiento anual entre 3.1 y 3.3% anual del PIB, multiplicando PIB entre 3 y 4 veces⁶⁰, lo que implicaría un producto per capita entre dos y tres veces mayor que en el año 2000.

⁵⁹ Concepto desarrollado en el apartado 1.1 de este mismo estudio, 1.- demandas populares vs. Intereses de poder, 2.- exigencias sindicales del magisterio vs. propósitos gubernamentales, 3.- tendencias progresistas vs. tendencias conservadoras, y 4.- lo nacional vs. lo internacional.

⁶⁰ Considerando un rango intermedio entre las proyecciones de bajo y alto crecimiento mundial proyectadas por la OCDE para América Latina

- Gasto promedio educativo para el periodo 2000 a 2025 igual al 6.2% del PIB.
- Continuidad y profundización de las políticas co-inversión en el financiamiento educativo.

Sociales:

- Mayores contrastes sociales, como resultado de avances enormes en la productividad de algunas regiones y países, frente al estancamiento de otros.
- Interdependencia e interacción –en ocasiones sutil y en otras violenta- de las grandes culturas del mundo.
- Convivencia de estilos de vida mundiales, con formas culturales, regionales y locales.

Políticas educativas:

- Incremento en la aplicación y diseño de reformas educativas impulsadas por la influencia de la globalización comercial y los requerimientos de una “modernización” normada por los valores del “mercado”.
- Ruptura de los proyectos educativos sexenales derivada de la alternancia en el gobierno de los partidos políticos
- Cambio de los sistemas educativos y laborales como consecuencia del uso y desarrollo acelerado de la tecnología y las comunicaciones.
- Individualización de la vida cotidiana, del trabajo y de la educación de sectores cada vez más amplios de la sociedad.

Toda vez explicitadas las hipótesis para la construcción de los escenarios educativos al 2025 se procede a su desarrollo, no sin antes aclarar que las exploraciones e interrelaciones prospectivas que se realizan al interior de cada uno de ellos, es sólo una especulación a cerca de “*un futuro*” de los muchos “*futuros posibles*” que cada una de las variables podría asumir en lo individual; por su parte, el resultado global de los escenarios debe de ser entendido como producto de las supuestas interrelaciones del conjunto de las variables al interior del escenario.

Los escenarios prospectivos que habrán de construirse son dos: el de *Pérdida* y el de *Ganancia*. Al interior de cada uno de ellos se asumen las hipótesis anteriormente mencionadas. Además, ambos escenarios son presentados sobre especulaciones específicas alrededor de *Las fuerzas impulsoras de Conformación*⁶¹, o mejor dicho, de la posible resolución que el conflicto entre dichas fuerzas genere⁶² para el año 2025.

Por otra parte, es necesario invitar al lector a que interprete y reconozca al escenario en su conjunto, donde cada una de las partes que lo conforman mantiene una relación de interdependencia e influencia con las otras. Así pues, el orden de presentación en los escenarios, corresponde solamente a una limitante intrínseca de la escritura, pues el escenario es entendido como un ente que amalgama las hipótesis y las variables, dando como resultado una entidad más amplia que la simple suma de variables y las hipótesis.

⁶¹ Conceptualización y caracterización ampliamente desarrollada en el Capítulo 1

⁶² *Demandas populares versus intereses de poder, Exigencias sindicales del magisterio versus propósitos gubernamentales, Tendencias progresistas versus conservadoras, y de Lo nacional versus la Internacional*

3.1 Escenarios de pérdida y ganancia.

Ejes Analíticos	PROSPECTIVA DE PERDIDA PARA EL AÑO 2025																																							
Demandas populares versus intereses de poder.	<p>a) El Sistema Educativo Nacional habrá pasado por las más severas crisis de presión y demanda en sus tres principales niveles. En el periodo 2005-2010 en básica, en 2010-2015 para educación media superior y en 2015-2020 para la superior. Así, en bajo un escenario de pérdida como el que aquí se construye, las demandas populares insatisfechas se convertirán en una gran presión social, que para los gobiernos en turno aumentará gradualmente, y habrá de derivar en baja competitividad y capacidad de producción del país.</p> <p>b) Disminución en la capacidad de absorción del sistema educativo en relación al crecimiento de la demanda:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>PARÁMETRO</th> <th>1997</th> <th>2010</th> <th>2020</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Básica</td> <td>Absorción</td> <td>0.98</td> <td>0.97</td> <td>0.97</td> <td>0.98</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>0.79</td> <td>0.80</td> <td>0.82</td> <td>0.84</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">M. Superior.</td> <td>Absorción</td> <td>0.88</td> <td>0.89</td> <td>0.85</td> <td>0.87</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>0.45</td> <td>0.49</td> <td>0.50</td> <td>0.60</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Superior</td> <td>Absorción</td> <td>0.63</td> <td>0.60</td> <td>0.45</td> <td>0.33</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>0.43</td> <td>0.46</td> <td>0.56</td> <td>0.60</td> </tr> </tbody> </table> <p>c) Existirá un sistema educativo de baja calidad, como consecuencia de las políticas y toma de decisiones educativas que se pronunciaron por priorizar la eficiencia terminal sobre los aspectos cualitativos de los procesos y las instituciones educativas, por lo tanto al año 2025 las presiones de la población hacia al gobierno se intensificarán en relación a la calidad e incluso a exigencias de financiamientos directos para educar o buscar educar en escuelas y colegios particulares.</p>	NIVEL	PARÁMETRO	1997	2010	2020	2030	Básica	Absorción	0.98	0.97	0.97	0.98	Eficiencia	0.79	0.80	0.82	0.84	M. Superior.	Absorción	0.88	0.89	0.85	0.87	Eficiencia	0.45	0.49	0.50	0.60	Superior	Absorción	0.63	0.60	0.45	0.33	Eficiencia	0.43	0.46	0.56	0.60
NIVEL	PARÁMETRO	1997	2010	2020	2030																																			
Básica	Absorción	0.98	0.97	0.97	0.98																																			
	Eficiencia	0.79	0.80	0.82	0.84																																			
M. Superior.	Absorción	0.88	0.89	0.85	0.87																																			
	Eficiencia	0.45	0.49	0.50	0.60																																			
Superior	Absorción	0.63	0.60	0.45	0.33																																			
	Eficiencia	0.43	0.46	0.56	0.60																																			
Exigencias sindicales del magisterio versus propósitos Gubernamentales.	<p>a) El Sistema Educativo Nacional habrá sido testigo de una serie de presiones y conflictos ejercidos desde el magisterio sindicalizado que paralicen en momentos determinados el sistema o bien representen periodos de tiempo sin ningún desarrollo cualitativo ni cuantitativo.</p> <p>b) Los maestros han sido incapaces de salvaguardar sus intereses y derechos laborales y continúan siendo rehenes y cómplices del SNTE.</p> <p>c) En lo sustancial SNTE encuentra reacomodo en el escenario político nacional y en las nuevas relaciones y estabilidad política del endeble andamiaje democrático país, consecuentemente mantiene cotos de poder, y con estos la importancia y capacidad de influencia que lo ha caracterizado históricamente.</p>																																							
Tendencias progresistas versus conservadoras.	<p>a) México no ha logrado aun transformar su sistema político “<i>seudo democrático</i>”, provocando que el estado y su operación se encuentren aún penetrados por el presidencialismo, el corporativismo, el centralismo, el clientelismo y la corrupción.</p> <p>b) Los valores socialmente aceptados y ejercidos por los mexicanos, implícita y/o explícitamente, se orientan hacia la intolerancia a la diferencia, y la violencia como herramienta legítima para la resolución de conflictos.</p> <p>c) El sistema educativo mexicano no logra incorporarse a la función y dinámica modernizada y modernizante de la escuela, conservando fuertes reminiscencias de métodos de enseñanza, investigación, operación, financiamiento y orientaciones fundamentales de la escuela históricamente rebasadas.</p>																																							
Lo nacional versus la Internacional.	<p>a) Estando ampliamente consolidada la integración mundial (económica, cultural informática etc.) al año 2025 México no tiene capacidad de respuesta ni fuerza en el escenario internacional.</p> <p>b) Los compromisos y condicionantes hechas ante organismos gradualmente llevaron al país a adoptar y ejecutar medias y políticas que lo alejaron de su satisfacer necesidades internas particulares por estar en contra sentido de las políticas internacionales.</p> <p>c) El desarrollo financiero del país es limitado pues el comportamiento económico internacional no beneficia a los países con el perfil que al año 2025 el país tiene.</p>																																							

<i>Ejes Analíticos</i>	PROSPECTIVA DE GANANCIA PARA EL AÑO 2025																																							
Demandas populares versus intereses de poder.	<p>a) El Sistema Educativo Nacional habrá superado las más severas crisis de presión y demanda en sus tres principales niveles⁶³ al lograr ampliar su capacidad de absorción. Así, la presión social ejercida para cada los gobiernos en turno será menos, al menos a lo que en demanda y oferta educativa se refiere, por su parte la competitividad y capacidad de producción del país es alta, pues el enfoque economista de la teoría del capital humano logro aplicarse con relativa eficiencia, y logro transformar el bono demográfico (el gran volumen de población económicamente activa) en bienestar y estabilidad económica.</p> <p>b) Capacidad de absorción y eficiencia real del sistema educativo en relación al crecimiento de la demanda:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>PARÁMETRO</th> <th>1997</th> <th>2010</th> <th>2020</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Básica</td> <td>Absorción</td> <td style="text-align: center;">0.98</td> <td style="text-align: center;">0.98</td> <td style="text-align: center;">0.99</td> <td style="text-align: center;">0.99</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td style="text-align: center;">0.79</td> <td style="text-align: center;">0.81</td> <td style="text-align: center;">0.82</td> <td style="text-align: center;">0.85</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">M. Superior.</td> <td>Absorción</td> <td style="text-align: center;">0.88</td> <td style="text-align: center;">0.88</td> <td style="text-align: center;">0.89</td> <td style="text-align: center;">0.90</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td style="text-align: center;">0.45</td> <td style="text-align: center;">0.50</td> <td style="text-align: center;">0.60</td> <td style="text-align: center;">0.70</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Superior</td> <td>Absorción</td> <td style="text-align: center;">0.63</td> <td style="text-align: center;">0.65</td> <td style="text-align: center;">0.75</td> <td style="text-align: center;">0.80</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td style="text-align: center;">0.43</td> <td style="text-align: center;">0.55</td> <td style="text-align: center;">0.65</td> <td style="text-align: center;">0.70</td> </tr> </tbody> </table> <p>c) Existirá un sistema educativo de calida, como consecuencia de las políticas y toma de decisiones educativas que se pronunciaron por el equilibrio y búsqueda del los aspectos cualitativos y cuantitativos de las instituciones y los proceso educativos, los éxitos alcanzados se deben, entre otra serie de factores, a las políticas de evaluación, coparticipación social y financiera, profesionalización del magisterio y descentralización.</p>	NIVEL	PARÁMETRO	1997	2010	2020	2030	Básica	Absorción	0.98	0.98	0.99	0.99	Eficiencia	0.79	0.81	0.82	0.85	M. Superior.	Absorción	0.88	0.88	0.89	0.90	Eficiencia	0.45	0.50	0.60	0.70	Superior	Absorción	0.63	0.65	0.75	0.80	Eficiencia	0.43	0.55	0.65	0.70
NIVEL	PARÁMETRO	1997	2010	2020	2030																																			
Básica	Absorción	0.98	0.98	0.99	0.99																																			
	Eficiencia	0.79	0.81	0.82	0.85																																			
M. Superior.	Absorción	0.88	0.88	0.89	0.90																																			
	Eficiencia	0.45	0.50	0.60	0.70																																			
Superior	Absorción	0.63	0.65	0.75	0.80																																			
	Eficiencia	0.43	0.55	0.65	0.70																																			
Exigencias sindicales del magisterio versus propósitos Gubernamentales.	<p>a) El Sistema Educativo Nacional habrá sido testigo del debilitamiento y desmantelamiento del SNTE.</p> <p>b) Los maestros han sido capaces de salvaguardar sus intereses y derechos laborales y al conformar y agruparse en pequeños, honestos y legítimos sindicatos independientes que dentro de una nueva cultura laborar contribuyen al fortalecimiento y desarrollo del sistema educativo nacional.</p> <p>c) En lo sustancial la relación gobierno y magisterio cuentan con una serie de mecanismos de compensación y de vinculación que articula y permite la implementación de políticas educativas.</p>																																							
Tendencias progresistas versus conservadoras.	<p>a) México logra transformar su sistema político y es reconocido internacionalmente por haber avanzado significativamente en la disminución del presidencialismo, el corporativismo, el centralismo, el clientelismo y la corrupción.</p> <p>b) Los valores socialmente aceptados y ejercidos por los mexicanos, se orientan hacia el ideal constitucionalista, donde la democracia es el régimen político nacional y se asume como forma de vida en la cotidianidad.</p> <p>c) El sistema educativo mexicano logra incorporarse a la función y dinámica modernizada y modernizante de la escuela, innovando con métodos de enseñanza, investigación, operación, financiamiento y orientaciones fundamentales que atienden a sus condiciones específicas, hechos que en su conjunto poseionan a México como un país de referencia en el contexto internacional y como uno de los sistemas educativos más desarrollados en América Latina.</p>																																							
Lo nacional versus la Internacional.	<p>a) Estando ampliamente consolidada la integración mundial (económica, cultural informática etc.) al año 2025 México tiene capacidad de respuesta y peso especifico en los escenario internacional y ha ampliado su capacidad de influencia.</p> <p>b) Los compromisos y condicionantes hechas ante organismos gradualmente fueron atendidas y desarrolladas estratégicamente, permitiendo al país a adoptar y ejecutar medias y políticas que sin incumplir sus compromisos logro satisfacer oportuna y satisfactoriamente necesidades internas particulares.</p> <p>c) El desarrollo financiero del país mantiene un buen ritmo de desarrollo pues en general el país aprovecho sus fortalezas, atendió sus debilidades y consolido sus oportunidades.</p>																																							

⁶³ Igual mente, en el periodo 2005-2010 en básica, en 2010-2015 para educación media superior y en 215-2020 para la superior.

3.2 Rumbos del sistema educativo nacional y sus políticas, discusión final.

Antes de dar paso al desarrollo de este apartado quisiera realizar un par de consideraciones:

Evidentemente la construcción y consolidación de sistema educativo es un proceso amplio y sumamente complejo, en gran medida la complejidad subyace en el múltiple número de factores, instituciones y personas que confluyen en él, en ese sentido, definir el rumbo de las políticas educativas, y con ello el futuro del sistema educativo, es un ejercicio intelectual que independientemente del rigor y la seriedad con que se construya, no justifica ni legitima por sí mismo su aplicación, pues hacerlo representaría que de manera unilateral “*la visión de futuro*” es dictaminada por sólo uno de los múltiples protagonistas existentes en el escenario educativo, hecho que además de indeseable es totalmente antidemocrático. Sin embargo, en la medida en que los protagonistas del proceso de construcción del sistema educativo tengamos una “*visión*” clara de las condiciones y las necesidades a futuro del país, podremos avanzar gradualmente hacia consensos y esfuerzos que se traduzcan en prácticas y resultados que gradualmente trastocuen y transformen a las personas, los grupos, las instituciones e invariablemente sus relaciones, logrando con ello que colectivamente seamos y aportemos positivamente a la realidad socio-educativa de México.

También deseo precisar que: los rumbos y propuestas que en materia de política educativa a continuación se describen, fueron construidas, definidas y entendidas como un esfuerzo que procure y posibilite la constitución de un mejor futuro, por ello y por que reconozco la importancia e impacto de la integración, la complementariedad y el error, invito cordialmente a todos los lectores a que las posturas y conclusiones finales de la investigación, no sean entendidas como posiciones fundamentalistas, sino más bien como puerto de mi arribo y punto de referencia –pequeño o amplio ¿no lo sé?- para las propias posiciones y posturas del lector.

Toda vez realizadas estas dos precisiones, y como se había afirmado al cierre del apartado anterior (3.1.), se presenta una serie de reflexiones alrededor de lo que se definió como los “*los objetos o elementos estratégicos para el futuro*”, dichas reflexiones, denuncian --como todo texto lo hace-- algunos o muchos significados y sentidos de la política educativa y el sistema educativo, en este caso, los personales.

3.2.1 Continuidad del proyecto modernizador y de integración mundial.

Independientemente de las discusiones y posiciones que se relacionan con los efectos y las causas de las dinámicas mundiales existentes, en una revisión histórica más amplia, encontramos que en la medida en que las sociedades amplían sus recursos y complejizan sus dinámicas internas, así como su capacidad de exploración o vinculación con el exterior, se tiende progresivamente hacia la expansión y la integración de la otredad, estos fenómenos en periodos relativamente amplios termina trastocando los paradigmas de interpretación y comprensión del entorno de los grupos humanos implicados en tal

integración; por ejemplo en el México antiguo, en la medida en que la sociedad mexicana se fue consolidando como el Imperio Azteca -lo que implica una cierta capacidad de organización y de producción- fue propagando su Cultura y su ámbito de influencia a un espacio geográfico y social más amplio, igualmente sucedió con los romanos, los franceses, la Unión Soviética e incluso hoy en día con los Estados Unidos, y más allá de lo que este fenómeno de integración pueda ser o no avalado por una posición ideológica, no es posible negar su existencia a lo largo de la historia. En ese estricto sentido la integración sus efectos han construido las realidades culturales e ideológicas de la humanidad desde hace ya largo tiempo.

Identificar la integración como un fenómeno históricamente presente, no la convierte en un objeto de estudio menos interesante ni complejo, más bien le da profundidad a la discusión, pues si entendemos que ningún momento histórico-social es idéntico, la pregunta obligada es ¿Cuáles son las condiciones orientaciones de la integración actual? La respuesta no es sencilla y no puede responderse con exactitud, sin embargo pueden explorarse algunos de sus elementos para intentar buscar y encontrar algunas respuestas a fin obtener un mínimo de claridades al respecto. Para lograrlo habrá que ahondar, primeramente, en los recursos existentes, las dinámicas internas de las sociedades contemporáneas (o grupos humanos) y su capacidad de vinculación con el exterior; y en un segundo momento, abordar la transformación gradual de los paradigmas de interpretación y comprensión del entorno de los grupos humanos implicados en un fenómeno de integración.

De todos los recursos existentes en la actualidad existe uno particularmente relevante y definitivamente determinante para la caracterización de la integración mundial, es: la tecnología; tal es el grado de importancia de este recurso que en gran medida el alcance internacional de la integración se deben a los avances tecnológicos, destacando por impacto: el procesamiento electrónico de datos, el volumen de la información, su disponibilidad y las telecomunicaciones; paralelamente la tecnología ha permitido aumentar significativamente la capacidad de producción y de transporte de las mercancías, ampliando las posibilidades de comercio internacional. Por su parte, la capacidad de vinculación con el exterior ha alcanzado niveles sin precedentes a nivel mundial y si bien estas capacidades se encuentran claramente diferenciadas entre una sociedad y otra, no se puede negar que la vinculación con el exterior es parte importante de la supervivencia de las sociedades, pues al permitir la exportación e importación recursos de todo tipo⁶⁴, mismos que diversifican la calidad de vida y la oferta de bienes y servicios⁶⁵. Paralelamente, las dinámicas internas que socialmente se asimilan, aceptan y reproducen al interior del mundo occidental⁶⁶ tienen cuando menos, dos denominadores comunes: 1) La función social de la producción y el consumo, 2) La importancia del individuo y la satisfacción individualizada de sus necesidades. Así, la suma y conjunto de los recursos existentes, las dinámicas internas y la capacidad de vinculación con el exterior que cada uno de los grupos humanos organizados⁶⁷ tiene hoy en día se unen y se combinan en formas inverosímiles, en un amplio proceso de integración, donde cada vez más la interdependencia y un futuro común se apuntalan con mayor firmeza en un concepto que a día se fortalece en la vía de los hechos: *La Aldea*

⁶⁴ Materias primas, materiales, tecnologías, ideológicas e incluso estilos de vida.

⁶⁵ Independientemente de las implicaciones resultantes del consumo y asimilación de dichos recursos.

⁶⁶ Sin que esto pretenda negar la existencia de las otras posiciones, pero con la claridad que en ese entorno se desarrolla principalmente México.

⁶⁷ empresas, países, regiones, reinos, ejidos, aldeas, tribus, sociedad civil, etc.

Global.

En la *Aldea Global*, la transformación gradual de los paradigmas⁶⁸ de interpretación y comprensión del entorno de los grupos humanos esta vigente. En el caso de la integración mundial, particularmente en el occidente, la transformación gradual de los paradigmas de interpretación y comprensión del entorno se relaciona fundamentalmente con dos conceptos altamente desarrollados y de los cuales se desprenden una serie muy amplia de valores y de concepciones de la vida social e individual, dichos conceptos son: Democracia y Modernidad.

Ambos significaciones y todas sus implicaciones (conceptuales y materiales), son la base paradigmática de la interpretación del mundo en boga, y son desde mi punto de vista, los principales elementos que integran, con todo lo que eso representa, a sectores cada vez más amplios de la población mundial, mismos que en general manifiestan condiciones de desventaja para asumir las y sustentar las implicaciones de una vida social e individual edificada en la modernidad y la democracia.

En relación con el fenómeno de integración mundial y el proyecto modernizador que actualmente se desarrolla a nivel mundial, habrá que aceptar con madurez que ni histórica ni coyunturalmente existen indicios de su disminución, por el contrario todo apunta hacia su continuidad y profundización. En ese sentido y reconociendo que las fuerzas integradoras son más amplias e innegables, lo mejor que podemos hacer como país es ampliar y fortalecer nuestras capacidades internas a la par de aceptar la integración mundial y sus implicaciones⁶⁹.

En materia de educación esto significa que el sistema educativo se convierta en elemento modernizante, moderno, democratizante y democrático.

En ese sentido, las políticas educativas para el futuro deberán tener y atender a los elementos y tendencias externas en su conjunto y no solo a unos cuantos intereses e influencias internacionales; dichas políticas habrán de ser diseñadas con especial cuidado para evitar y revertir que los condicionamientos financieros de los organismos internacionales terminen por determinar unilateralmente el perfil de nuestra política educativa.

Pues, la oportunidad de integrarnos con mayor fortaleza al los procesos y tendencias mundiales dependerá de de la fuerza y capacidad de transformación interna, transformación que deberá ser impulsada por y desde el estado y consolidada por la sociedad en su conjunto.

Para efectivamente lograr que las orientaciones generales de las políticas educativas anteriormente definidas se logren, se debe desarrollar y definir con mayor precisión aspectos y problemas fundamentales del sistema educativo, y sobre todo las orientaciones y posiciones de resolución. Los apartados contiguos tienen esa función

⁶⁸ Tomo este concepto en el sentido original desarrollado por Tomas Khun en "Las revoluciones científicas"

⁶⁹ Tanto positivas como negativas

3.2.2 La capacidad de absorción, eficiencia y calidad educativa.

Como fue revisado ampliamente en los capítulos anteriores la transición demográfica que vive el país es una realidad, y con ella, la presión demográfica extrema al sistema educativo mexicano y la oportunidad demográfica que representa el incremento y volumen inédito de la población económicamente activa.

Según las estimaciones prospectivas realizadas por CONAPO y como fue analizado en el apartado 2.1.2.1. “Transición Demográfica”, los periodos críticos de presión al sistema se estiman así: Básica: 2005-2010, punto de crítico de inflexión 20.8 millones de personas en edad de cursar; Media Superior: 2010-2105 punto crítico de inflexión 11.4 millones de personas en edad de cursar y, Superior 2015-2020, 10.6 millones de personas en edad de cursar.

Ante el riesgo de desperdiciar el “bono demográfico” y las posibilidades que representa el comportamiento previsto para el PIB⁷⁰, la consigna es clara: las políticas educativas de los diversos niveles debe inexorablemente prever la presión demográfica a la que serán objeto y ampliar su capacidad de absorción.

No es exagerado afirmar que la ampliación de la capacidad de absorción es un asunto de seguridad nacional, pues de ella dependerá la existencia o no de la presión social hacia el Estado, manifestada como demanda de acceso a la educación, además, de ella depende también, la ampliación de la capacidad de producción y competitividad.

Sin embargo, y no obstante su importancia la ampliación de la capacidad de absorción no es por si sola una ventana que consolide un mejor futuro. Habrá que revisar y mejorar, también: la eficiencia terminal.

Antes de explorar y definir orientaciones sobre las políticas educativas relacionadas con directamente con la eficiencia, hay que tener claridad que la ampliación de la eficiencia terminal, es implícitamente un avance hacia la ampliación de la capacidad de absorción, en tanto utiliza la capacidad de física y humana existente para contener y egresar un volumen cada vez mayor de alumnos, y que esto puede representar⁷¹ un elemento inicial de contención al problema de la capacidad de absorción.

En términos generales se la eficiencia terminal y la deserción⁷², en los niveles educativos en análisis han mantenido una tendencia favorable, es decir, la eficiencia ha aumentado y la deserción descendido. Esto no es en ningún sentido casual pues desde hace algún tiempo abatir la deserción y aumentar la eficiencia terminal ha sido objetivos presentes en las políticas educativas. Los resultados son visibles y cuantificables, a saber:

⁷⁰ Recordemos que según la prospectiva de los escenarios económicos internacionales, es posible esperar que el crecimiento anual del PIB oscile entre el 3.1 % y el 3.3% en un escenario de bajo desarrollo. Si esa estimación es correcta el volumen absoluto del PIB que podría esperarse para el 2025 podría ser entre 3 y 4 veces que el obtenido en el año 2000.

⁷¹ Siempre y cuando sea inteligentemente planteada y ejecutada.

⁷² Indicadores metodológicamente definidos en el capítulo 1 y matemáticamente expresados en el Anexo 3, que son dos formas de medir un mismo problema: Iniciar y no transitar exitosamente el nivel educativo en que se encuentra el alumno.

- a) Educación Primaria la deserción disminuyó gradualmente de 7.4 en 1975 a 1.6 para el año 2000. Por su parte la tasa de terminación ha fluctuado de 74.4 en 1975 a 98.1 para el 2001⁷³.
- b) En Educación Secundaria tenemos que con muchas inflexiones⁷⁴ corre de 12.5 en 1975 a 7.3 en 2002. La eficiencia terminal igualmente con muchas inflexiones⁷⁵ corre de 70.6 en 1975 a 77.6 para el año 2000.
- c) En Educación Media Superior tenemos que la deserción oscila con una irregularidad entre año y año de $\{(+,-) 1.5 < x < 2.5\}$ de 12.1 en 1977 a 18.7 en 1999. La eficiencia terminal es bastante irregular en el periodo 1975-1990, con variaciones entre año y año hasta de seis puntos, sin embargo de 1900 al 2000 se observa una tendencia moderada a regularizarse, sin embargo se regulariza con una leve tendencia positiva de 57.6 en 1990 a 58.1 en el año 2000.
- d) En educación Superior tenemos que ha existido una disminución en la deserción (en licenciatura universitaria y tecnológica) que gradualmente se ha movido de 1.05 en 1990 a 8.9 para el año 2000⁷⁶.

NOTA: Las graficas de todos los niveles e indicadores mencionados, y otros, para el periodo 1975-2000 pueden ser consultadas en el "Anexo 4".

Sin subestimar ni menospreciar los logros existentes en el sistema educativo en relación con la eficiencia, vale la pena poner en consideración dos elementos fundamentales para el futuro: 1) Las necesidades o metas a las que deberíamos de cubrir para aprovechar el bono demográfico, y 2) La eficiencia cualitativa del sistema.

Proyectando metas mínimas (con fundamento en los escenarios prospectivos de ganancia y de pérdida realizadas en el apartado 3.1.) que permitan "medianamente" solventar la transición demográfica y las ampliaciones de productividad y competitividad requeridas, podrían estimarse de la siguiente manera:

- a) Básica: Eficiencia Terminal 82 y Absorción de 98 al año 2020.
- b) Media Superior: Eficiencia Terminal 58 y Absorción de 87.5 para el año 2020.
- c) Superior: Eficiencia Terminal 62 y Absorción 65 para el año 2020.

Los retos que imponen las realidades demográficas y las dinámicas internacionales a un sistema educativo son tan grandes como importantes, ampliar la capacidad de absorción y la eficiencia terminal es determinante, y si bien el comportamiento de los indicadores muestran un comportamiento bastante aceptable y progresista será necesario posesionar la mirada en el futuro y en las metas cuantitativas mínimas.

No obstante, todo lo anterior por sí solo no es suficiente, pues como ya se dijo, habrá que

⁷³ Con puntos de inflexión en 1985 con 95.5 y en 1990 con 85.5.

⁷⁴ No mayores a 1.5 entre año y año.

⁷⁵ No mayores a 1.5 entre año y año.

⁷⁶ Otros indicadores, pese a estar disponible y graficado en el anexo 4, son demasiado fluctuantes para identificar tendencias.

atender la eficiencia cualitativa del sistema, pues el riesgo de elevar cuantitativamente las capacidades de del sistema educativo en detrimento de la calidad, es un costo muy alto que habrá de evitarse y revertirse.

Así, el perfil educativo del sistema educativo mexicano requerido y su concreción, es como ya se sospecha, un perfil muy difícil de alcanzar, pues deberá necesariamente diseñar y ejecutar políticas educativas que desarrollen armónicamente los aspectos los cuantitativos y los aspectos cualitativos.

Precisar la necesidad de coexistencia del desarrollo armónico del sistema educativo es relativamente sencillo, sin embargo definir las cualidades y las orientaciones del sistema no lo es, pues ello implica tener claridades mínimas sobre algunas preguntas fundamentales, como son: ¿Qué enseñar?, ¿Para que enseñar?, ¿A través de que organizaciones y modalidades se enseñará? Las preguntas no son en ningún sentido preguntas de tipo menor, pero será necesario realizar algunas exploraciones al respecto sobretodo si nos interesa ahondar y precisar en los asuntos relacionados con la calidad del sistema educativo.

Con la determinación de que es absolutamente necesario, ahondar y precisar en relación a los aspectos cualitativos de sistema educativo, en el siguiente apartado, se examinan tres elementos claves que se vinculan directa e indirectamente con las preguntas realizadas y el problema y definición de la calidad, dichos elementos son: Los contenidos, la oferta educativa y el contexto social.

3.2.3 La relación: contenidos, la oferta y el contexto social.

En las sociedades modernas, la educación tiene un papel esencial y se desarrolla íntimamente ligada al Estado, de tal forma, que la educación es un instrumento de política gubernamental, y esta a su vez, es una expresión de los deseos sociales. Paralelamente asociado a cada Estado existe una ideología dominante de la que se desprenden los criterios educativos, usualmente dicha ideología se manifiesta y expresa en la legislación educativa, en ese sentido, la educación es parcialmente regida por el estado al establecer normas que a su juicio conducen a situaciones deseables.

En teoría las reglas que produce el Estado para la educación deben ser producto de las consideraciones al respecto de: 1) Saber para la convivencia, saber político y saber especializado o la idea del mundo prevaleciente en la sociedad; 2) La idea de sí mismos de los individuos, es decir los paradigmas prevalecientes de la conducta, de la participación política, de las formas de producción y de las relaciones con el resto del mundo; 3) la idea prevaleciente del mundo a futuro y 4) las metas que la sociedad se propone alcanzar⁷⁷. También en teoría, la calidad ha de estar ligada con las concepciones anteriormente mencionadas y adoptara características particulares según la sociedad que las conciba y las ejecute.

Retomando la revisión de los documentos legales fundamentales en vigor en materia educativa (realizada en el apartado “1.2.3 Estructura y Organización”) y realizando un ejercicio de traslado hacia la identificación de: a) los saber para la convivencia b) saber político y c) saber especializado encontramos que en el artículo 3ro de la Constitución y en la Ley General de Educación se expresan los rasgos deseables de la cultura del mexicano, a saber:

- a) Saber para la convivencia.- El amor a la patria; la conciencia de la solidaridad internacional; la libertad de creencias; el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia; la noción del interés general de la sociedad; los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres; el rechazo a los privilegios raza, religión, grupos, sexos o individuos; actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.
- b) Saber político.- El nacionalismo el apego a la democracia y la justicia, la defensa de nuestra independencia política, el aseguramiento de nuestra independencia económica.
- c) Saber Especializado.- La capacidad para apoyarse en los resultados del progreso científico y del ser movido por la lucha contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; la facultad para adquirir conocimientos; la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

⁷⁷ Confróntese: Elizondo, Jorge y Daniel Reséndiz 2000 “Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología” en *México 2030 Nuevo siglo, Nuevo País Fondo de Cultura Económica, México.*



una actitud favorable a la investigación y la innovación científicas y tecnológicas, a la creación artística y a la difusión de los bienes y los valores de la cultura universal, incluyendo los de la nación. Además el educando debe de desarrollar la conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente.

Las orientaciones definidas en el artículo 3ro de la Constitución y la Ley General de Educación penetran y definen toda la caracterización legal del país, consecuentemente, al sistema educativo en su conjunto. Así las entidades que conforman a SEN, deben y establecen sus programas educativos cumpliendo los preceptos del artículo 3ro constitucional. Si la efectividad de tales preceptos fuera plena y la sociedad que se encuentra fuera del SEN actuara en pro de los mismos, entonces pondríamos hablar verdaderamente de una educación de calidad y de un sistema educativo de calidad.

Si la dimensión cualitativa anteriormente acotada, además de legal, se convierte verdaderamente un objetivo, realizable y por tanto evaluable, entonces la ampliación del la dimensión cualitativa del sistema educativo nacional será una realidad.

Si bien hasta el momento, se han logrado identificar con claridad los elementos que al interior del sistema educativo mexicano se vinculan con el saber para la convivencia, saber político y saber especializado, y con ello encontrar el sentido cualitativo general que debe promover y sobre todo consolidar, aun hay varios temas pendientes. Uno de ellos es la organización estructural del sistema educativo requerida para el futuro.

En un sentido funcional el comportamiento del sen se encuentra caracterizado por: 1) estar diferenciado dentro de sí mismo en niveles, tipos y exámenes; 2) se encuentran claramente diferenciados los papeles entre profesor y alumno y el agrupamiento espacial y temporal, según edades y procesos de enseñanza y aprendizaje en clases escolares; 3) la regulación estatal o pública de dichos procesos de enseñanza y aprendizaje de instrucciones más o menos detalladas en forma de “currícula”, de programas, de exámenes y de enseñanza; 4) La profesionalización en del trabajo y de la especialización profesional; donde la conexión de carreras escolares y profesionales a través de certificados y legitimaciones de selección pedagógica y diferenciación social⁷⁸.

Realizando un esquema de la oferta y modalidades de los niveles: Básico, Media Superior y Superior, según lo revisado en el apartado “1.2.2. Características de la oferta”, tenemos que:

⁷⁸ Confróntese: Shriewer, Jürgen 1997 “Sistema mundial y estructuras de interrelaciones” en *Globalización y descentralización de los sistemas educativos*, México

Educación Básica	PRIMARIA (SEB)	General. (SEB ⁷⁹ y SSED ⁸⁰)	Bilingüe Bicultural. (DGEI ⁸¹)	Cursos Comunitarios. (CONAFE ⁸²)	Para Adultos. (INEA ⁸³)
	SECUNDARIA (DGES)	General (DGES ⁸⁴)	Técnica (DGEST ⁸⁵)	Tele secundaria (DGTE ⁸⁶)	Secundaria Abierta (INEA)
Educación Intermedia⁸⁷	Propedéutico. (Varios)		Bivalente. (Varios)		Terminal. (Varios)
Educación Superior	Universitaria. (DGES ⁸⁸)			Tecnológica. (CGUT ⁸⁹)	

Por su parte, un esquema de proporciones de la estructura administrativa encontramos que:

Ejercicio del Gasto	Programación y Presupuestación		Planeación y Evaluación	Subsecretaría de Planeación y Comunicación
	Básica.		Superior	Secretaría de Educación Básica y Normal
	Básica	½ Superior	Superior	Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas
	½ Superior	Superior		Subsecretaría de Educación Superior
	Básica.		Superior	Subsecretaría de Servicios Educativos del DF

Oficialí a Mayor

La estructura de la oferta y la estructura administrativa del sistema educativo actual dificultan la implementación de políticas educativas, pues como es visible en los dos esquemas anteriores, distintos niveles y modalidades se encuentran bajo competencia distintas de direcciones y/o coordinaciones.

Así, impulsar una política en relación a un nivel educativo específico, es sumamente complicado pues implica distintos niveles administrativos, sumando aún más dificultades a los procesos de diseño, ejecución y evaluación de las políticas educativas de todos los niveles educativos. Estas circunstancias derivan y edifican un sistema educativo muy “*enredado*”, con duplicidad de funciones y con falta de congruencia entre las funciones, el alcance y el desempeño cotidiano, fenómenos

⁷⁹ Subsecretaría de educación Básica y Normal.

⁸⁰ Subsecretaría de servicios educativos en el distrito federal.

⁸¹ Dirección General de Educación Indígena.

⁸² Consejo Nacional de Fomento Educativo.

⁸³ Instituto Nacional de Educación para Adultos

⁸⁴ Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas.

⁸⁵ Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas.

⁸⁶ Dirección General de Televisión Educativa.

⁸⁷ En el acaso de este nivel es necesario remitirse al apartado 2.2.2 para identificar las diversas instituciones agrupadas en esas categorías.

⁸⁸ Dirección General de Educación Superior

⁸⁹ Coordinación General de Escuelas Tecnológicas.

que por su alcance e implicaciones, por si mismos constituyen y justifican elementos suficientes para generar y fomentar una reorganización educativa nacional. Esto es reestructurar a la SEP.

Reorganizar una institución tan gigantesca como lo es la Secretaria de Educación Pública es una misión particularmente compleja y ardua, dicha situación, se relaciona, entre otras cosas con: 1) la dinámica institucional altamente burocratizada, 2) La lentitud con que diseñan discuten y definen las reformas legislativas que permitan estructurar cambios funcionales y operativos. 3) la dificultad de operar las estructuras institucionales para modificar su su propia operación.

Sin embargo, hacia el futuro será deseable que contemos con una estructura administrativa y de oferta, que permita y facilite la implementación y evaluación de las políticas educativas, por tanto se requiere de una estructura agrupada según el nivel educativo y que al interior de dichos agrupamientos se incorpore a sus respectivas modalidades; de tal suerte que esto evite la duplicidad y garantice el desarrollo y sentido armónico interinstitucional de las políticas educativas.

Además deberá existir una unidad mas amplia que diseñe, programe, evalúe y salvaguarde la coherencia interna del sistema educativo en su conjunto. Y obviamente una entidad de administración y presupuesto que cobije a todas las entidades del sistema. Así la estructura deseable para mejorar cualitativamente y cuantitativamente, -con todo lo que ello significa y como se ha ido definiendo a lo largo de los últimos apartados-, el sistema educativo nacional requerido puede representarse en la siguiente imagen:

Administración de Presupuesto	Planeación y programación de políticas Educativas	Básica	Modalidades	Subsecretaría de Educación Básica (SEDUB o SEDE) ⁹⁰
		½ Superior	Modalidades	Subsecretaría de Educación ½ Superior (SEDUMS o SEDI) ⁹¹
		Superior	Modalidades	Subsecretaría de Educación Superior (SEDU o SEDUP) ⁹²
Oficialía Mayor	Unidad de planeación y evaluación de políticas educativas			

Si las configuraciones anteriores fuesen paulatinamente posibles, la estructura de la oferta también podría orientarse de forma vanguardista, por tanto las políticas educativas se habrán de orientar hacia obtención de las siguientes características:

A) Desaparición de programas compensatorios y de alfabetización por cumplimiento de sus metas; pues un sistema educativo exitoso erradica las desigualdades y el analfabetismo, y garantiza la equidad y la calidad educativa.

⁹⁰ Nomenclatura arbitraria para diferenciar la estructura propuesta de la existente.

⁹¹ Nomenclatura arbitraria para diferenciar la estructura propuesta de la existente.

⁹² Nomenclatura arbitraria para diferenciar la estructura propuesta de la existente.

- B) Integración real⁹³ del ahora llamado sistema de primaria y secundaria en un mismo sistema, que llamaremos aquí “*Elemental*”. Además de perfilarse como un nivel educativo en el que:
- exista una Subsecretaría de Educación Elemental (SEDE) mayores elementos para controlar, evaluar y expandir los aspectos cualitativos, cuantitativos –por ejemplo los contenidos y los resultados- y sobre todo permita claridad sobre las metas alcanzadas y las requeridas. Faculte el aprovechamiento de infraestructura y diversificación geográfica de la oferta.
 - los costos que significan el acondicionamiento de escuelas “elementales” puedan ir dotando al sistema educativo de infraestructuras adecuadas para que en la medida en que la presión demográfica transite hacia otros niveles de la educación, la infraestructura existente pueda trasladarse al siguiente nivel educativo.
 - realice una expansión de los servicios educativos más inteligente, acorde a la presión geo-demográfica del país.
 - colateralmente, permita apuntar esfuerzos y recursos hacia donde se encuentran las demandas demográficas y rectifique el error de seguir aumentando solamente preescolares y primarias cuando la demanda educativa se orienta a los niveles superiores.
 - logre y difunda en sus alumnos y en universo social de su influencia valores democráticos y modernizadores.
- C) Conformación de una educación que llamaremos “*Intermedia*”⁹⁴ que se profile con los siguiente elementos:
- Una Subsecretaría de Educación Intermedia (SEDI) con mayores elementos para controlar, evaluar y expandir los aspectos cualitativos, cuantitativos resultados y sobre todo permitirá claridad sobre las metas alcanzadas y las requeridas.
 - Erradicación de las modalidades de propedéuticas y terminales, pues la educación intermedia debe de preemitir al egresado “*pausar*” o “*continuar*” su formación, es decir todo egresado de la educación intermedia deberá tener acceso la oferta educativa del nivel escolar siguiente y deberá permitir integrarse al la actividad económica e incluso a ambas.
 - Solventar las presiones demográficas que la población ejerza sobre este nivel. Posteriormente con la disminución de las presiones, este nivel educativo habrá de atender con mayor frecuencia a personas de 18 años o

⁹³ Por integración real se entiende: integración, financiera, estructural y pedagógica.

⁹⁴ Nombramiento arbitrario realizado para poder diferenciar la educación media superior existente y relacionarla con la educación media superior requerida

más, población que requerirán cada vez mas que la educación este a su alcance y posibilite su desarrollo financiero y cultural, Y con ello edificar un nivel “*Intermedio*” que forma a lo largo de la vida y no sólo en la juventud.

- d. Los perfiles de egresos “*interprofesionales*” de este nivel educativo deben ser ampliamente compatibles con los requerimientos y opciones existentes en siguiente nivel educativo.
 - e. Lograr y difundir en sus alumnos y en universo social de su influencia valores democráticos y modernizadores.
 - f. Por su parte en la relación a las modalidades será importante que gradualmente el elemento de bilingüismo se incorpore a la escuela General, con lenguas locales e internacionales.
 - g. Incorpora “*submodalidades*” (internas a las modalidades ya definidas para este nivel) que atiendan a grupos poblaciones o geográficos con características específicas, como son: los emigrantes, las fronteras, los desiertos y las zonas de cultivo por temporal, cosecha o pesca que impactan y marca a las poblaciones con una dinámica particular.
- D) Una educación que forme universitarios y técnicos universitarios en un nivel al que llamaremos “*Prócer*” en donde:
- a. Exista una Subdirección Subsecretaria de Prócer (SEDUP) con mayores elementos para controlar, evaluar y expandir los aspectos cualitativos, cuantitativos resultados y sobre todo permitirá claridad sobre las metas alcanzadas y las requeridas.
 - b. Identifique las tendencias internacionales y que forme para solventarlas.
 - c. Atienda alas necesidades internas productivas y de desarrollo humanístico.
 - d. La calidad educativa de sus egresados y profesores sea comparable y competitiva bajo estándares internacionales
 - e. Se vincule estrecha y positivamente a los otros niveles educativos y a la educación en su conjunto.
 - f. Diversifique ampliamente su capacidad de absorción y su oferta educativa.
 - g. Y al compás de la educación intermedia, solvente las presiones demográficas que la población le ejerza. Y toda vez abatida la demanda, la educación “*Prócer*” habrá de atender con mayor frecuencia a personas de 24 años o más, para que al recuperar y profesionalice a amplias capas de población que requerirán cada vez mas que educación de alto nivel este a su alcance y posibilite su desarrollo financiero y cultural, Y con ello edificar un sistema educativo que forma a lo largo de la vida y elevar la escolaridad y calidad de vida de la sociedad mexicana.

- h. Lograr y difundir en sus alumnos y en universo social de su influencia valores democráticos y modernizadores.

La visualización esquemática de las modalidades y oferta del sistema educativo requerido para el futuro podría visualizarse de la siguiente forma:

Elemental Subdirección de Educación Elemental (SEDE)	GENERAL Dirección General de Educación Elemental (DGEEB)	BILINGÜE Dirección General de Educación Elemental Bilingüe (DGEEB)
Intermedia Subdirección de Educación Intermedia (SEDI)	BIVALENTE Dirección General de Educación Intermedia (DGEIN)	
Prócer Subdirección de Educación Prócer (SEDUP)	TECNOLOGICA Coordinación General de Educación e Tecnológica (CGET)	UNIVERSITARIA Coordinación General de Educación e Universitaria (CGEU)

Así pues, si bien el camino hacia la consolidación de un mejor sistema educativo no es, en ningún sentido fácil, un primer paso -como en todas las grandes empresas hechas por los hombres- es: imaginarlo. Y ese pequeño paso se ha definido a grosas pinceladas en los apartados anteriores. Sin embargo, aún quedan elementos importantes a considerar; uno de ellos es: el financiamiento, mismo que será abordado en el siguiente apartado.

3.2.4 El financiamiento educativo en México.

A lo largo de la investigación, el financiamiento fue un tema ausente, esta ausencia se derivó de 2 factores fundamentalmente: 1) la de ponderación del análisis de las variables y escenarios macro económicos (concretamente el comportamiento del PIB nacional e internacionales), sobre el análisis pormenorizado de la inversión y la eficiencia financiera del sistema educativo; y 2) la amplitud del tema y de la información en sí misma, pues incorporar el tema del financiamiento hubiese requerido una indagación en tres niveles educativos para un periodo de tiempo de 50 años (25 de historia y 25 de futuro).

Sin embargo, estoy totalmente convencido que el financiamiento, por su importancia es un tema inevitable, en atención a lo anterior a continuación se expone y desarrolla brevemente el tema y sus tendencias.

Primeramente habrá que clarificar que lo que los recursos financieros que el Estado ejerce para la educación son sólo una parte del total de los recursos que efectivamente solventan a la educación en México. Otra parte la constituye la



iniciativa privada, y ese financiamiento se refiere básicamente a aquellos que invierten en la educación desde sus recursos propios, sin embargo, al interior de la categoría existen dos perfiles o grupos de financiadores: uno de esos dos grupos, es el que invierte en la educación para obtener una plusvalía, es decir aquellos que invierten en la educación para obtener ganancias de tipo económico, llamados también empresarios; el otro grupo, es aquel que invierte financieramente en la educación para obtener una retribución únicamente educativa y la oportunidad que dicha educación le va a representar a ese sujeto en su futuro, es decir, todo el apoyo financiero que un alumno debe de recibir para mantenerse en la escuela (libros, uniformes, comida, transporte, cuotas, etc.), mismo que normalmente son soportados por una red de apoyo social que puede ser o no la familia.

Aunque esta serie de definiciones e implicaciones hechas en el párrafo anterior avienta por la borda el concepto de “*gratuidad de la educación*”, es importante realizarla, pues sólo así es viable argumentar que es imposible saber con exactitud cuanto dinero se invierte en el financiamiento total del sistema educativo, o dicho de otra manera, no podemos decir cuanto dinero cuesta el sistema educativo nacional. Obviamente podemos conocer cuanto se invierte el Estado y la iniciativa privada que lucra con la educación, pero el total del volumen financiero invertido aun no.

Además no hay que perder de vista que el financiamiento del sistema educativo tiene tres fuentes de financiamiento, estas son: 1) el erario público; 2) la inversión privada; y 3) el endeudamiento; y que en lo individual y en lo colectivo son, como todo recurso, intrínsecamente insuficientes.

Dicho lo anterior, vale la pena revisar a “*vuelo de pajarito*” las dinámicas del financiamiento en general y su particularización al interior de los tres niveles educativos de interés.

En general el comportamiento del financiamiento educativo en México, -y justo sería decir que en gran parte del mundo- observa desde los años setentas una reducción de la participación del estado, misma que se relaciona con las tendencias internacionales de liberación de los mercados y la insuficiencia de recursos. Consecuentemente la participación de inversionistas es cada vez mayor.

Con respecto a los niveles de interés vale decir simplemente: la presencia del financiamiento estatal ha reculado hacia la educación básica, y en la medida en que se avanza en los niveles educativos la presencia del estado disminuye, hasta una ausencia técnica en educación superior justificada ya en la actualidad en el artículo tercero constitucional, ausencia que ha sido cubierta por el financiamiento privado.

La conclusión y desafortunadamente también para la proyección, en relación al financiamiento de la educación, es que cada vez más la educación será financiada en un porcentaje mayor por las personas y la red social de apoyo del alumno, y que en la medida en que se ascienda en los niveles educativos el costo será mayor.

En ese sentido y en cumplimiento a los compromisos del estado y hacia la población, y sobre todo, por la función social e importancia para las sociedades modernas de la

educación, el estado y sus políticas educativas deberán dar mayores resultados con menores presupuestos.

Brevemente abordado el tema del financiamiento, pasemos a otro igualmente importante, los maestros.

3.2.5 El magisterio, el SNTE y el gobierno.

Dadas las características de nuestro sistema educativo se constituye –retomando lo afirmado con anterioridad- por estar: diferenciado en niveles, diferenciar entre maestros y alumnos, el agrupamiento espacial y temporal según edades y procesos de enseñanza-aprendizaje, la existencia de instituciones educativas y por tanto la definición explícita e implícita de la currícula y, la conexión de carreras escolares y profesionales a través de certificados y legitimaciones de selección pedagógica y diferenciación social. En esa caracterización contar con un magisterio capacitado y especializado en nivel educativo en cual ejercen la docencia es particularmente importante, además de contar con elementos metodológicos y didácticos que según la modalidad educativa a la que se ciña permita lograr los objetivos definidos con calidad.

En general los mecanismos de selección en sector educativo financiado por la iniciativa privada, busca salvaguardar los objetivos estratégicos de la especialización, el dominio metodológico y didáctico, y la calidad educativa en el cumplimiento de los objetivos, mediante la competencia y oferta, es decir, la competencia y selección de los recursos humanos que se incorporan a su planta docente, misma que en general (en instituciones serias) requiere mayores exigencias administrativas y pedagógicas, que en el sector público, pero es también, mejor remunerada.

En relación al magisterio que labora en el sector público las dinámicas son distintas, y si bien los objetivos estratégicos y requerimientos hacia los maestros son iguales en el sector privado y en el sector público, pues aunque con diferentes fuentes de financiamiento, ambos forman parte de mismo sistema educativo y por tanto tienen la misma caracterización.

Por el perfil del estudio se realizarán algunas exploraciones al respecto. Como fue revisado el apartado “1.1. Conformación e identidad” (del SEN) algo que distingue y ha caracterizado el la naturaleza y perfil es el perfil sistema educativo, son las distintas resoluciones que para cada momento histórico se ha dado al conflicto existente entre las exigencias sindicales del magisterio contra los propósitos gubernamentales.

En ese sentido, el Sindicato Nacional de Maestros que es vestigio del pacto corporativista posrevolucionario, mismo que se constituyó bajo el aliento y condescendencia estatal, es hoy por hoy, una de las mayores dificultades para la aplicación y ejecución de las políticas educativas en México, esto se debe, entre otras causas, a los cotos de poder y círculos de interés establecidos alrededor de él, al comportamiento y dinámica históricamente desarrollada al interior de la institución,



la dimensión del tamaño y fuerza de la organización, y sobre todo, por su capacidad de cohesión y agrupación en un sector estratégico para la educación, es decir los maestros.

Por otra parte la transición democrática que es deseable para el futuro del sistema educativo y de la sociedad educativa en su conjunto, dependerá de la interiorización de la democracia como forma de vida y régimen político. En ese sentido, el SNTE por sus historias, sus características y su naturaleza tienen dos opciones para poder contribuir positivamente a ese escenario deseable: Sufre una profunda y verdadera transformación o bien se debilita y desmantela.

La profunda y verdadera transformación deberá implicar y transformar sus a los cotos de poder y círculos de interés establecidos y cambiar el comportamiento y dinámica actual hacia una orientación democrática. Por su parte el debilitamiento y desmantelamiento del SNTE deberá estar fundamentado en el debilitamiento gremial del sindicato en base a la competencia y la garantía de los derechos laborales de los maestros.

Si el pronunciamiento se diera en términos de la verdadera transformación, el SNTE habrá demostrado ser una organización social que encontró un futuro positivo para sus agremiados, para el sistema educativo y consecuentemente para el país. Si se tomara la segunda opción, aquella que se relaciona con el debilitamiento y desmantelamiento, el estado y sus políticas (en este caso no sólo las educativas), se deberá de impulsar y consolidar el andamiaje político y legal necesario para que gradualmente existan sindicatos alternativos al SNTE que agrupen, defiendan a los maestros, evitando los vicios del ínter magnánimo locutor.

Si el debilitamiento y desmantelamiento del SNTE a partir de un concepto de competencia, en este caso sindical, es una salida que no resuelve —como seguramente ninguna medida lo hará— el históricamente e intrínsecamente existente conflicto entre los intereses del magisterio y los propósitos gubernamentales, dotaría al magisterio, al SEN y a la sociedad en su conjunto una serie de estructuras y posibilidades que serían más acordes a los principios de democracia y modernidad que social, política, económica y culturalmente son asumidas. Así pues el riesgo y beneficio de contar con una diversidad de actores sindicales, es innato a la forma de vida que se pugna y se asume como legítima.

A manera de cierre del apartado, quisiera revisar brevemente que apuntan hacia el desmantelamiento y no hacia la transformación del SNTE 1) La existencia claramente diferenciada de una corriente democrática (al menos más democrática que el SNTE, sea lo que sea que eso signifique), la CENTE. 2) En gran medida muchísimos maestros en lo cotidiano están lejos del SNTE y son sólo unos cuantos los que se encuentran verdaderamente adheridos a la estructura y los privilegios del sindicato; estos personajes privilegiados abrogan, median y ejercen el derecho de un colectivo que no existe, al menos no en la dimensión que los dirigentes sindicales lo describen.

3.2.6 Comentario Final

Las afirmaciones desarrolladas en el apartado “Rumbos del sistema educativo nacional y sus políticas, discusión final” denuncian –como todo texto lo hace- una visión y posición epistemológica y filosófica, en este caso la personal.

Cuando inicie el trabajo de investigación esencialmente intente responder a la pregunta: ¿Cuáles serán los posibles futuros del sistema educativo? con la intención –como ya se había señalado- de perfilar anticipadamente las orientaciones fundamentales de las políticas educativas que consoliden un mejor sistema educativo para el año 2025.

Para intentar dar respuesta fue necesario ahondar en la historia y los elementos que le dan forma así como en los resultados, dicha investigación y análisis encontraron su lugar en el primer capítulo; posteriormente y siempre con la finalidad de mirar hacia el futuro, se realizaron exploraciones sobre las tendencias, tanto internacionales y nacionales, todos ellas se desarrollaron en el capítulo dos; la información, los análisis, los referentes y las conclusiones contenidas en el capítulo uno y dos, me permitieron pensar fundamentalmente sobre futuro de los niveles educativos básico, medio superior y superior (2025); finalmente, en el tercer capítulo al desarrollar mis análisis y conclusiones sobre los “*futuros deseables*” del sistema educativo nacional definí concrete dos escenarios posibles, uno de pérdida y otro de ganancia; seguidamente sobre los escenarios construidos se identificaron una serie de variables fundamentales sobre las cuales diserté y definí postura; las posturas construidas son en concreto las conclusiones principales de la investigación.

Sé y advertí que la construcción y consolidación de sistema educativo es un proceso amplio y sumamente complejo, y que, definir el rumbo de las políticas educativas, es un ejercicio intelectual que independientemente del rigor y la seriedad con que se construya, no justifica ni legitima por sí mismo su aplicación, pues hacerlo representaría que de manera unilateral “la visión de futuro” es dictaminada por sólo uno de los múltiples protagonistas existentes en el escenario educativo.

También apunte y refrendo en el cierre de la investigación que en la medida en que los protagonistas del proceso de construcción del sistema educativo tengamos una “visión” clara de las condiciones y las necesidades a futuro del país, podremos avanzar gradualmente hacia consensos y esfuerzos que se traduzcan en prácticas y resultados que gradualmente trastocuen y transformen a las personas, los grupos, las instituciones e invariablemente sus relaciones, logrando con ello aportar positivamente a la realidad socio-educativa del país.

Invité a todos los lectores a que las posturas y conclusiones finales de la investigación, no sean entendidas como posiciones fundamentalistas, pues reitero, no fueron escritas con ese sentido. Espero haber trastocado las posiciones y posturas del lector, y comparto él, es decir contigo, que la realización de la investigación fue para mí extremadamente enriquecedora y apasionante.



FUENTES:

Bibliografía.

- Álvarez, German 1994 “Sistema Educativo Nacional De México: 1994” Secretaría de Educación Pública y Organización de Estados Iberoamericanos, México.
- Brom, Juan, 2000, “Esbozo de historia mundial” Siglo XXI, México.
- Bruner, José. 1992 “América latina en la encrucijada de la modernidad” (Documento de trabajo), FLACSO, México.
- Bruner, José. 1997. “América latina : cultura y modernidad” Grijalvo/Consejo nacional para la Cultura y las Artes, México.
- Camberos, Luís et al. 2000 “Pobreza, desempleo regional y población en la Frontera Norte: perspectivas para Sonora en el año 2000” Plaza y Valdés, México.
- Cavarozzi, Marcelo 1999. “Matriz de centralidad estatal” conferencia pronunciada en el Instituto Federal Electoral, Mimeo. México.
- Consejo Nacional de Población, 1998 “Proyecciones de población de México 1996–2050” Consejo Nacional de Población, México.
- Consejo Nacional de Población, 1998-B “Proyecciones de población de México 1996–2050” (Documento Metodológico) Consejo Nacional de Población, México.
- Consejo Nacional de Población, 1998-C “la situación demográfica de México” Consejo Nacional de Población, México.
- “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” 2000, México
- Cordera, Rolando y Enrique, Gonzáles 2001 “La sociedad mexicana hacia el nuevo milenio: cohesión y divergencia” en *México 2030 nuevo siglo, nuevo país*, FCE, México.
- “Decreto Presidencial de Creación de la UPN” 29 de agosto de 1978, México.
- Elizondo, Jorge y Daniel Reséndiz 2000 “Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología” en *México 2030 Nuevo siglo, Nuevo País* Fondo de Cultura Económica, México.
- Gómez, José. 2001 “Restos y oportunidades demográficas del futuro de la población” en *México 2030 nuevo siglo, nuevo país*, FCE, México.

- Gine, Nuria y Asun Llena 2003 “Planificación y análisis de la práctica educativa” Editorial Graó, España.
- Hernández, María, et, al. “La UPN” en *Tesis de licenciatura en sociología de la educación*. UAMX, 1981.
- Hugues, Lhèrison 1999 “Administración Pública el estado actual de la disciplina” Fondo de cultura Económica, México.
- Ibarrola, María 1996 “Siete políticas fundamentales para la educación secundaria. Cambios y perspectivas” Instituto Estatal de Educación Pública, Oaxaca
- Kent, Serna 1992 “Expansión y Diferenciación del Sistema de Educación Superior en México: 1960 a 1990” en *Cuadernos de Investigaciones Educativas n.21*. DIE/CINVESTAV/IPN, México.
- Khun, Thomas 1995 “La estructura de las revoluciones científicas” Fondo de Cultura Económica, México.
- Latapí, Pablo. 1998. “Un siglo de educación en México I” FCE, México.
- Latapí, Pablo. 1998-B. “Perspectivas hacia el siglo XXI” en *Un siglo de educación en México* Fondo de Cultura Económica, México.
- “Ley orgánica de la administración pública federal” 2000, México.
- Noriega, Margarita 2000 “Las reformas educativas y su financiamiento en el contexto de la globalización: el caso de México, 1982–1994”. Plaza y Valdés/Universidad Pedagógica Nacional, México
- Millán, Julio y Antonio Concheiro. 2001. “México 2030 nuevo siglo, nuevo país”, Fondo de Cultura Económica, México.
- Rangel, Alfonso 1983 “La Educación Superior en México. México”, El Colegio de México/ Noriega, México.
- OCDE, 1997 “Exámenes de las políticas nacionales de educación superior” Informe de la OCDE, México
- OECD, 1998. “Human Capital Investment”, OCDE, New York.
- Sánchez, Georgina 2001 “México 2030: El contexto internacional” en *México 2030 nuevo siglo, nuevo país*, Fondo de Cultura Económica, México.

- Schara, Julio 2002 “Educación y cultura: políticas educativas” Plaza y Valdés, México.
- Schmelkes, Sylvia 1998 “Un siglo de educación en México II”. Fondo de Cultura Económica. México. Secretaría de Educación Pública 1993 “Educación Básica, Plan y Programas de Estudio” SEP, México.
- Solana, Fernando 2001 “México 2030: Un país en un mundo diferente” en México 2030 nuevo siglo, nuevo país, Fondo de Cultura Económica, México.
- Tedesco, Juan 1996 “La educación superior en el umbral del siglo XXI” CRESAL/ UNESCO, Caracas.
- Varela, Gonzalo 1995 “La política de evaluación de la educación superior” en Pensamiento universitario, Tercera época. México

REVISTAS Y DIARIOS:

- Aguilar, Héctor. 1997. “México en el fin del milenio, a mitad de camino”, Revista: Nexos, Noviembre. México.
- Banco Mundial, 2004 “Comunicado de prensa No. 2004/309/S” Washington, 23 de abril de 2004.
- Diario Oficial de la Federación, Viernes 20 de diciembre de 2002 (Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública)
- Diario Oficial de la Federación, Viernes 21 de enero de 2005, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- Incháustegui, Teresa 1998 “Pobreza y exclusión social. ¿taparlas o superarlas?” en *La política social*. Revista Examen, diciembre. México.
- Rosenbloom, David 1983 “Public Administration Theory and Separation of Powers” *Public Administration Review*, Vol. 43, may/July de 1983.
- Whicker, Lynn et al. 1993 “The Troublesome Cleft: Public Administration and Political Science” *Public Administration Review*, Vol. 53, num. 6, November – December de 1993.

CONSULTAS ELECTRONICAS RELEVANTES:

- www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/unam/problems⁹⁵
- <http://siteresources.worldbank.org/NEWS/PressRelease/20194984/pr2004-309-es.pdf>⁹⁶.
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Prospectiva>⁹⁷
- <http://www.sep.gob.mx>⁹⁸
- <http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm>⁹⁹
- <http://www.ibe.unesco.org/International/ICE/46espanol/46conclus.htm>¹⁰⁰
- http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_3321_descarga_de_sistema¹⁰¹

⁹⁵ Educación Superior Información y Problemáticas.

⁹⁶ Texto: Banco Mundial, 2004 "Comunicado de prensa No. 2004/309/S" Washington, 23 de abril de 2004.

⁹⁷ Definiciones y conceptualización de Prospectiva.

⁹⁸ Información diversa sobre la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Educación Pública.

⁹⁹ Declaración mundial sobre educación para todos, 1990.

¹⁰⁰ Conferencia Internacional De Educación 2001

¹⁰¹ Dirección electrónica donde se encuentra disponible la descarga gratuita del Programa Idesep.



México: sistema educativo requerido, visión prospectiva a 25 años.

ANEXOS

Anexo1

Principales instituciones de educación superior universitarias

(Públicas y privadas)

<i>a) Universidades públicas:</i>	ITESM, Campus Chihuahua
Universidad Autónoma de Aguascalientes	ITESM, Cd. Juárez
Universidad Autónoma de Baja California	Instituto Tecnológico Autónomo de México
Universidad Autónoma de Baja California S.	ITESM, Campus Cd. de México
Universidad Autónoma del Carmen	U. de las Américas, A.C., Cd. de México
Universidad Autónoma de Campeche	Universidad Anáhuac del Sur
U. Autónoma de Coahuila	Universidad Iberoamericana
Universidad Autónoma de Chiapas	Universidad Intercontinental
Universidad Autónoma de Cd. Juárez	Universidad La Salle, A.C.
Universidad Autónoma de Chihuahua	Universidad Panamericana
Universidad Autónoma Metropolitana	Universidad del Valle de México
Universidad del Ejército y Fuerza Aérea	ITESM, Campus Irapuato
Universidad Nacional Autónoma de México	ITESM, Campus León
Universidad Pedagógica Nacional	U. Iberoamericana, Plantel León
Universidad Juárez del Estado de Hidalgo	Universidad Quetzalcóatl
Universidad de Guanajuato	Universidad del Bajío, A.C.
Universidad Autónoma de Guerrero	ITESM, Campus Hidalgo
Universidad Autónoma de Hidalgo	Inst. Tec. y de Est. Sup. De Occidente
Colegio del Aire-DNFAM	U. Autónoma de Guadalajara
Universidad de Guadalajara	Universidad Panamericana, Unidad Jalisco
Escuela Nal. de Est. Prof. Acatlán-UNAM	ITESM, Campus Estado de México
Escuela Nal. de Est. Prof. Aragón-UNAM	ITESM, Campus Toluca
Escuela Nal. de Est. Prof. Iztacala-UNAM	Universidad Anáhuac
Facultad de Est. Sup. Cuautitlán-UNAM	U. del Valle de México, Lomas Verdes
U. Autónoma del Estado de México	ITESM, Campus Morelos
U. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	C. de Estudios Universitarios de Monterrey
U. Autónoma del Estado de Morelos	Inst. Tec. y de Est. Sup. de Monterrey
Universidad Autónoma de Nayarit	ITESM, Campus Eugenio Garza Sada
U. Autónoma de Nuevo León	Universidad de Monterrey
U. Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Universidad Regiomontana
Universidad Autónoma de Puebla	Universidad de Morelos
Universidad Autónoma de Querétaro	Universidad Regional del Sureste
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Universidad de las Américas, Puebla
Universidad Autónoma de Sinaloa	U. Iberoamericana, Plantel Golfo-Centro
Universidad de Occidente	U. Popular Autónoma del Edo. de Puebla
C. de Estudios Sup. del Estado de Sonora	Universidad Cuauhtémoc
Instituto Tecnológico de Sonora	ITESM, Campus Querétaro
Universidad de Sonora	U. del Valle de México, Plantel Querétaro
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	ITESM, Campus San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Universidad del Centro de México
Universidad Autónoma de Tlaxcala	ITESM, Campus Mazatlán
Universidad Veracruzana	ITESM, Campus Sinaloa
Universidad Autónoma de Yucatán	ITESM, Campus Guaymas
Universidad Autónoma de Zacatecas	ITESM, Campus Sonora Norte
	ITESM, Campus Obregón
<i>b) Universidades privadas:</i>	ITESM, Campus Tampico
Universidad Bonaterra.	Inst. de Cien. y Est. Sup. de Tamaulipas
U. Iberoamericana, Plantel Noroeste	Inst. de Est. Superiores de Tamaulipas
ITESM, Campus Laguna	Universidad México-Americana del Norte
ITESM Campus Saltillo	Universidad del Noreste
Universidad Autónoma del Noreste	Universidad Panamericana
U. Iberoamericana, Plantel Laguna	Universidad Valle del Bravo
Universidad Autónoma de La Laguna	ITESM, Campus Central de Veracruz
ITESM, Campus Colima	Universidad Cristóbal Colón
ITESM, Campus Chiapas	ITESM, Campus Zacatecas

Anexo 2

Principales instituciones de educación tecnológica superior universitarias

(Públicas y privadas)

a) Instituciones Tecnológicas públicas

Ins. Tec. Agrop. #20 de Aguascalientes
Instituto Tecnológico de Aguascalientes
Instituto Tecnológico de Mexicali
Instituto Tecnológico de Tijuana
Instituto Tecnológico de La Paz
I. Tec. Agropecuario #5 de Campeche
Instituto Tecnológico de Campeche
I. Tecnológico del Mar de Campeche
I. Tecnológico N. 10 de Torreón
I. Tecnológico de La Laguna
I. Tecnológico de Piedras Negras
Instituto Tecnológico de Saltillo
U. Autónoma Agraria "Antonio Narro"
U. Autónoma Chapingo Unidad Torreón
Instituto Tecnológico de Colima
Ins. Tec. Agropecuario #31 de Comitán
Instituto Tecnológico de Tapachula
Ins. Tec. de Tuxtla Gutiérrez
I. T. Agropecuario #24 de Cuauhtémoc
Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez
Instituto Tecnológico de Chihuahua II
Instituto Tecnológico de Chihuahua II
Ins. Tecnológico de Hidalgo del Parral
Ins. Tecnológico de Ciudad Delicias
Instituto Politécnico Nacional
Ins. Tec. Agropecuario #1 de Durango
Instituto Tecnológico de Durango
Ins. Tecnológico Forestal N. 1 de El Salto
Instituto Tecnológico de Celaya
Instituto Tecnológico de León
Ins. Sup. de Educ. Técnica Agropecuaria
Instituto Tecnológico de Acapulco
Ins. Tec. Agrop. #25 de Cd. Altamirano
Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Instituto Tecnológico de la Costa Grande
I. T. Agropecuario #6 de Huejutla de Reyes
Instituto Tecnológico de Pachuca
I. T. Agrop. #26 de Tlajomulco de Zúñiga
Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán
ESIA , IPN Tecamachalco
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla
Instituto Tecnológico de Toluca
Universidad Autónoma de Chapingo
I. T. Agropecuario N. 7 de Morelia
Instituto Tecnológico de Jiquilpán
Instituto Tecnológico de Morelia
Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas
I. T. Agropecuario N. 9 de Miacatlán
Instituto Tecnológico de Zacatepec
I. T. Agrop. N. 27 de Santiago Ixcuintla
Instituto Tecnológico de Tepic
I. T. Agropecuario N.12 de Linares
Instituto Tecnológico de Nuevo León

I. T. Agrop. N. 8 de San Pedro Comitancillo
I. T. Agropecuario #3 de Pinotepa Nacional
I. T. Agropecuario N. 3 de Tuxtepec
I. T. Agrop. #23 de Santa Cruz Xoxocotlán
Instituto Tecnológico del Istmo
Instituto Tecnológico de Oaxaca
Instituto Tecnológico de Tuxtepec
I. T. Agropecuario #32 de Tecamatlán
Instituto Tecnológico de Puebla
Instituto Tecnológico de Tehuacán
Instituto Tecnológico de Querétaro
Instituto Tecnológico de San Juan del Río
I. T. Agropecuario N.16 de Othón P. Blanco
Instituto Tecnológico de Chetumal 1 121
Instituto Tecnológico de Cancún
I. T. Agropecuario N. 30 de Villa Arista
I. T. Agropecuario. N. 22 de Ciudad Valles
Instituto Tecnológico de San Luís Potosí
Instituto Tecnológico de Culiacán
Instituto Tecnológico del Mar de Mazatlán
Instituto Tecnológico de Los Mochis
Ins. Tec. Agrop. #21 de Ciudad Obregón
Instituto Tecnológico de Hermosillo
Instituto Tecnológico de Huatabampo
Instituto Tecnológico del Mar de Guaymas
Instituto Tecnológico de Nogales
Instituto Tecnológico de Agua Prieta
I. T. Agropecuario N. 28 de Ocuilzapatlán
Instituto Tecnológico de Villahermosa
I. T. Agropecuario N. 4 de Altamira
Instituto Tecnológico de Ciudad Madero
Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria
Instituto Tecnológico de Matamoros
Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo Instituto
Tecnológico de Reynosa
I. T. Agropecuario N. 29 Xocoyucán
Instituto Tecnológico de Apizaco
I. T. Agropecuario N. 18 de Ursulo Galván
Instituto Tecnológico de Cerro Azul
Instituto Tecnológico del Mar de Veracruz
Instituto Tecnológico de Minatitlán
Instituto Tecnológico de Orizaba
Instituto Tecnológico de Veracruz
I. T. Agropecuario N. 19 de Tizimin
I. T. Agropecuario N. 2 de Conkal
Instituto Tecnológico de Mérida
Instituto Tecnológico de Zacatecas

b) Instituciones Tecnológicas privadas.

I. Sup. de Ciencia y Tec. de La Laguna.

Anexo 3

Formulas de cálculo de los indicadores educativos de resultados

ABSORCIÓN:

Nuevo ingreso en 1er. grado del nivel i del ciclo n

ó

$$\frac{\text{Absorción del nivel i del ciclo n}}{\text{Egresados del nivel i -1 del ciclo n-1}} = AB_i^n = \frac{NI_{i,1}^n}{EG_{i-1}^{n-1}}$$

ANALFABETISMO:

Número de personas analfabetas de 15 y más en año n

ó

$$\frac{\text{Analfabetismo, año n}}{\text{Población total de 15 años y más en el año n}} = AF^n = \frac{AF(e \geq 15)^n}{P(e \geq 15)^n}$$

DESERCIÓN:

Núm. de alumnos desertores en el ciclo n del nivel i

ó

$$\frac{\text{Deserción ciclo n nivel i}}{\text{Deserción ciclo n nivel i}} =$$



_____ =

Núm. de alumnos matriculados en el ciclo n del nivel i

$$DS_i^n = \frac{DS_{ni}}{M_{ni}}$$

Desertores = matrícula total_n – matrícula total_{n+1} + nuevo ingreso 1°_{n+1} – egresados_n y n = ciclo

EFICIENCIA TERMINAL:

Núm. de alumnos desertores en el ciclo n del nivel

ó

Eficiencia t. ciclo n nivel i

=

Nuevo ingreso en primer grado, nivel i en el ciclo n-p

$$ET_i^n = \frac{EG_i^n}{NI_{i1}^{n-p}}$$

Donde p = 5 para primaria; 2 para secundaria; 3 para normal.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD:

Suma del producto de los máximos grados escolares alcanzados

ó

Grado Prom. de E en año n = _____
=

Población total de 15 años y más del año n

$$GP^n = \frac{\sum MG * P(e \geq 15, MG)^n}{P(e \geq 15)^n}$$

REPROBACIÓN:

$$\text{Reprobación, ciclo } n \text{ grado } g \text{ nivel } i = \frac{\text{Total de alumnos reprobados grado } g \text{ nivel } i \text{ ciclo } n}{\text{Total de alumnos existentes del grado } g \text{ nivel } i \text{ ciclo } n} = \text{ó } RP_{i,g}^n = \frac{Rp_{i,g}^n}{ME_{i,g}^n}$$

Reprobados = Existencia – Aprobados

ATENCIÓN A LA DEMANDA POTENCIAL:

$$\text{Atención a la demanda potencial}_i^n = \frac{\text{Matrícula total}_i^n}{\text{Matrícula total}_i^{n-1} - \text{egresados}_i^{n-1} + \text{egresados del nivel anterior}_i^{n-1}} = \text{ó } ADP_i^n = \frac{M_i^n}{M_i^{n-1} - EG_i^{n-1} + EG_{i-1}^{n-1}}$$

TASA DE TERMINACIÓN:

$$\text{Terminación del ciclo } n = \frac{\text{Egresados del nivel } i \text{ del ciclo } n}{\text{Población con edad } X \text{ para finalizar el nivel } i} = \text{ó } TT_i^n = \frac{EG_i^n}{P(X)^n}$$

X = 12 años (Primaria); X = 15 años (Secundaria); X = 18 años (Media superior)

COBERTURA:

$$\text{Cobertura del ciclo } n = \frac{\text{Matrícula nivel } i \text{ del ciclo } n}{\text{Población con edad } X \text{ para cursar el nivel } i} \times 100$$

ó

$$C_i^n = \left[\frac{MT_i^n}{P(X)^n} \right] * 100$$

X = 6 a 12 años (Primaria); X = 13 a 15 años (Secundaria); X = 16 a 18 años (Media superior);

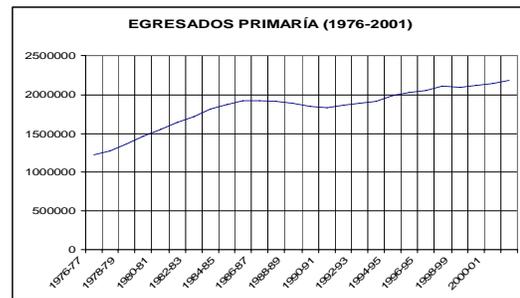
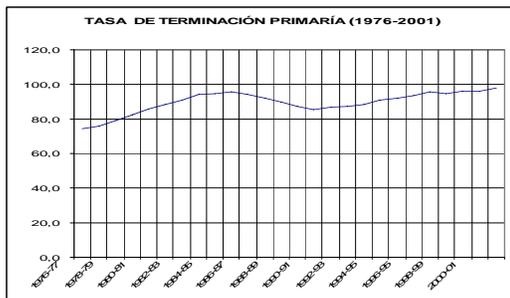
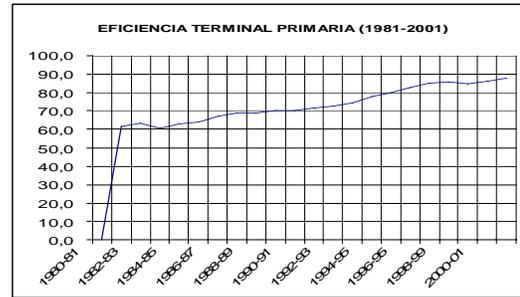
X = 19 a 24 años (Educación Superior)

Anexo 4

Graficas de Indicadores educativos 1975-200

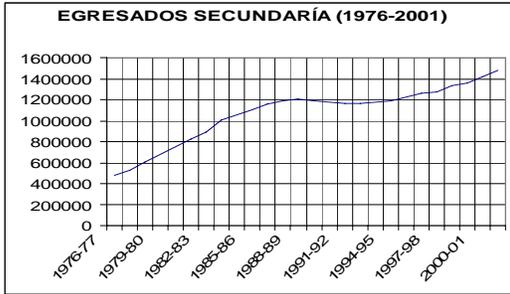
(Primaria, Media Superior, y Superior)

GRAFICAS DEL NIVEL PRIMARIA

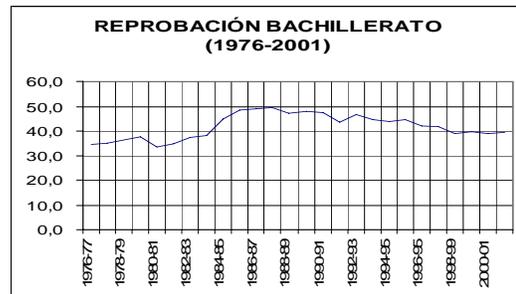
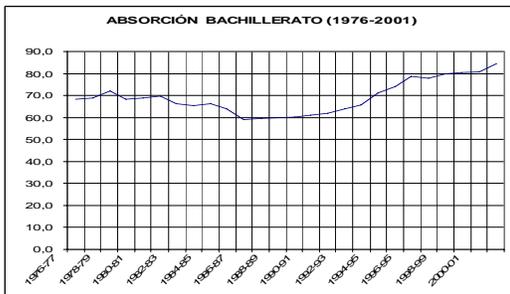


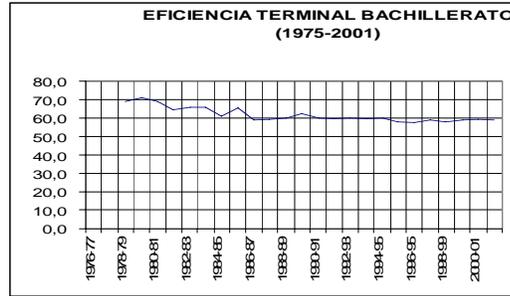
GRAFICAS DEL NIVEL SECUNDARIA



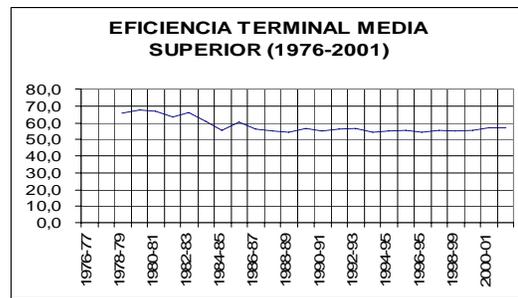


GRAFICAS DEL NIVEL BACHILLERATO

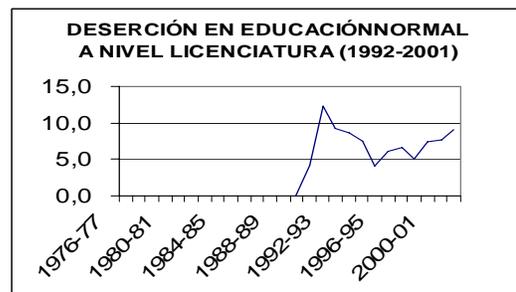
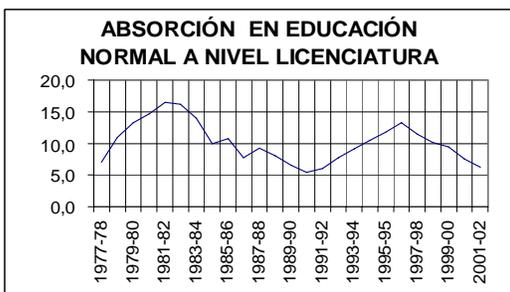
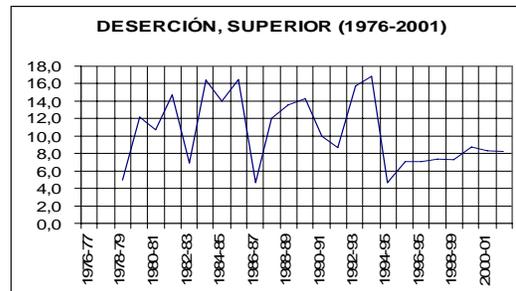




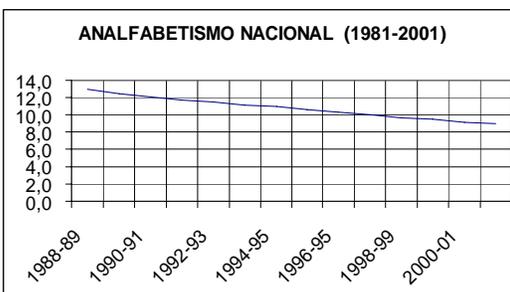
GRAFICAS DEL NIVEL MEDIA SUPERIOR



GRAFICAS DEL NIVEL SUPERIOR



GRAFICAS DE GRADO DE ESCOLARIDAD ANALFABETISMO



Anexo 5

Archivos Electrónicos Anexos en CD

RUTA y Nombre del Archivo	Descripción
D: México: Sistema Educativo Requerido visión prospectiva a 25 años.doc	Tesis para obtención del grado de licenciatura de Booggar González Gómez
D: Programa INDISEP.exe	Programa de la Secretaría de Educación pública que visualiza indicadores y proyecciones del sistema educativo nacional
D: Proyecciones quinquenales CONAPO.exe	Proyección de información estadística para la población estratificada por sexo, edad y quinquenios (Datos, tablas y graficas)
D: Población por grupos quinquenales de edad según sexo 1950-2000.exe	Información poblacional de tipo estadístico correspondiente al periodo 1950-2000, estratificada por sexo edad y quinquenios (Datos y Tablas)
D: Organigrama SEP.gif	Organigrama del la Secretaria de educación Publica en el año 2000.
D: Indicadores series históricas y graficos.exe	Proyecciones y graficas detalladas de cada uno de los indicadores que se presentan en el apartado: 1.3. Resultados 1975-200
